



AÑO 35

· CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

AMBIENTALISTAS ACUSAN A EU DE IGNORAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**DONALD TRUMP** REVOCA DICTAMEN QUE ASOCIA CAMBIO CLIMÁTICO A LA SALUD. **PÁG. 30**T-MEC **REVISIÓN 2026**

# Empresarios de EU piden certidumbre en revisión del T-MEC

**Apuesta regional.** Exigen 500 organizaciones a USTR preservar el tratado trilateral

El sector empresarial de EU solicitó al Congreso de ese país y a la administración federal preservar el carácter trilateral del acuerdo con México y Canadá, y dar certidumbre jurídica y regulatoria en la revisión del T-MEC para mantener la competitividad de la región.

En una carta entregada al Comité

**"El T-MEC proporciona a generadores de empleo la certeza para invertir, contratar y crecer"**

CÁMARA DE COMERCIO DE EU

Carta firmada por 500 organizaciones empresariales

de Finanzas del Senado de EU, la Cámara de Comercio de EU subrayó que el T-MEC "ha proporcionado beneficios a trabajadores, agricultores y empresas de EU", pero advirtió que la revisión debe enfocarse en fortalecer lazos comerciales trilaterales, asegurar el cumplimiento y dar confianza. —J. Valdelamar / PÁG. 4



**PETER NAVARRO.** ASESOR COMERCIAL DE LA CASA BLanca DIJO QUE EL T-MEC TIENE 'FALLAS SIGNIFICATIVAS' Y QUE LE PREOCUPA EL ENVÍO DE PRODUCTOS CHINOS A TRAVÉS DE MÉXICO Y CANADÁ. **PÁG. 5**

LAS ENCUESTAS

PÁG. 41

## ¿QUIÉN CELEBRA A SAN VALENTÍN?

La mayoría de los capitalinos festeja el Día del Amor y la Amistad, lo mismo adultos que jóvenes.

¿Celebra usted el 14 de febrero, Día de San Valentín? (%)

	Sí	No
Todos	56	44
Hombres	59	41
Mujeres	52	48
Edad 18 a 29	73	27
30 a 49	67	33
50 o más	36	64

Fuente: EL FINANCIERO, encuesta telefónica en CDMX, 500 entrevistas, 28 de enero al 1 de febrero de 2026.

## PREFIEREN LA SOLTERÍA

LA GENTE YA NO SE CASA; EN 2025 LOS CASADOS BAJARON A 36.3%. **PÁGS. 9 Y 19**

SOBRE DESTAPE EN SENADO

**'Yo no estoy de acuerdo', dijo Sheinbaum**

**CASO RUTH GONZÁLEZ.** Morena debe decidir si postula a la esposa del mandatario de SLP a la gubernatura, pero yo no estoy de acuerdo, dijo la presidenta.



PÁG. 36

**REFORMA DE 40 HORAS. DIPUTADOS FRENAN 2 SEMANAS APROBACIÓN.** **PÁG. 37**

**BYD Y GEELY SOPESAN LLEGAR A MÉXICO**  
INTERÉS EN COMPRAR PLANTA AUTOMOTRIZ EN AGUASCALIENTES.  
**PÁG. 18**

## REPORTAN 33 DETENIDOS

TOMAN PLANTA DE CRUZ AZUL EN TULA CON ORDEN JUDICIAL.  
**PÁG. 41**

TURISMO INTERNACIONAL | PÁG. 16

## 2025: RÉCORD EN VIAJEROS FORÁNEOS A MÉXICO

El año pasado, se registró la entrada al país de 47.8 millones de turistas internacionales.

### Promedio anual

■ 2024 ■ 2025

### Viajeros



### Gasto total

■ Mdd



### Gasto medio

■ Dólares



Fuente: INEGI.

## ESCRIBEN

**René Delgado**  
SOBREAVISO / 35

**María Scherer**  
RETRATO HABLADO / 23

**Guido Lara**  
EN EL ESPEJO  
DE WASHINGTON / 32

**Óscar Mario Beteta**  
EN PETIT COMITÉ / 33



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL  
Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO EDITORIALMANUEL ARROVO  
RÓDRIGUEZVICEPRESIDENTE  
Y DIRECTOR  
GENERAL EDITORIAL

ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
ECONÓMICA Y DE  
NEGOCIOS Y EDITOR  
EN JEFE DEL  
FINANCIERO IMPRESO  
VÍCTOR PIZDIRECTOR EDITORIAL  
DE EL FINANCIERO TV  
GUILLERMO ORTEGADIRECTOR GRÁFICO  
RICARDO DEL CASTILLODIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
POLÍTICA Y SOCIAL  
MARIO CARBONELLDIRECTOR DE INTERNET  
JARDIEL PALOMEKDIRECTOR DE TELEVISIÓN  
ARIEL BARAJASCOORDINADORA  
DE OPERACIÓN  
EDITORIAL  
ELIZABETH TORREZCONSULTOR/DIRECTOR  
EN ENCUESTAS  
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN  
ALEJANDRO MORENODIRECTOR COMERCIAL  
GERARDO TREVINO  
GARZA

# Hasta los republicanos ya desafían a Trump

## COORDENADAS

### Enrique Quintana

Opine usted:  
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



**C**omo aquí le comentamos ayer, Bloomberg reveló que en el entorno de Donald Trump se sopesa seriamente la posibilidad de abandonar el T-MEC.

No se trata de una declaración al calor de un mitin, sino de **filtraciones de su propio equipo económico**. La señal, si fuera seria, sería grave: implicaría dinamitar el principal andamiaje comercial de América del Norte justo cuando la revisión formal de 2026 debería servir para fortalecerlo.

Pero lo que la Casa Blanca deja saber más bien como táctica de presión **choca frontalmente** con lo que amplios sectores del Congreso y del empresariado estadounidense consideran viable.

Ayer mismo, el **Comité de Finanzas del Senado** celebró la audiencia "The U.S.-Mexico-Canada Agreement: Evaluating North American Competitiveness". El tono fue revelador. El presidente del Comité, el republicano Mike Crapo, recordó que el T-MEC fue aprobado por 89 votos contra 10, **el respaldo más bipartidista para un tratado comercial en décadas**, y subrayó que el comercio trilateral sostiene 13 millones de empleos en Estados Unidos. "No debemos permitir que lo perfecto sea enemigo de lo bueno", advirtió, en un mensaje dirigido sin ambigüedad a quienes coquetean con dejar expirar el acuerdo. No fue un discurso de ruptura, sino de continuidad con ajustes.

**La posición empresarial fue todavía más contundente.** Más de 500 organizaciones, incluyendo cámaras de comercio de los 50 estados, enviaron una carta al Comité pidiendo que se preserve el carácter trilateral del T-MEC y que la revisión otorgue certidumbre jurídica.

Su argumento es difícil de refutar: el comercio regional se acerca a los 2 billones (*trillions*) de dólares y sostiene cadenas de valor profundamente integradas en los sectores automotriz, aeroespacial y agrícola.

Incluso en temas donde persisten fricciones (lácteos con Canadá, energía e independencia regulatoria en México), **el énfasis empresarial está puesto en el cumplimiento y la mejora**, no en la demolición.

Conviene, sin embargo, no subestimar la lógica del otro lado. Para Trump, amagar con la salida del T-MEC no es necesariamente algo irracional: es **una palanca para arrancar concesiones mayores** en la mesa de negociación, tal como ha hecho con el tema de los aranceles.

El problema es que esa estrategia tiene un costo acumulativo. Cada amenaza erosiona la certidumbre que necesitan las empresas para invertir, contratar y sostener las cadenas productivas que cruzan

las tres fronteras.

Hay un dato político adicional que refuerza la existencia de límites institucionales. **El Senado votó esta semana** por levantar a Canadá las sanciones arancelarias vinculadas al fentanilo. Esta decisión, respaldada por mayoría, demostró que **no todos los republicanos están dispuestos** a utilizar los aranceles como arma política permanente frente a sus propios aliados estratégicos.

Hubo cuatro senadores del Partido Republicano que decidieron desafiar a Trump y gracias a ellos, el resultado final fue de 51-48 por el levantamiento de las sanciones.

Para México, la advertencia central es esta: **confiar exclusivamente en que los contrapesos institucionales** en Washington frenarán cualquier intento de abandono sería una apuesta peligrosa. Los contrapesos existen, pero **no son una garantía** en el contexto que vivimos.

Por ejemplo, Trump podría vetar la resolución para quitar sanciones a Canadá.

Nadie sostiene que el T-MEC sea perfecto. La propia audiencia del Senado puso sobre la mesa **reclamos de aplicación más robusta en biotecnología agrícola, comercio digital, energía y servicios financieros**.

Pero la discusión dominante en el Congreso gira en torno a cómo fortalecer la competitividad regional, no cómo fragmentarla.

En este contexto, **México debe actuar**, como ya le hemos comentado en este espacio, **con inteligencia estratégica**.

Defender el carácter trilateral del acuerdo es fundamental, pero también lo es llegar a la revisión con resultados verificables: resolución efectiva de disputas energéticas, avances concretos en certeza regulatoria y cumplimiento cabal de los compromisos asumidos.

Si la revisión de 2026 se convierte en un plebiscito sobre la confiabilidad institucional de sus socios, el margen de maniobra se reducirá drásticamente.

Trump puede querer dinamitar el acuerdo para repositionarse políticamente.

Los datos, las cadenas productivas y buena parte del sistema político estadounidense apuntan en otra dirección.

La pregunta no es **si la lógica económica prevalecerá sobre la pulsión política**, sino si México habrá hecho lo suficiente para que esa lógica tenga con qué defenderse.

Ser puntilleros en el cumplimiento de un instrumento jurídico que queremos que se preserve debe ser prioridad nacional en estos momentos.

## Activan Doble Hoy No Circula en el Valle de México por ozono

**DEBIDO A LOS ALTOS NIVELES** de contaminación por ozono, se activó la Fase 1 de la Contingencia Ambiental, por lo que este viernes se aplica el programa Doble Hoy No Circula en el Valle de México, informó la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CaMe). La medida contempla la restricción para circular de las 5:00 a las 22:00 horas a los vehículos de uso particular con holograma de verificación 0 y 00, engomado azul, terminación de placa 9 y 0, y los de holograma 1, con terminaciones 1, 3, 5, 7, 9 y 0, así como de holograma 2. La CaMe recomienda a la población reducir la exposición y evitar actividades al aire libre.

NC

LA NOTICIA  
EN CARAS



CUARTOSCURO

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Viernes 13 de Febrero de 2026, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolesna 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolesna 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolesna No.176 Col. Anáhuac (Peníns) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJIO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada



## FOX Sports México lidera ratings en el Super Bowl durante nueve años

- La transmisión y cobertura del Super Bowl LX impactó a 6.8 millones de personas. 745 mil personas en promedio por minuto vivieron el evento a través de nuestras señales.
- Incremento del 19% en audiencia vs. el Super Bowl LIX y un 68% de participación de audiencia en el core target Pay Men 18-49.

**Ciudad de México, 12 febrero 2026** — FOX Sports México reafirma su liderazgo en transmisión del Super Bowl LX tras consolidarse como número uno entre los canales de Pay Tv. Durante el evento del pasado 8 de febrero en un horario de 16:45 - 22:00 hrs., se registró un alcance de 4.2 millones de personas, mientras que 745 mil personas en promedio por minuto siguieron la transmisión a través de nuestras señales.

Para dimensionar este resultado, el alcance de 4.2 millones de personas es el equivalente de llenar **61 veces el Levi's Stadium**, sede del encuentro.

Con la amplia cobertura del Super Bowl LX, nuestro ecosistema multiplataforma impactó a **6.8 millones de personas**, consolidando una experiencia integral que combinó televisión, análisis especializado y conversación digital en tiempo real. Sumando así, ya **nueve años liderando la transmisión del Super Bowl**.

En el core target deportivo Pay Men 18-49, nuestro grupo alcanzó una **participación de audiencia del 68%**, superando ampliamente a nuestro principal competidor en televisión de paga y consolidando un dominio claro en el segmento más relevante para la industria.

Además, la audiencia creció **19% vs. el Super Bowl LIX**, confirmando la preferencia de la audiencia por la experiencia, producción y talento de FOX Sports México.

Con este evento la marca consolida una temporada más, brindando la oferta más amplia de NFL en el país, con más de 100 juegos durante toda la temporada, incluyendo Thursday Night en exclusiva, juegos dominicales, Thanksgiving, Playoffs y el Super Bowl.

Agradecemos a nuestra audiencia, anunciantes y distribuidores por elegirnos una vez más y ser parte de este logro histórico.

**FOX Sports México, la casa del Super Bowl en TV por suscripción.**

**¡Lo mejor nunca se sube, pero esta vez sí!**



SOURCE: DATOS PROYECTADOS A NIVEL NACIONAL A PARTIR DE MEDICIONES REALIZADAS POR HR RATINGS EN 28 CIUDADES / TOTAL PERSONAS | SUPER BOWL LX FS+FS2+FSP 16:45 – 22:00 | ESPN+ESPN+ 17:38 – 21:33 | 08/02/2026  
FOX Sports Touching Points cross media analytics.

# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

### INDICADORES LÍDERES

#### CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$17.6500	▼ -0.02
Interbancario (spot)	\$17.2084	▲ 0.13%
Euro (BCE)	\$20.3934	▼ -0.38%

#### BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.000	= S/C
Bono a 10 años	8.750	▲ 0.01

#### ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	70,888.06	▼ -1.00%
FTSE BIVA (puntos)	1,403.88	▼ -0.81%
Dow Jones (puntos)	49,451.98	▼ -1.34%

#### METALES

Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,923.70	▼ -2.92%
Onza plata NY (venta)	\$75.68	▼ -9.82%

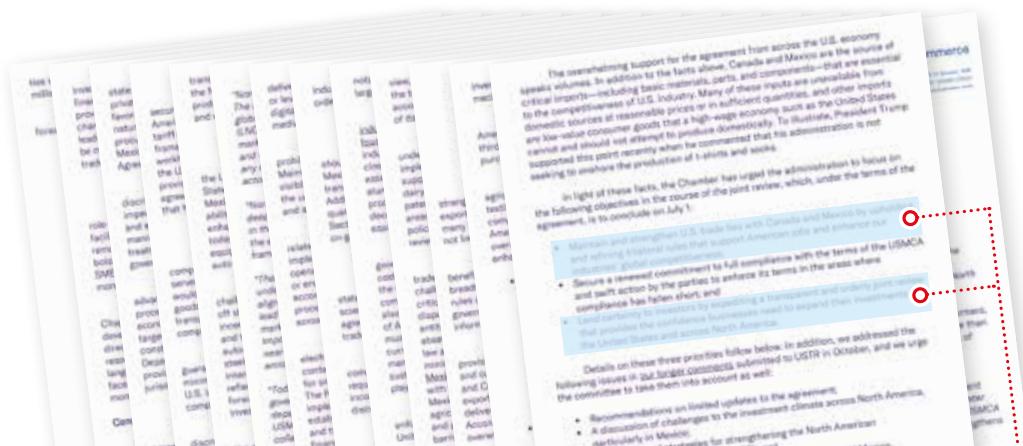
#### PETRÓLEO

WTI - NYMEX	62.84	▼ -2.77%
Brent - ICE	67.62	▼ -2.56%
Mezcla Mexicana (Pemex)	58.83	▼ -3.06%

#### INFLACIÓN

Mensual (ene-25)	0.38	▲ 0.10
Anual (ene-25/ene-26)	3.79	▲ 0.20

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez



## Integral

Los firmantes hicieron especial énfasis en que debe cuidarse la competitividad regional que se ha conseguido.

- Maintain and strengthen U.S. trade ties with Canada and Mexico by upholding and refining trilateral rules that support American jobs and enhance our industries' global competitiveness;
- Lend certainty to investors by expediting a transparent and orderly joint review that provides the confidence businesses need to expand their investments in the United States and across North America.

## AFIRMA CITI

### IMPACTARÍA A IED NEGOCIACIÓN COMPLICADA

Una revisión accidentada o la eventual falta de renovación del T-MEC podría frenar la Inversión Extranjera Directa (IED) en México, al minar la certidumbre regulatoria que hoy sustenta los planes de expansión empresarial, advirtió el Citi Institute.

De acuerdo con un análisis, el tratado proporciona un entorno predecible que permite a las compañías estructurar inversiones de largo plazo y consolidar cadenas de suministro altamente integradas.

"El T-MEC proporciona a los generadores de empleo (agricultores, manufactureros y prestadores de servicios) la certeza que necesitan para invertir, contratar y crecer", afirmó.

En materia automotriz, advirtió que endurecer aún más las reglas de origen podría afectar la competitividad de la industria. Según la Comisión de Comercio Internacional de EU, la inversión anual en manufactura de vehículos creció 164 por ciento en los cuatro años posteriores al anuncio del acuerdo.

En inversión, la Cámara pidió preservar y, de ser posible, fortalecer los mecanismos de protección a inversionistas, ante casos recientes de "discriminación y expropiación" denunciados por empresas estadounidenses en México.

El posicionamiento de las empresas fue que el carácter trilateral del T-MEC no debe erosionarse. "Conservar la naturaleza trilateral del acuerdo es esencial", indicó la Cámara, al advertir que reglas divergentes entre socios dispararían los costos de cumplimiento y fragmentarían cadenas de suministro altamente integradas.

Explicaron que sectores como el automotriz, aeroespacial, bienes médicos, y textiles operan bajo esquemas de coproducción regional que aprovechan ventajas comparativas específicas.

En energía, "la integración energética regional debe colocarse en el centro de la revisión conjunta", enfatizó el organismo, al proponer incluso el desarrollo de una alianza energética norteamericana que consolide la seguridad energética y reduzca dependencias externas.

#### RECONOCEN PENDIENTES

El sector privado estadounidense exigió acciones correctivas. En el caso de Canadá, señaló pendientes en materia de acceso al mercado

"El T-MEC es esencial para mantener la certeza de inversión que sustenta el empleo, el crecimiento y la competitividad continua en los tres países", dijo Raymond Gatcliffe, director ejecutivo de Citibank Canadá.

"La no renovación del T-MEC o la adopción de acuerdos bilaterales separados podría generar una incertidumbre significativa, interrumpir las cadenas de suministro establecidas", advirtió Citi.

—Jassiel Valdelamar

lácteo, protección de propiedad intelectual y políticas digitales y farmacéuticas consideradas discriminatorias.

Respecto a México, el documento advirtió que la reciente reforma constitucional en materia judicial "plantea desafíos significativos para la independencia judicial y la autonomía regulatoria", lo que podría entrar en conflicto con disposiciones del T-MEC sobre solución de controversias laborales y órganos reguladores independientes en sectores como energía, telecomunicaciones y competencia económica.

En el ámbito energético mexicano, consideró que la falta de cumplimiento "está obstaculizando la productividad manufacturera y la competitividad", al insistir en que sólo con energía confiable, asequible y sostenible México podrá mantener su papel complementario dentro de la región.

#### PRESIONA AGRO

Krista Swanson, economista en jefe de la National Corn Growers Association, destacó que el acuerdo ha demostrado su eficacia al brindar certidumbre, herramientas sólidas de cumplimiento y acceso estable al mercado.

"Sin el T-MEC, esa estabilidad desaparece, dejando a los agricultores más expuestos a la incertidumbre, un acceso reducido y disruptivo", y concluyó: "Renovar y fortalecer el T-MEC es fundamental para los agricultores, las comunidades rurales y la competitividad de EU a largo plazo".

Jason Marczak, vicepresidente y director senior del Centro para América Latina Adrienne Arsht del Atlantic Council, advirtió que Trump probablemente seguirá cuestionando la utilidad del tratado durante la primavera, en el contexto de negociaciones y del calendario electoral en EU.

## COMERCIO EXTERIOR

# Empresas de EU piden certeza en revisión, con T-MEC trilateral

La Cámara de Comercio de Estados Unidos envió una carta al Congreso de ese país, firmada por más de 500 organismos

Fortalecer los lazos comerciales debe ser la prioridad de la revisión, afirman

JASSIEL VALDELAMAR  
[jvaldelamar@elfinanciero.com.mx](mailto:jvaldelamar@elfinanciero.com.mx)

El sector empresarial de Estados Unidos solicitó al Congreso de su país y a la administración federal preservar el carácter trilateral del acuerdo comercial y otorgar certidumbre jurídica y regulatoria en la revisión del T-MEC este año, como condición indispensable para

**13**

#### MILLONES

De empleos estadounidenses dependen de la economía generada bajo el acuerdo de libre comercio.

**2**

#### BILLONES DE DÓLARES

Al año asciende el comercio entre México, Estados Unidos y Canadá a la sombra del T-MEC.

mantener la competitividad de Norteamérica.

En una carta entregada al Comité de Finanzas del Senado estadounidense, la Cámara de Comercio de Estados Unidos subrayó que el T-MEC "ha proporcionado beneficios sustanciales a trabajadores, agricultores y empresas estadounidenses".

No obstante, advirtió que la revisión debe enfocarse en fortalecer los lazos comerciales trilaterales, asegurar el cumplimiento pleno del acuerdo y ofrecer confianza a los inversionistas mediante un proceso transparente y ordenado.

RECONOCEN PENDIENTES

El sector privado estadounidense exigió acciones correctivas. En el caso de Canadá, señaló pendientes en materia de acceso al mercado

## ENTREVISTA

# Asesor comercial de Trump ve T-MEC con fallas “significativas”

BLOOMBERG  
economia@elfinanciero.com.mx

El asesor comercial de la Casa Blanca, Peter Navarro, afirmó que el T-MEC tiene “fallas significativas” de cara a las negociaciones sobre el pacto, y expresó su preocupación por el envío de mercancías chinas a través de México y Canadá.

La incertidumbre sobre el futuro del acuerdo, que fue negociado por Donald Trump durante su primer mandato, se ha intensificado, en tanto el presidente preguntó a sus asesores por qué no debería retirarse del tratado, según personas con conocimiento directo.

Navarro evitó una pregunta sobre si ha escuchado a Trump decir que quiere salir del acuerdo durante una entrevista en BLOOMBERG RADIO, y en su lugar destacó lo que consideró problemas que deben resolverse.

“Puedo decíles que el T-MEC tiene algunas fallas significativas y será reevaluado en julio. El gran Jamieson Greer, nuestro representante comercial de Estados Unidos, liderará ese proceso”, dijo Navarro. “Pero nada ocurre en la Casa Blanca sin el comandante en jefe, particularmente en comercio, así que como dice el jefe, veamos qué pasa”.

Si bien Trump ha considerado en privado abandonar el pacto, no ha señalado de manera tajante que lo hará, según las personas al tanto del tema.

Navarro mencionó preocupaciones sobre el transbordo de productos chinos, cuando mercancías del país ingresan a Canadá y México antes de enviarse finalmente a Estados Unidos.

“Una de las cosas que realmente preocupa ahora, y debería preocupar al pueblo estadounidense, es que México, y en cierta medida Canadá, están siendo utilizados básicamente como plataformas para países como China, algunos países europeos, muchos países asiáticos, Japón, Corea”, añadió Navarro.

“Aprovecharon el TLCAN y ahora el T-MEC para ingresar a nuestros mercados de una manera que, en el mejor de los casos, es evitar aranceles y, en el peor, evasión arancelaria”, agregó.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, restó importancia el miércoles a la posibilidad de que Trump retire a EU del acuerdo.

## En contexto

1. En días pasados, el presidente Donald Trump dijo en privado que está considerando retirar a Estados Unidos del T-MEC.
2. De acuerdo con Navarro, preocupa más la posición comercial de China.



**EXPLICA.** Peter Navarro, asesor comercial de la Casa Blanca.

BLOOMBERG

# EXPO MUEBLE INTERNACIONAL®

18 - 21 FEBRERO 2026

EN EXPO GUADALAJARA

45 EDICIONES

TRAZANDO ESPACIOS



REGÍSTRATE EN:  
[WWW.EXPMUEBLEINTERNACIONAL.COM.MX](http://WWW.EXPMUEBLEINTERNACIONAL.COM.MX)

   Pabellón 

Por su aporte a la economía, es una de las ciudades más importantes del país y ahora trabaja para "ganar" el título de la mejor sede mundialista, y es que la ciudad de **Monterrey** y el estadio han previsto inversiones millonarias para adecuar la infraestructura: el gobierno de **Nuevo León**, que lleva **Samuel García**, ha destinado aproximadamente 150 mil millones de pesos en transporte, movilidad urbana, servicios turísticos y seguridad.



Samuel García

## MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette Leyva Reus**

@JLeyvaReus



# Monterrey, sede mundialista: ¿riesgos locales?

Mientras que el club Monterrey invertirá entre 6 y 7.2 millones de dólares en mejoras internas del estadio para cumplir con los estándares de la FIFA; el estadio **BBVA**, que cambiará de nombre durante los partidos, está ubicado en Guadalupe, el corazón del área metropolitana de **Monterrey**, y será sede de cuatro partidos de la Copa del Mundo 2026, incluyendo tres de fase de grupos y un encuentro de octavos de final.

Esta inversión, sin embargo, refleja la apuesta de la ciudad por capitalizar la derrama económica del torneo, estimada en más de 5 millones de visitantes y alrededor de 3 mil millones de dólares de impacto económico directo, pero plantea preguntas sobre la eficiencia y priorización de recursos en un contexto de municipios con alta incidencia delictiva.

La zona metropolitana de Monterrey enfrenta desafíos de seguridad que no pueden soslayarse, aunque las cifras generales de delitos han mostrado una reducción en 2025. Según reportes oficiales, Nuevo León cerró el año con alrededor de 724 homicidios dolosos, una caída de más del 53 por ciento respecto a los mil 539 registrados el año que le precedió, y los delitos patrimoniales en sus principales modalidades también disminuyeron 26 por ciento frente a 2024; nada mal si se compara con la Ciudad de México, de la que hablaremos luego.

Sin embargo, esa mejora estadística no elimina diferencias entre municipios. En la zona metropolitana –**Monterrey, Guadalupe, García, Juárez y Escobedo**– siguen ocurriendo robos, extorsiones y homicidios, aunque en menor medida que en años recientes.

Mientras **San Pedro Garza García** mantiene índices muy bajos, Guadalupe y Escobedo se perciben como zonas de riesgo, particularmente para los visitantes, especialmente fuera de

los operativos focalizados. Durante el arranque de 2026, los primeros 13 días de enero dejaron 20 homicidios, eso sí 39 por ciento menos que el mismo periodo del año anterior, y un promedio de 29 reportes diarios de robo, lo que sugiere una tendencia a la baja continua, pero no elimina completamente el riesgo de incidentes de oportunidad.

En el plano financiero, surgió la propuesta de incrementar el Impuesto sobre Nómina (ISN) del 3 por ciento al 4 por ciento para financiar parcialmente las obras y seguridad vinculadas al Mundial. La medida fue rechazada por el Congreso de Nuevo León, reflejando la tensión entre necesidad de recursos y competitividad económica. Esta decisión evidencia un problema claro: la inversión estatal en infraestructura y seguridad es necesaria para garantizar la viabilidad de un evento internacional, pero los municipios más inseguros siguen demandando atención y recursos permanentes, mientras que los contribuyentes, especialmente las empresas locales, no asumirán nuevas cargas fiscales directas.

La solución, al menos eso parece, es que ya esta semana el gobernador **Samuel García** instaló la Mesa Única de Coordinación de Seguridad con cuatro mil elementos sólo para el evento; importante número, pero quizás no suficiente. Eso sí, al menos los números indican que la incidencia delictiva se ha reducido y de seguir esa tendencia, llegarán con buen panorama al Mundial.

Aunque eso, sí, si bien Monterrey enfrenta un escenario en donde la magnitud de la inversión y la concentración de delitos en ciertos municipios los obliga a planificar y calibrar cuidadosamente el tema de seguridad, para equilibrar beneficio económico también es clave la protección de visitantes y sostenibilidad fiscal. Ya veremos el resultado final.

**Torre BBVA, encaminada a los festejos**

Estos últimos días, el grupo **BBVA México**, que lleva **Eduardo Osuna**, se ha encontrado más que activo en operaciones en los mercados, y es que acompañó a **Grupo Bimbo** en la reciente emisión de Certificados Bursátiles por 12 mil millones de

pesos, para el repago de deuda, así como para usos corporativos generales y gastos de operación.

Esta transacción, además de tener las más altas calificaciones de las agencias, registró una demanda de más de 19 mil millones de pesos; la confianza en **Grupo Bimbo** es clave, dado el alto nivel de estabilidad y crecimiento que ha mostrado en los últimos años.

A este evento hay que sumarle que también esta semana firmaron con la **Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV)** un convenio de colaboración que beneficiará de forma inmediata a las 500 agencias afiliadas a nivel nacional, para que tengan una oferta preferencial en Terminales Punto de Venta (TPV), que permitirá aceptar pagos con tarjeta, tan necesarias en el sector turístico. Y es que eso permitirá que puedan tener desde cuentas empresariales, soluciones de cobro y pago, financiamiento y herramientas digitales orientadas a la administración del negocio, para poder operar de manera más eficiente en un mundo cada vez más digital.

Y a todo esto, hay que sumar que ya la Torre BBVA ubicada en Paseo de la Reforma cumple 10 años de su estreno, un edificio que nos tocó ver literalmente desde el papel, hasta

cada una de las fases de su construcción; festejos a la vista.

**Confianza: el capital invisible de Chihuahua**

Más de 30 líderes empresariales en el Palacio de Gobierno de Chihuahua estuvieron reunidos con la gobernadora de **Chihuahua, María Eugenia Campos**, y es que trabajan en el "Pacto por el Desarrollo y Prosperidad 2021-2027", que aseguran, ya registra un cumplimiento del 89.9 por ciento de lo acordado, según datos presentados en el encuentro.

Sin embargo, más allá de los porcentajes de cumplimiento y los encuentros institucionales, la verdadera prueba está en el clima de confianza que perciben quienes arriesgan su capital y generan empleo. Como todos sabemos, la confianza no se decreta desde el Palacio, se construye todos los días en la calle, en los tribunales y en la estabilidad de las reglas del juego, y es ahí donde hay que poner atención.

Aquí está la postura de **Coparmex**

**Chihuahua** frente al Plan de Inversión 2026-2030; resulta pertinente y, al mismo tiempo, reveladora: El organismo empresarial respalda la visión de impulsar infraestructura y desarrollo, pero advierte con claridad que, sin certidumbre jurídica, seguridad y energía suficiente, los anuncios pueden quedarse en buenas intenciones.

Aunque **Chihuahua** tiene ventajas competitivas innegables –ubicación estratégica, vocación industrial y talento humano–, enfrenta retos estructurales que no pueden maquillarse; si la iniciativa privada y el gobierno logran ir más allá del diálogo a las acciones, entonces sí veremos un mayor despegue de esa entidad, ¿lo lograrán?

**Advierten a México de avance de Argentina**

No sólo el gobierno del presidente de **Estados Unidos**, que lleva **Donald Trump**, ha puesto en el

centro de la atención a **Argentina**, que gobierna **Javier Milei**, sino que ya empresas internacionales, en temas mineros y de energéticos que operan en México, han volteado los ojos a ese país, y no sólo eso, ya han dado a la misma **Secretaría de Hacienda Pública** de México el ejemplo de los esquemas fiscales que ha establecido Argentina para atraer inversiones y que en nuestro país, han dejado de lado, sumado al cambio de reglas, por lo que confirman hoy analizan seriamente el reencauzar inversiones. Sobre este tema, ya les contaré pronto más detalles.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



María Eugenia Campos



Javier Milei

JASSIEL VALDELAMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El Gobierno Federal recuperó mil 126 concesiones mineras por incumplimientos en el pago de derechos y omisiones administrativas, como parte de la política para frenar la especulación sobre bienes nacionales, informó Fernando Aboitiz, jefe de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, durante la conferencia matutina en Palacio Nacional.

“Al día de hoy hemos recuperado mil 126 concesiones mineras que representan 889 mil 512 hectáreas. Es casi la extensión territorial del Estado de Querétaro”, señaló Aboitiz.

Según el funcionario, del total de concesiones recuperadas, 713 se encontraban en 249 mil hectáreas ubicadas en áreas naturales protegidas, donde, subrayó, la política gubernamental es evitar la existencia de concesiones mineras.

“Es política de la Cuarta Transformación cuidar que en nuestras áreas naturales protegidas no existan concesiones mineras y se ha estado haciendo este trabajo”, afirmó Aboitiz Saro.

La principal causa de cancelación ha sido el incumplimiento en el pago de derechos. “La ley marca que deben, si hay un retraso de dos años en el pago de derechos, ser objeto de cancelación”, explicó.

## GOBIERNO FEDERAL

# Recuperan más de mil concesiones mineras

**890**

**MIL**

Hectáreas representa la extensión de las concesiones que fueron recuperadas.

**713**

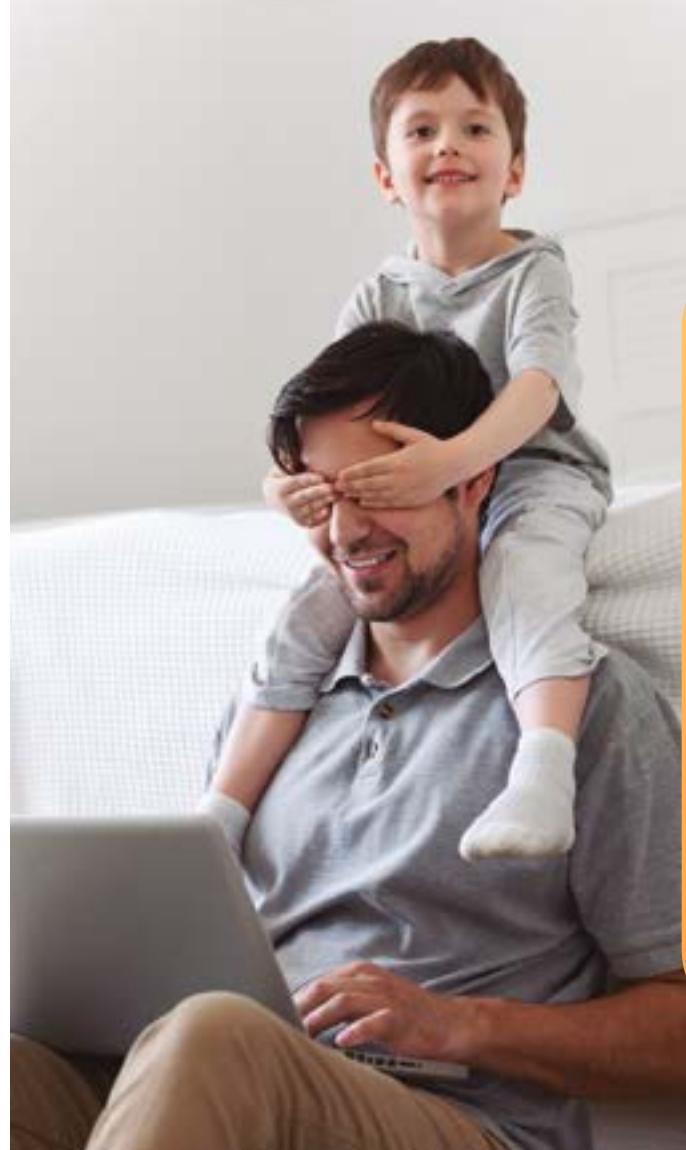
**ESTABAN**

En áreas naturales protegidas, en contra de la política vigente.

Además del rezago en pagos, la autoridad detectó omisiones en la entrega de informes estadísticos y de obras, requisitos que acreditan la realización de trabajos de exploración o explotación en los lotes concesionados.

“Son los trabajos que deberían hacer, ya sean los concesionarios o las empresas, para demostrar que están haciendo trabajos de exploración. Si no hay este tipo de informes, quiere decir que estos bienes están ociosos y que sólo sirven para la especulación”, sostuvo.

Añadió que existe un diálogo con la industria para que, voluntariamente, en un acuerdo de partes, se devuelvan también concesiones. “Es un número menor de este volumen total, pero también ha habido disposición por parte de la industria para este tipo de cosas”.



**El tiempo se pasa volando... el costo de la educación también**

Planea desde hoy la **educación universitaria** de tu hijo con un plan de ahorro a tu medida

# La transformación energética y el Power To X que el país necesita

¿Sabe usted cuál es el consumo renovable en otros países? De acuerdo con datos de Electricity Maps recabados por minería.org, Noruega reportó un 97 por ciento de consumo renovable en el 2025, lo cual incluye energía solar, eólica, geotérmica, hidro y biomasa, pero si incluimos energía nuclear, el porcentaje se eleva al 99 por ciento.

Esto quiere decir que los combustibles fósiles solo aportaron el 1 por ciento de la matriz energética noruega. Suecia, por su parte, registró un 72 por ciento de consumo renovable, y si le sumamos energía nuclear, se va al 100 por ciento, es decir, en Suecia los combustibles fósiles ya son parte de la historia.

¿Verdad que sí se puede?

En México, la participación de las energías renovables en el mix de generación es aún bajo, aunque con metas ambiciosas para los próximos años, según la Secretaría de Energía. El reto es que México aún depende de los combustibles fósiles en gran medida, ya que cerca del 70 por ciento de la

**COLABORADOR INVITADO**

**Israel Hurtado**

Presidente de la Asociación Mexicana de Hidrógeno

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



electricidad se genera con gas natural y la mayor parte de ese gas es importado, con lo cual tenemos un doble problema.

Por un lado, la dependencia del suministro que tenemos de los mercados internacionales, y por otro, la exposición al vaivén de los precios que se determinan por diversos factores ajenos a México.

Dicho en otras palabras, nuestra soberanía y seguridad

energéticas están altamente comprometidas.

Es por ello que es fundamental impulsar, decididamente, la transición energética en México, tanto por un tema económico y de seguridad nacional, como por un tema ambiental y de necesidad de descarbonización.

La industria en general, así como Pemex y CFE, necesitan disminuir sus emisiones y mitigar su huella de carbono. Es aquí donde el hidrógeno limpio y otras tecnologías juegan un papel crucial para lograr las metas ambientales y de seguridad energética que nos hemos planteado como país.

Sin embargo, también es importante mencionar que llevamos alrededor de 50 años hablando de transición energética y aún no hemos logrado finalizarla. Es por ello que debemos empezar a hablar de transformación energética, en lugar de transición energética.

Si seguimos hablando de transición energética, este proceso será interminable por siempre y nunca podremos arribar a nuestro destino final que debería ser, más bien, la transformación energética.

El concepto de transición es, por definición, temporal por ello a mí me gusta más el concepto de transformación energética, porque este concepto es permanente y de trato sucesivo, es decir, tiene sus efectos en el tiempo.

Con economías aún dependientes del gas natural y del petróleo, deberíamos trabajar en una transformación energética, concepto que va más allá de un mero eufemismo.

En este contexto, la Asociación Mexicana de Hidrógeno está impulsando algunas tecnologías buscando su desarrollo eficiente en México, a estas tecnologías también se les conoce como Power To X (P2X o PtX), que significa convertir electricidad renovable en X, es decir, otros portadores de energía o vectores energéticos como el hidrógeno, amoniaco o metanol.

México necesita avanzar más rápido para poder ser competitivos a nivel mundial, así como para no rezagarnos tecnológicamente hablando.

Hablando de transformación energética o Power To X, en México ya existen proyectos de producción de hidrógeno turquesa, el cual se obtiene del gas natural mediante pirólisis a altas temperaturas. El hidrógeno turquesa es considerado un hidrógeno limpio y considero que este proyecto

ejemplifica bien el concepto de transformación energética al que me he referido.

En tanto sigamos teniendo acceso a gas natural y a precios competitivos, (cosa que no sucede en otras regiones del mundo como Europa, por ejemplo), y en tanto no se logre avanzar en la transición energética, entonces debemos aprovechar esa circunstancia para producir hidrógeno turquesa.

Otra tecnología emergente de transformación energética es la plasmólisis para la producción de hidrógeno limpio a partir del gas natural o del biogás.

Esta tecnología usa energía de plasma para disociar el hidrógeno del metano, en vez de utilizar otras tecnologías como la electrólisis, lo cual podría traer ventajas en los costos asociados a su producción.

De igual forma, es importante mencionar que Pemex tiene en la mira la producción de hidrógeno blanco o geológico en algunos de sus yacimientos, y CFE también busca mezclar hidrógeno verde con gas natural (blending) para generación de electricidad.

Entonces, como vemos, la transformación energética o el Power To X está avanzando más rápido de lo que pensamos, y la transición energética es como el eterno adolescente que sigue siendo niño y nunca termina por convertirse en adulto.

**BLOOMBERG**  
economia@elfinanciero.com.mx

**ANA MARTÍNEZ**  
amrios@elfinanciero.com.mx

Petróleos Mexicanos (Pemex) volverá a colocar deuda en pesos por primera vez en seis años, un movimiento que, según inversionistas, podría inaugurar la temporada más activa para los mercados locales en al menos dos décadas.

Se espera que Pemex concrete esta semana una colocación de deuda por 31 mil 500 millones de pesos (1.8 mil millones de dólares). La operación, junto con una transacción reciente por 12 mil millones de pesos de la panificadora Grupo Bimbo, encamina al mercado a superar el récord mensual de emisiones locales de largo plazo por parte de emisores no bancarios, señaló Grupo Financiero Banorte.

Si el volumen de febrero rebasa los 52 mil 700 millones de pesos registrados en noviembre de 2022, sería el total mensual más alto desde que la firma comenzó a llevar registro en 2004.

Se prevé que nuevos recortes en la tasa de interés por parte de Banxico y la expectativa de una recuperación de la actividad económica frente a 2025 respalden un aumento de la emisión local este año.

## PRESIONAN PERFIL CREDITICIO

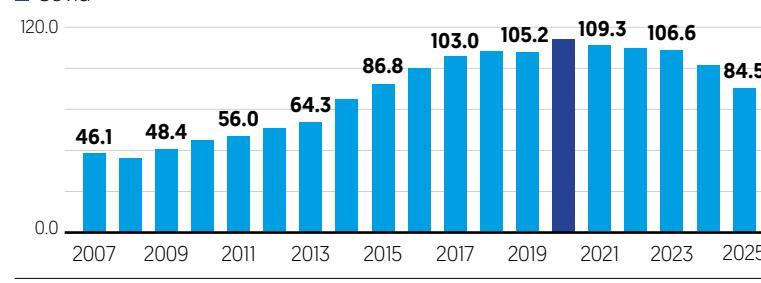
Por otra parte, Moody's Ratings señaló que el continuo apoyo del go-

## Controlan carga

Deuda financiera de Petróleos Mexicanos. Desde 2019 ha decrecido un 20%.

■ Miles de millones de dólares

■ Covid



VA POR 31,500 MDP

# Colocará Pemex deuda en pesos luego de 6 años

bierno a Pemex, así como un menor crecimiento económico, podrían retrasar la consolidación fiscal del país y aumentar los indicadores de deuda que ejercerían más presión sobre el perfil crediticio soberano. En un análisis, la firma puntuó que los resultados fiscales de México, que tiene una nota en la agencia calificadora de "Baa2", con perspectiva negativa, vistos el año pasado mostraron que la consolida-

ción avanzó más lentamente de lo previsto por las autoridades.

Esto fue resultado de que, a pesar del fuerte crecimiento de los ingresos y los recortes en varias categorías de gasto, el importante apoyo prestado a Pemex, con una calificación de "B1", perspectiva estable, limitó el ajuste fiscal y contribuyó a que la deuda pública aumentara hasta casi el 50 por ciento del PIB en 2025, desde 40 por ciento en 2023.

## SECTOR ELÉCTRICO

Apagones duraron 42% más en 2025

**HÉCTOR USLA**  
husla@elfinanciero.com.mx

Los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pasaron, en promedio, 15.396 minutos sin energía eléctrica por causas atribuibles a la empresa eléctrica, lo que representó un incremento de 42.3 por ciento respecto al año previo (10.812 minutos), revelaron datos del Sistema de Información Energética (SIE).

La extinta Comisión Reguladora de Energía (CRE), que ahora transfirió sus funciones a la Comisión Nacional de Energía (CNE) tenía establecida una meta de alrededor de tres minutos para restablecer el servicio eléctrico cuando falla el suministro de energía eléctrica, sin embargo, la empresa eléctrica tardó cinco veces más en restablecer el servicio, según el Índice de Duración Promedio de Interrupción (SAIDI).

Este es el mayor nivel de este indicador desde el cierre de 2023,

## SIN LUZ

**15.396**

### MINUTOS

Fue el tiempo promedio de interrupción entre usuarios de la CFE durante el año pasado.

**17.788**

### MINUTOS

Asciende el nivel más alto logrado por el indicador SAIDI, al cierre de 2023.

cuando el SAIDI presentó un promedio de 17.788 minutos.

El SAIDI es un indicador internacional de calidad del servicio eléctrico, y mide cuántos minutos, en promedio, permanece sin luz un usuario en un periodo. Un SAIDI alto sugiere tiempo largos de reparación, ya sea por déficit operativo, logística deficiente o infraestructura obsoleta.

Carlos Flores, especialista del sector eléctrico, consideró que el aumento en la duración de las interrupciones refleja un problema estructural que viene arrastrándose desde hace varios años, sobre todo con una subinversión sostenida en transmisión y distribución.

DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD

# México, con menos casados y más solteros

**MARIO LUNA**  
mluna@elfinanciero.com.mx

**ANA MARTÍNEZ**  
amrios@elfinanciero.com.mx

La situación conyugal de los mexicanos se transformó notablemente en los últimos 20 años, con una menor proporción de la población que decide llegar al altar, al mismo tiempo que ganan terreno quienes viven en unión libre o solteros.

El 47.6 por ciento de la población mayor de 15 años estaba casada en 2005, cifra que disminuyó a 36.3 por ciento en 2025, según un reporte del INEGI.

En el mismo periodo, las que vivían en unión libre aumentaron de 11.1 a 17.6 por ciento, y los que estaban solteros subieron de 31.9 a 33.2 por ciento.

## MÁS FELICES EN PAREJA

Según datos del INEGI, las personas casadas o en unión libre están más satisfechas con su vida afectiva que los solteros.

De acuerdo con las Estadísticas a propósito del Día del Amor y la Amistad, del INEGI, por género, se observa que, en el mismo periodo, la proporción de personas separadas subió de 3.1 a 4.8 por ciento, y de divorciados subió de 1.2 a 2.1 por ciento.

## SIN ALCANCÍA COMÚN

En este contexto, únicamente 1.0 por ciento de la población vincula sus objetivos de ahorro con la persona con quien comparten su vida, de acuerdo con Fintual.

Los datos apuntan que quienes invierten en objetivos como una boda o dar el anillo de compromiso, lo hacen con un margen de corto plazo. Por ejemplo, 54 por ciento de los hombres consideran estos rubros como un objetivo de corto plazo, mientras que 44 por ciento de las mujeres lo ven como meta de entre 13 y 60 meses.

“Cuando inviertes a largo plazo, no solo cuentan los aportes que haces, sino también cómo esos recursos se reinvierten con el tiempo”, sostuvo Leonardo Castillo, experto en finanzas personales de Fintual.

Añadió que la CDMX, Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Querétaro son los estados en donde el ahorro para estas categorías en pareja tienen una mayor preferencia. La edad promedio de estos usuarios es de 30 años.

**OPERADORA DE HOSPITALES COYOACÁN, S.A. DE C.V.  
NEW CENTURY REAL ESTATE, S. DE R.L. DE C.V.  
(Accionistas)**

**INMOBILIARIA HMG, S.A. DE C.V.**

## CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a todos los accionistas de **INMOBILIARIA HMG, S.A. DE C.V.** (la “Sociedad”) a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 05 de marzo del 2026, a las 13:00 PM (hora local de la Ciudad de México, México), en el domicilio ubicado en la calle Santa Margarita 232, Colonia Insurgentes San Borja, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I. Discusión y, en su caso, aprobación para dejar sin efectos y ratificar la ineffectividad de las asambleas de accionistas celebradas los días 19 y 20 de enero de 2026, así como todos los acuerdos adoptados y actos derivados de las mismas.
- II. Ratificación de la estructura accionaria de la Sociedad.
- III. Ratificación de los estatutos sociales de la Sociedad.
- IV. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación de la revocación de todos los poderes y designaciones otorgados o aprobados mediante las asambleas de accionistas celebradas los días 19 y 20 de enero de 2026.
- VI. Discusión y, en su caso, otorgamiento y ratificación de poderes.
- VII. Discusión y, en su caso, autorización e instrucción a la Sociedad para iniciar las acciones legales que resulten procedentes, con motivo de las asambleas de accionistas celebradas los días 19 y 20 de enero de 2026 y respecto de ciertas acciones realizadas por el accionista New Century Real Estate, S. de R.L. de C.V. en contra de la Sociedad.
- VIII. Discusión y, en su caso, aprobación de un aumento de capital social de la Sociedad.
- IX. Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad, así como ratificación de las acciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración y los funcionarios de la Sociedad desde el 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- X. Asuntos generales.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2026.

**Atentamente**

  
**Nestor Enrique González Herrera**  
Comisario de Inmobiliaria Hmg, S.A. de C.V.

 **EL FINANCIERO | Televisión**



**Factor Fintec**

**Factor Fintec / Domingo 15 de Febrero  
20:00 hrs.**

## INVITADA

**DALIA GRINBERG**  
GERENTE DE ASUNTOS  
CORPORATIVOS DE BITSO

## TEMA

**LA FORMA DE CÓMO  
USAMOS EL DINERO  
DIGITAL Y EL PAPEL  
QUE HOY JUEGAN LAS  
STABLECOIN.**



**150 .IZZI TV 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 Samsung TV Plus**

**Roku TV**

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## 2026: el próximo ciclo del sistema financiero en América Latina

Durante la última década, el ecosistema cripto ha evolucionado de manera acelerada, pasando de una innovación emergente a una capa tecnológica cada vez más integrada en los sistemas financieros formales. Hoy, el debate ya no gira en torno a su legitimidad, sino a su utilidad y a la forma en que puede fortalecer la eficiencia, el acceso y la resiliencia de la arquitectura financiera. En ese contexto, 2026 se perfila como un año clave por la consolidación de tendencias que ya están en marcha y que comienzan a redefinir cómo se mueve, se guarda y se invierte el dinero, particularmente en América Latina.

La región ha sido una de las de mayor crecimiento en adopción cripto a nivel global. De acuerdo con Chainalysis, entre 2023 y 2025 la adopción en América Latina creció a tasas superiores al 60% anual, impulsada principalmente por el uso de stablecoins, pagos internacionales y la necesidad de proteger el valor del dinero frente a la inflación.

Una de las expresiones más visibles de esta transición es el papel que hoy están jugando las

**COLABORADOR INVITADO**

**Daniel Voguel**

CEO y Cofundador de Bitso

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



stablecoins, que pasaron de ser una herramienta de nicho a funcionar, en mercados emergentes, como un salvavidas macroeconómico frente a la inflación. Esta evolución explica por qué la discusión regulatoria en la región ha comenzado a enfocarse menos en su existencia y más en su integración ordenada al sistema financiero formal, al permitirles una adopción profunda con bancos y tarjetas eliminando

fricciones para el usuario final.

El segundo gran frente de esta maduración es el avance de la tokenización de activos del mundo real o RWA por sus siglas en inglés. Bonos, fondos de mercado monetario y otros instrumentos financieros comienzan a operar de forma nativa sobre blockchain como parte de una evolución gradual de la infraestructura financiera. Las proyecciones que estiman que el mercado global de activos tokenizados podría superar los 16 billones de dólares (16 trillion dollars) hacia el final de la década reflejan la magnitud de este cambio, impulsado por una mayor eficiencia operativa, acceso más amplio y esquemas de liquidez continua. Para América Latina, esta tendencia abre una oportunidad concreta para modernizar mercados de financiamiento, particularmente en deuda privada y productos de bajo riesgo, y ampliar el acceso a instrumentos que tradicionalmente han sido limitados.

A esto se suma una convergencia aún más profunda: cripto e inteligencia artificial aplicada a servicios financieros. El desarrollo

de agentes on-chain, es decir, sistemas capaces de operar bajo reglas predefinidas mediante contratos inteligentes, está abriendo la puerta a herramientas financieras más personalizadas y eficientes, desde esquemas de gestión automática de portafolios hasta soluciones de liquidez con límites claros para el usuario.

El proceso de maduración también se refleja en una mayor integración de los criptoactivos al sistema financiero institucional. La llegada de productos regulados y el creciente interés de inversores institucionales han elevado los estándares de custodia, transparencia y gestión de riesgos en el ecosistema. En paralelo, bancos, reguladores y participantes tradicionales comienzan a incorporar estos activos dentro de marcos formales, en un contexto en el que Estados Unidos impulsa iniciativas regulatorias orientadas a dar mayor claridad legal y operativa a los criptoactivos, como el GENIUS Act y el CLARITY Act, enfocados en definir reglas más precisas sobre emisión, custodia y uso de activos digitales.

Este avance converge hacia un sistema financiero en el que los instrumentos y servicios cripto ya forman parte de su andamiaje operativo. Pagos, ahorro, inversión y gestión de riesgos incorporan estas herramientas

de manera progresiva, muchas veces de forma invisible para el usuario final. A nivel global, se observa una convergencia entre actores financieros tradicionales y plataformas digitales de nueva generación con este ecosistema: instituciones como JP Morgan o BBVA están ampliando su exposición a activos y soluciones basadas en cripto, mientras que plataformas como Revolut o Nubank integran estos activos dentro de su oferta financiera. Al mismo tiempo, los principales actores del sector cripto avanzan hacia esquemas propios del sistema financiero formal, incorporando licencias bancarias a su marco operativo que expanden el alcance de su actividad regulada.

En este contexto, México tiene una oportunidad clara de retomar un papel de liderazgo en la región, como ya lo ha hecho en etapas previas de innovación financiera y pagos digitales. El ecosistema, el talento y la experiencia están presentes. Avanzar requiere visión compartida, marcos regulatorios que acompañen la innovación y una implementación enfocada en resultados concretos. Entendido como infraestructura financiera, cripto puede contribuir a la transformación de un sistema financiero más incluyente, eficiente y resiliente, y a reforzar el papel de México como líder regional.

Leonardo Kourchenko,  
Enrique Quintana y Víctor Piz

**EL FINANCIERO | Televisión**

**La Silla Roja**

**Domingo  
21 HRS.**

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star™  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## CAPTACIÓN DE DIVISAS

# Persistirá debilidad en remesas: CEMLA

**ANA MARTÍNEZ**  
amrios@elfinanciero.com.mx

La ausencia acumulada de un nuevo flujo migratorio mexicano hacia Estados Unidos elevó la edad promedio de esta población que gradualmente envió menos remesas por atender otras obligaciones en su estancia en este país. Esta situación se acentuará en los próximos años y afectará estos recursos, advirtió el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

En un análisis, la institución refirió que, entre otros factores que afectaron el ingreso de remesas a México en 2025, están una disminución del nivel de empleo en Estados Unidos de los trabajadores mexicanos inmigrantes, un retorno significativo voluntario e involuntario al país, la ausencia o asistencia irregular a sus puestos de trabajo ante el temor a ser detenidos y la menor migración en tránsito en su camino hacia el vecino del norte.

## 4.6

## POR CIENTO

Disminuyó la captación de remesas en México durante 2025, tras 11 años de avances.

## 97

## POR CIENTO

Del total de las remesas que se captaron el año pasado provinieron de Estados Unidos.

Recordó que en 2025, México captó remesas por 61 mil 791 millones de dólares y de esa cifra 60 mil 6 millones de dólares provinieron de Estados Unidos, es decir, el 97.1 por ciento del total, con caídas de 4.6 y 4.0 por ciento, respectivamente.

“Durante 2025, la contracción del empleo de los trabajadores mexicanos inmigrantes propició una disminución de su masa salarial. Al segundo trimestre, esa masa salarial anual resultó de 383 mil 516 millones de dólares y cayó al cierre del año a 369 mil 325 millones de dólares”, expuso.

Asimismo, detalló que 309 mil 319 millones de dólares de la referida masa salarial se gastaron en Estados Unidos, es decir, los trabajadores mexicanos inmigrantes dedicaron el 83.8 por ciento de su ingreso laboral a erogaciones locales en manutención, salud, pago de impuestos, de seguridad social y cubrir pasivos, incluyendo el pago de hipotecas, y posiblemente una parte también se ahorró.

**OPERADORA DE HOSPITALES COYOACÁN, S.A. DE C.V.  
NEW CENTURY REAL ESTATE, S. DE R.L. DE C.V.  
(Accionistas)**

**OPERADORA HMG, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a todos los accionistas de **OPERADORA HMG, S.A. DE C.V.** (la “**Sociedad**”) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 05 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m. (hora local de la Ciudad de México, México), en el domicilio ubicado en la calle Santa Margarita 232, Colonia Insurgentes San Borja, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Discusión y, en su caso, aprobación para dejar sin efectos y ratificar la ineeficacia de las asambleas de accionistas celebradas los días 19 y 20 de enero de 2026, así como todos los acuerdos adoptados y actos derivados de las mismas.
- II. Ratificación de la estructura accionaria de la Sociedad.
- III. Ratificación de los estatutos sociales de la Sociedad.
- IV. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación de la revocación de todos los poderes y designaciones otorgados y aprobados mediante las asambleas de accionistas celebradas los días 19 y 20 de enero de 2026.
- VI. Discusión y, en su caso, otorgamiento y ratificación de poderes.
- VII. Discusión y, en su caso, autorización e instrucción a la Sociedad para iniciar las acciones legales que resulten procedentes, con motivo de las asambleas de accionistas celebradas los días 19 y 20 de enero de 2026 y respecto de ciertas acciones realizadas por el accionista New Century Real Estate, S. de R.L. de C.V. en contra de la Sociedad.
- VIII. Discusión y, en su caso, aprobación de un aumento de capital social de la Sociedad.
- IX. Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad, así como ratificación de las acciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración y los funcionarios de la Sociedad desde el 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- X. Asuntos generales.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2026.

A tenor de

  
**Néstor Enrique González Herrera**  
Comisario de Operadora Hmg, S.A. de C.V.



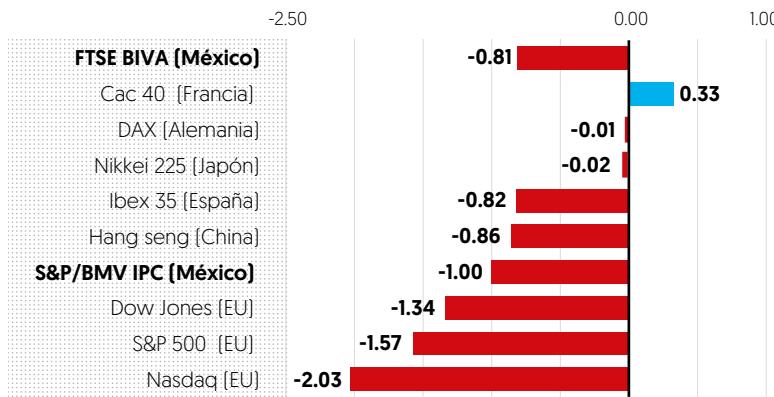
**f** **g** **t** 55 5803 5555 [universidadvictoria.com](http://universidadvictoria.com)

Bachillerato cuatrimestral RVOE 06/0329 del 02/02/2006 DGB SEP. Bachillerato semestral Oficio-DGB-1325-2024

## Caídas generalizadas

Wall Street cerró en negativo, ante una oleada de ventas por preocupaciones acerca de las inversiones en inteligencia artificial

### Principales índices accionarios, var % diaria



Fuente: Bloomberg

### EN ROJO

# Cautela por la IA y la inflación 'tira' a bolsas

MARIO LUNA  
mluna@elfinanciero.com.mx

Los mercados accionarios en Wall Street registraron retrocesos, ante la cautela de los inversionistas por el reporte de inflación en Estados Unidos de este viernes y por el escepticismo en torno a la Inteligencia Artificial (IA) y su impacto en las empresas.

Una nueva oleada de ventas en el mercado de capitales se propició a consecuencia de las preocupaciones entre los operadores por el gasto que están realizando varias empresas del Nasdaq en proyectos de IA, lo que ha renovado los temores y dudas sobre si estas realmente darán fruto.

El Nasdaq reportó una disminución del 2.03 por ciento, , seguido

por el S&P 500, con 1.57 por ciento, y el Dow Jones, con 1.34 por ciento.

Cisco System presentó sus resultados financieros y a los invasores les preocupó el hecho de que sus perspectivas de margen puedan ser débiles. En su comunicado del día, la empresa subrayó que el aumento de los precios de los chips de memoria está pasando factura, algo que generó incertidumbre y generó una caída del 12 por ciento a las acciones de la compañía e impactando al sector tecnológico.

“Quiero ser muy claro y destacar que esta es la perspectiva más incierta que hemos visto para la IA desde que comenzó este mercado alcista hace tres años”, dijo Tom Esseye, presidente de Sevens Report.

“Esto no significa que la tecnología no se recuperará como lo ha hecho desde entonces. Pero quiero advertir que no se debe desestimar esta debilidad como un obstáculo más en el camino, añadió el especialista.

En México, el S&P/BMV IPC reportó una caída de 1.0 por ciento, y el índice estelar de la Bolsa Institucional de Valores, el FTSE-BIVA, descendió 0.81 por ciento.

### PESO RETROCEDE

Por su parte, el peso cerró ayer en 17.2084 unidades, lo que representó una depreciación de 0.13 por ciento, según datos del Banco de México. En tanto, el índice dólar (DXY) que mide la fortaleza de la moneda estadounidense frente una cesta conformada por seis divisas principales, registró una subida del 0.02 por ciento, a los 96.92 puntos.

### EN ASCENSO

24.7

### MILLONES

De cuentas de inversión en México se contabilizaron al cierre del año pasado.

23.8

### MILLONES

De cuentas de inversión tiene GBM, con lo que ocupa el primer lugar en el sector.

### ALCANZAN RÉCORD

## Cuentas de inversión repuntan 57% en 2025

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

El número de cuentas de inversión en México cerró el 2025 con un total de 24 millones 673 mil 360, con un crecimiento anual de 57.3 por ciento, con lo que estableció un nuevo récord, revelaron datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los registros del regulador apuntan que, del total, 72 mil 685 corresponden a personas morales y poco más de 24 millones 600 mil son de personas físicas.

La casa de bolsa que cerró el año pasado con mayor número de

cuentas fue GBM, con 23 millones 821 mil 628. En segundo lugar, en términos generales, se posicionó Actinver, con 375 mil 397; y le siguió Finamex, con 225 mil 675.

A pesar de estos incrementos, Hugo Petricoli, miembro de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), anotó que este incremento fue impulsado por la necesidad de ahorro tras la pandemia, ante la posibilidad de abrir cuentas de forma digital y el incremento en las tasas de interés.

Sobre este último punto, descartó que el ciclo de bajadas por parte del Banco de México impacte en el interés de los mexicanos de invertir. “La tasa en 7.0 por ciento sigue siendo alta. Ya no es tan atractiva, pero sigue ganándole a la inflación”, expuso.

Sin embargo, consideró que se requiere mayor educación financiera para aprovecharlas y que los mexicanos dejen de invertir solo en instrumentos de deuda de corto plazo y comiencen a revisar la renta variable a través de las empresas listadas en bolsa o por medio de fondos de inversión.

### PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	70,888.06	-1.00	-713.29	General (España)	1,763.10	-0.79	-14.10
FTSE BIVA (Méjico)	1,403.88	-0.81	-11.52	IBEX 40 (España)	17,896.90	-0.82	-147.60
DJ Industrial (EU)	49,451.98	-1.34	-669.42	PSI 20 Index (Portugal)	9,025.65	-0.49	-44.87
Nasdaq Composite (EU)	22,597.15	-2.03	-469.32	Xetra Dax (Alemania)	24,852.69	-0.01	-3.46
S&P 500 (EU)	6,832.76	-1.57	-108.71	Hang Seng (Hong Kong)	27,032.54	-0.86	-233.84
IBovespa (Brasil)	187,766.42	-1.02	-1,932.70	Kospi11 (Corea del Sur)	5,522.27	3.13	167.78
Merval (Argentina)	2,851,780.00	-5.50	-165,861.25	Nikkei-225 (Japón)	57,639.84	-0.02	-10.70
Santiago (Chile)	55,207.57	-2.06	-1,159.37	Sensex (India)	83,674.92	-0.66	-558.72
CAC 40 (Francia)	8,340.56	0.33	27.32	Shanghai Comp (China)	4,134.02	0.05	2.03
FTSE MIB (Italia)	46,222.95	-0.62	-287.88	Straits Times (Singapur)	5,016.76	0.65	32.18
FTSE-100 (Londres)	10,402.44	-0.67	-69.67				

### LAS MÁS GANADORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
VASCONI*	0.71	12.20	-5.60	44.20	-11.61
TEAKCPO	0.15	4.93	-19.02	-81.38	181.13
CULTIBAB	12.05	4.33	0.42	12.62	0.42
HOTEL*	3.92	3.43	0.51	4.81	-1.51
CMRB	1.54	2.67	6.94	-4.94	-3.75

### LAS MÁS PERDEDORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
TERRA13	39.88	-3.44	1.12	9.59	0.96
FMX23	30.85	-4.37	-19.48	29.62	-25.83
FMX23	21.21	-4.76	-4.72	57.23	2.61
C*	1912.91	-5.44	-9.28	17.70	-9.10
MFRISCOA	12.92	-5.90	40.43	280.00	45.82

### CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,362.4	0.0065	1,300.5	1,379.9	1,186.9
Libra	0.7340		0.4805	0.9546	1,012.5	0.8712
Euro	0.8425	1,147.8	0.5515	1,095.7	1,162.1	
Yen	15,276	208.13		198.68	210.74	181.31
Franco s.	0.7689	1,047.5	0.5034		1,061.2	0.9127

### CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5517	1,147.7	1,095.0	0.1077	0.6675	0.2156	
Yen	181.26	208.00	198.49	19.53	121.00	39.18	
Libra	0.8713	0.4808	0.9542	0.0940	0.5818	0.1878	
Dólar HK	9.2773	5.1194	10.6451	10.1601	6.1933	2.0029	
Dólar Sing	1.4978	0.8266	1.7188	1.6406	0.1614	0.3232	
Ringgit	4.6399	2.5560	5.3267	5.0824	0.4993	3.0963	

### COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,657,1614	0.0006
Australia, dólar	1,6742	0.5972
Brasil, real	6,1868	0.1616
Canadá, dólar	1,6158	0.6188
Estados Unidos, dólar	1,1868	0.8426
FMI, DEG	0.8605	1,1621
G. Bretaña, libra	0.8711	1,1479
Hong Kong, dólar	9,2778	0.1077
Japón, yen*	181,2600	0

Para iniciar el día  
**Primero tu  
STARBUCKS®**

Café del día  
+ dona por:

**\$49**



Café Sirena, S.A. de C.V. en Avenida Revolución #1267 piso 21, Col. Alpes, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040; te ofrece: Una Café del Día alto (300ml) + Dona Chocolate y Nuez (1 pieza), por \$49 pesos. Válido de la apertura de tienda hasta las 12:00 pm. Vigencia el 5 de enero de 2026 al 24 de mayo 2026. La bebida no incluye modificadores, éstos se cobran a precio de lista. Pide la promoción a tu barista al ordenar. No acumulable con otras promociones, cupones, descuentos ni beneficios de Starbucks Rewards. Válido en tiendas Starbucks Coffee. Consulta tiendas participantes en la App Starbucks México y aquí. No aplica en Delivery (servicio a domicilio) con agregadores (Uber, Didi, Rappi), tiendas en zonas turísticas, tiendas Reserve Bar, ni Aeropuertos. Sujeto a disponibilidad de producto y servicio en tienda. Precios en MXN. Todos nuestros precios incluyen IVA. ©2026 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,764 de fecha 11 de febrero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación y ante mí, la señora CARMEN GUZMÁN SILVA, aceptó la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ ANTONIO SICARD PLIEGO, así como el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en la Ciudad de México.  
Al margen un sello con el Escudo nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, D.C. 607/2025.  
Se notifica a: María Julia Franco Ubeda de Martínez. • Méndez Eduardo Celayeta Wolff. • María Dolores del Cuelo. • Elena Buelna viuda de Méndez. • Fernando Méndez Bulins. • Pilar Ajustes de Azanza. Que en los autos del cuaderno de amparo directo 607/2025, promovido por Luis Arturo Jaso Lara, por derecho propio, contra la sentencia de veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, pronunciada por la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el toca 725/2025/1, se ordena emplazar a ustedes por medio de edictos, por virtud de ignorarse su domicilio, y en su carácter de terceros interesados, la interposición del juicio de amparo directo ante el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal dentro de un término máximo de treinta días en defensa de sus intereses contados a partir del día siguiente a la última publicación, una vez hecho lo anterior o transcurrido ese plazo, se continuará con el procedimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, dejando a su disposición en la secretaría de acuerdo del referido tribunal las copias más convenientes.

Ciudad de México, a veintisiete de enero de dos mil veintiséis.

Lic. Michelle Morales Hernández.

Rúbrica.

Secretaría de acuerdo del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Noveno de lo Civil de Proceso Escrito, Secretaría "B", Expediente 38/2005. En los autos relativos al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por LUJA JASSO JUAN FRANCO en contra de ARTURO ZAVALA ORTIZ Y MARIA MAGDALENA BARRERA HERNÁNDEZ DE ZAVALA; expediente número 38/2005, la C. Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia dictó un auto de fecha: - Ciudad de México a ocho de diciembre de dos mil veinticinco "...ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS Ciudad de México, a nueve de septiembre de dos mil veinticinco "...se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble material del presente juicio ubicado EN LA FRACCION "LA RATONERA", LOTE 5, MANZANA S/N, COLONIA HACIENDA DE CRISTO (EX HACIENDA DE CRISTO), MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, también conocido y registrado en el padrón Catastral de la Tesorería Municipal de Naucalpan como CRISTÓBAL COLON NUMERO 50, INTERIOR 6, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 1a SECCIÓN, NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO, ..." y sirve de base para el remate la suma de \$2'265,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), será postura legal la que cubra las terceras partes de la suma referida con anterioridad...  
LIC. MAURICIO NÚÑEZ RAMÍREZ

RÚBRICA

SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Cuarto Civil de Proceso Oral, Secretaría "C".  
A: INGENIA GROUP INTERNET DESARROLLO S.A.P.I. DE C.V.  
En los autos del Juicio: ORAL MERCANTIL, promovido por HEWLETT-PACKARD OPERATIONS MEXICO S. DE R.L. DE C.V. en contra de INGENIA GROUP INTERNET DESARROLLO S.A.P.I. DE C.V., expediente 0126/2024, la C. Juez cuarto de lo civil de proceso oral de la ciudad de México dictó auto que a la letra dicen-- (...) CIUDAD DE MÉXICO, DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, (...) Como lo solicita, hágase una reducción de los edictos ordenados mediante proveído de veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, con una relación acorde de proveído que ordenó el empleamiento por edictos, (...) CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, (...) Visto lo solicitado y teniendo en consideración que se ignora el domicilio de la demandada INGENIA GROUP INTERNET DESARROLLO, S.A.P.I. DE C.V. no obstante haberse agotado los informes correspondientes para su localización, tal y como se desprenden de las presentes actuaciones las que gozan de pleno valor probatorio en términos de lo dispuesto por el artículo 1294 del Código de Comercio. En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 8 del Código de Comercio, en relación a lo previsto por el artículo 1070 del mismo código, se ordena EMPLAZAR al presente juicio a INGENIA GROUP INTERNET DESARROLLO, S.A.P.I. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTOS, y teniendo a lo manifestado por el promovente dichos edictos se publicarán por tres veces consecutivas, en el Periódico "EL FINANCIERO" considerado de circulación amplia y cobertura nacional, y en el Periódico el "DIARIO DE MÉXICO", considerado de cobertura local en la Ciudad de México (...) (...) Para tal efecto se le hace saber a dicha demandada que dentro del término de QUINCE DIAS conteste la demanda y opongan sus excepciones y defensas, previéndoseles para que señalen domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones dentro de este jurisdicción, apercibidos para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, así de carácter personal, les surtirán efectos por medio del Boletín Judicial de este Tribunal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles (...) Se tienen por oídas las pruebas que señala el presentante, las que se reservan para su mayor respeto de su admisión y desahogo en el momento proceder oportunamente para ello. Guárdense en el seguro del juzgado los documentos exhibidos para su respuesta y notifíquese. Lo prové y firma la la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, licenciada MADALENA MENDOZA GUERRERO, quien actúa ante la C. Secretaría de Acuerdos "B", CLARA CASTILLO RANGEL. Doy fe. Ciudad de México, veintinueve de enero de dos mil veintisiete. Se ordena EMPLAZAR a los codemandados en el presente juicio a ALEJANDRO MOZO MENDEZ y NANCY KARLA RAMOS MARTINEZ, por medio edictos, que se publiquen por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS debiendo mediar entre cada publicación DOS DIAS hábiles, en el BOLETIN JUDICIAL y en el periódico "EL FINANCIERO", de conformidad con el artículo 122 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México; haciéndolas saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS para que manifieste lo que a su derecho corresponda, quedando a su disposición las copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos la Secretaría "B" de éste JUGADO TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ubicado en Niños Héroes, número 132, Octavo Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720 de esta Ciudad, (...) NOTIFÍQUESE. Lo prové y firma el C. Juez Interno Trigésimo Quinto de lo Civil, Licenciado ROBERTO YÁÑEZ QUIROZ, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos "B" Licenciado RODRIGO FLORES REYNA. Doy fe.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA 30 CIUDAD DE MÉXICO.

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 131,403 de fecha 20 de enero de 2026, ante mí se hizo constar:

A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores JUAN MANUEL VARGAS TRUJILLO, SANDRA LETICIA VARGAS TRUJILLO, ANA MARÍA VARGAS TRUJILLO, MARISEL VARGAS TRUJILLO y JUAN CARLOS VARGAS TRUJILLO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor FERNANDO VARGAS VARGAS; y

B).- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora SANDRA LETICIA VARGAS TRUJILLO, en la referida sucesión

LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS  
TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

### EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL LICENCIADO LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLIN TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON FOLIO DE PRESENTACIÓN 2539/2025, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 995, VOLUMEN 621, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2009, -RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN "... SOLAR URBANO, LOTE NÚMERO 17, DE LA MANZANA 80, DE LA ZONA 17, DEL Poblado SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO." ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COORDINADAS SUPERFICIE DE 151.06 M2 CIENTO CINCUENTA Y UN PUNTO CEROS SEIS METROS CUADRADOS AL NORTE: 17.04 METROS CON EL SOLAR 16, AL SURESTE: 8.73, METROS CON CALLE PAREDES MORENO, AL SURESTE 16.94 METROS CON SOLAR 18, AL NORESTE: 6.75 METROS CON SOLAR 36; 2.87 METROS CON SOLAR 37 EN LINEA QUEBRADA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADA - EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, HACIENDOLO SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME AL LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE  
EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.  
LIC. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS.  
FIRMA.

### JUGADO TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Quinto de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 1032/2019. En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE INVEX, GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE CENTRO DE CAPITAL IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO OCIOCHENTOS SESENTA (860), contra ALEJANDRO MOZO MENDEZ Y NANCY KARLA RAMOS MARTINEZ, expediente número 1032/2019, Secretaría B, se dictaron proveídos que en su parte conductice dicen: La C. Secretaría de Acuerdos "B" hace constar, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que los documentos que acompañan al escrito de cuenta son: un instrumento notarial, ocho juegos de copias certificadas, un estadio de cuenta certificado, y tres juegos de copias de traslado. Conste.- Ciudad de México, a diecisiete de octubre de dos mil diecinueve. Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y registrése en el libro de gobierno con el número 1032/2019. Se tiene por presentado a JOSÉ CAMACHO OLVERA en su carácter de apoderado de BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE INVEX, GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE CENTRO DE CAPITAL IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO OCIOCHENTOS SESENTA (860), por conducto de su apoderada legal PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acreditan y se reconoce en términos de las copias certificadas de los testimonios notariales número 70,160 y 31,307 que exhiben el cual se ordena agregar a los presentes autos para queobre como corresponde. Se le tiene señalando domicilio y autorizando a las personas que indica para los efectos a que hace referencia, quedando obligada la profesionista que autoriza en términos del artículo 112 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles a exhibir su cédula profesional en la primera diligencia en la que intervenga apercibida que si no lo hace, perderá la facultad que dicha disposición legal le otorga. Se le tiene demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA de ALEJANDRO MOZO MENDEZ Y NANCY KARLA RAMOS MARTINEZ las prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Con fundamento en los artículos 468, 469, 470, 471 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y teniendo en consideración de los testimonios de las escrituras que se anexan, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuestas. En consecuencia, constituyese el C. Actuario en el domicilio señalado en el escrito de cuenta para que con las copias simples exhibidas se les corra traslado y se emplacen a los demandados para que dentro del término de QUINCE DIAS contesten la demanda y opongan sus excepciones y defensas, previéndoseles para que señalen domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones dentro de este jurisdicción, apercibidos para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, así de carácter personal, les surtirán efectos por medio del Boletín Judicial de este Tribunal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles (...) Se tienen por oídas las pruebas que señala el presentante, las que se reservan para su mayor respeto de su admisión y desahogo en el momento proceder oportunamente para ello. Guárdense en el seguro del juzgado los documentos exhibidos para su respuesta y notifíquese. Lo prové y firma la la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, licenciada MADALENA MENDOZA GUERRERO, quien actúa ante la C. Secretaría de Acuerdos "B", CLARA CASTILLO RANGEL. Doy fe. Ciudad de México, veintinueve de enero de dos mil veintisiete. Se ordena EMPLAZAR a los codemandados en el presente juicio a ALEJANDRO MOZO MENDEZ y NANCY KARLA RAMOS MARTINEZ, por medio edictos, que se publiquen por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS debiendo mediar entre cada publicación DOS DIAS hábiles, en el BOLETIN JUDICIAL y en el periódico "EL FINANCIERO", de conformidad con el artículo 122 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México; haciéndolas saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS para que manifieste lo que a su derecho corresponda, quedando a su disposición las copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos la Secretaría "B" de éste JUGADO TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ubicado en Niños Héroes, número 132, Octavo Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720 de esta Ciudad, (...) NOTIFÍQUESE. Lo prové y firma el C. Juez Interno Trigésimo Quinto de lo Civil, Licenciado ROBERTO YÁÑEZ QUIROZ, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos "B" Licenciado RODRIGO FLORES REYNA. Doy fe.

CIUDAD DE MÉXICO A SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

RÚBRICA

LIC. ALFREDO PULIDO HERNANDEZ.

### MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos
					mensual anual en 2026
231.9 / 175.38	AC*	206.82	2.15	1.05	5.40 -3.13 6.13
63.39 / 38.89	ALSEA*	55.25	-0.03	-0.05	2.28 11.28 2.56
216.9 / 13.76	AMXB	20.63	0.41	2.03	12.55 35.63 10.74
656.37 / 480.46	ASURB	639.66	-9.07	-1.40	10.44 13.98 10.44
57.35 / 41.63	BBJAIJO	55.01	-0.58	-1.04	19.95 17.92 20.95
69.1 / 48.9	BIMBOA	66.47	-1.28	-1.89	4.66 17.40 12.43
45.2 / 33.06	BOLSAA	36.36	-0.06	-0.16	2.65 3.97 -1.78
22.78 / 10.17	CEMEXCPO	21.21	-1.06	-4.76	4.72 57.23 2.61
163.51 / 108.8	CHDRABUJ	120.80	0.37	0.31	-2.75 -0.64 -2.04
25.94 / 15.7	CUERVO*	18.55	-0.41	-2.16	-17.81 1.70 -10.39
393 / 330	ELEKTRA*	373.10	0.00	0.00	9.41 0.00 0.00
202.09 / 151.59	FEMSAUBD	194.41	0.07	0.04	8.01 12.53 8.39
506.05 / 325.75	GAPB	487.12	-16.91	-3.36	1.40 16.89 2.97
150 / 112.9	GCARSOA1	123.00	1.67	1.38	1.82 0.92 4.29
223.62 / 151.41	GCC*	193.94</			

# La G, el talón de Aquiles del ESG

Nuestra cultura es una mezcla de sincerismo religioso, sazonada con las tragicomedias de la época de oro del cine mexicano, bañada en el surrealismo que nos dejaron las telenovelas y aderezada con una autocrítica sarcástica e irreverente... y bastante paternalista.

Dentro de esa cultura colorida surgió un personaje ficticio con presencia nacional: Brozo. Y en uno de esos destellos de sobriedad, acuñó una frase que debería estar pegada en la pared de cualquier sala de juntas: "Al poder se le revisa, no se le aplaude...". Eso no solo aplica a nuestros gobernantes; también aplica a la gobernanza de las empresas.

La idea de separar propiedad y control no es nueva: tiene más de noventa años. Pero hace apenas seis años se volvió conversación mainstream en el mundo de los negocios, después de la publicación de la carta de Larry Fink, "A Fundamental Reshaping of Finance". Desde entonces, muchas empresas empezaron a tratar estos temas como riesgo y valor, no como filantropía.

**COLABORADOR INVITADO**

**César González**

Consultor en Excelencia Operativa

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



En nuestro país el término ESG es cada vez más conocido. Ya dejó de ser algo exclusivo de transnacionales y se ha vuelto parte de la Cadena de Valor. Y los efectos están empezando a reflejarse con temas de inclusión y medio ambiente.

Cuando no hay gobernanza, la empresa funciona como un teatro: todos saben qué papel interpretar para no meterse en problemas, pero nadie sabe cuál es la prioridad real del negocio. Y en ese caso, el poder no se administra: se ejerce. A veces con resultados... y muchas veces con daño colateral. Porque en el fondo, ESG no es solo 'hacer cosas buenas': es decidir quién pone límites al poder cuando el negocio se complica.

Por eso, en el ESG, la "G" es la que más raspa. La E se resuelve con programas que se ven: reciclar, ahorrar energía, compensar, "plantar arbolitos". La S se empuja con políticas y conversaciones: inclusión, bienestar, comunidad. Pero la G es la que es difícil de maquillar; exige límites al dueño. No porque el dueño sea malo, sino porque es humano. Y ningún sistema serio puede operar al ritmo del impulso de una sola persona.

Nuestra cultura ha creado el arquetipo del dueño como "el que manda". Pero ser dueño no te da poder; te da responsabilidad. Responsabilidad real, no romántica. Porque una empresa no solo sostiene a sus empleados: sostiene familias completas. Sostiene proveedores que planean su flujo con base en tus compras. Y sostiene clientes que organizan su operación alrededor de tus entregas. En una economía donde las cadenas de valor están cada vez más expuestas, una pyme mal gobernada no es "un negocio pequeño condenado al fracaso": es un riesgo multiplicado.

Y cuando el dueño usa la organización como si fuera su agenda personal, manda un mensaje brutal sin necesidad de alzar la voz: "tu trabajo se pausa cuando mi vida lo exige". Ese mensaje no solo cuesta producción; cuesta algo más caro: dignidad. Porque convierte a personas capaces en manos disponibles. Y esa es una forma moderna de esclavitud: no por grilletes, sino por jerarquía sin límites.

El daño no se mide solo en horas perdidas. Se mide en cultura. La gente aprende que la planeación es decorativa, que la disciplina aplica solo "hacia abajo", que el estándar se rompe por apellido. El gerente entiende que su rol no es cuidar el sistema, sino anticipar el antojo. Y el operador confirma lo que no debería confirmarse nunca: que el respeto es opcional.

Por eso, cuando digo que la gobernanza trae beneficios, no hablo de teoría. Hablo de cosas muy concretas: menos interrupciones absurdas, más foco en lo que paga la nómina, decisiones con criterios claros, continuidad cuando el dueño no está, y sobre todo un equipo que trabaja con más confianza porque entiende que las reglas son del negocio, no del estado de ánimo.

Y no, no necesitas un consejo de administración con corbatas y trajes caros que generan actas

kilométricas. En una pyme, la gobernanza puede iniciar con algo tan simple, pero muy incómodo: que existan prioridades visibles, que las interrupciones tengan regla, que los roles se respeten, y que alguien pueda decir: "esto no se hace así, porque afecta al cliente, al equipo y al negocio". La prueba de madurez de un dueño no es cuánto manda; es si permite que el negocio le ponga límites a sus impulsos.

Lo paradójico del ESG es que, aunque no es una "ventaja competitiva", si está empezando a ser un "requisito" para poder formar parte o seguir dentro de la cadena de valor. Y las grandes empresas saben que las pymes necesitan ayuda, por eso organismos empresariales como la CAINTRA tienen programas de formación en ESG gratuitos, impartidos por grandes empresas.

Brozo lo dijo para la política, pero aplica perfecto en la empresa: al poder se le revisa. No por falta de respeto. Al contrario. Porque cuando el poder no se revisa, se vuelve costumbre. Y cuando se vuelve costumbre, termina costándonos a todos.

¡Hasta la próxima!

Autor del libro *Habilidades Híbridas*. Desde Entropía Estratégica une casos reales y datos para ayudar a decidir con claridad.

**12 ANIVERSARIO**  
EL FINANCIERO | Televisión

**Tiempo de Toros**

**Sábado 17 HRS.**

**Rafael Cué**

150 .ízz! tv 160 sky  
157 y 1157 HD MEGACABLE

150 HD Totalplay  
2055 Samsung TV Plus

604 Star™  
Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio y de Garantía No. F/892, ahora DB/892

**banco multiva**

**CONVOCATORIA PARA OFERTA PRIVADA PRIMERA SUBASTA**

El día 06 de marzo del 2026, a las 11:00 a.m. en Calle 31 No. 107 A Local 6 por 22 y 24, Colonia México, Mérida, Yucatán, México, los bienes enumerados a continuación serán rematados privadamente:

**Casa número 384 de la calle 13, ubicado en la localidad de Chelem, del municipio de Progreso, Yucatán, con una superficie de 872.00 metros cuadrados.**

La presente subasta privada es el resultado del procedimiento de ejecución previsto en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio y de Garantía No. F/892, ahora DB/892 de fecha 16 de diciembre de 2007, (según el mismo sea modificado, ya sea parcial o totalmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso o Fideicomiso"), en el que actualmente **JORGE CARLOS CÁSARES BERNÉS**, como fideicomisario (el "Fideicomitente"), **WORLDWIDE PROPERTY HOLDINGS LLC**, como fideicomisario en primer lugar, (el "Fideicomisario en Primer Lugar"), y los señores **MICHAEL JOHN ESPOSITO Y SHARON ELIZABETH RUBINO** como fideicomisarios en segundo lugar (el "Fideicomisario en Segundo Lugar"), y **BANCO MÚLTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA**, única y exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso F/892, ahora DB/892 (el "Fiduciario").

Los términos utilizados con mayúscula inicial en el presente y no definidos expresamente en el mismo serán utilizados tal como se les define en el Contrato de Fideicomiso.

La subasta privada se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento de ejecución previsto en la Sección Especial 7.02 del Contrato de Fideicomiso y se encuentra sujeta al derecho de preferencia del Fideicomisario en Primer Lugar para adquirir el Patrimonio del Fideicomiso (o cualquier parte del mismo), el cual podrá ser ejercido por el Fideicomisario en Primer Lugar (directamente o a través de la o las personas que éste designe) en cualquier momento antes de o durante la subasta privada, mediante la entrega de un aviso por escrito al Fiduciario.

El precio de referencia para la venta del Patrimonio del Fideicomiso es la cantidad de **\$11,243.000.00 (Once millones doscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)** (el "Precio de Referencia"), en el entendido, sin embargo, de que las partes interesadas deberán entregar al Fiduciario, en el domicilio descrito al preámbulo de la presente Convocatoria, con por lo menos 2 (dos) días hábiles antes de la fecha en que habrá de celebrarse la subasta privada:

- (a) un documento que contenga la siguiente información: (i) nombre de la persona física o moral que presenta la postura; (ii) número de Registro Federal de Contribuyentes de dicha persona; (iii) domicilio; (iv) nacionalidad; y (v) monto de la postura; y
- (b) un cheque de caja expedido por alguna institución de crédito autorizada, en favor del Fiduciario, por la cantidad equivalente a por lo menos el 10% (diez por ciento) del Precio de Referencia.

El Fiduciario devolverá el cheque de caja entregado por cualquier parte perdedora, inmediatamente después de la subasta. Ninguna postura será admitida ni considerada válida salvo que sea presentada en los términos y condiciones que se mencionan en la presente Convocatoria. Sujeto al derecho de preferencia del Fideicomisario en Primer Lugar, el Fiduciario transmitirá el Patrimonio del Fideicomiso (o cualquier parte del mismo) al postor que ofrezca la postura más alta, contra el pago de dicha postura en la cuenta del fideicomiso correspondiente, en fondos inmediatamente disponibles, en el entendido, sin embargo, de que en caso de que el Patrimonio del fideicomiso no sea trasmitido al mejor postor por causas imputables a este último, el mejor postor perderá el depósito hecho al Fiduciario, en beneficio del Patrimonio del Fideicomiso, de conformidad con el inciso (e) del numeral 1(D) de la Sección Especial 7.02 del Contrato de Fideicomiso, el cual se transcribe a continuación:

"(D) El Mejor Postor deberá pagar al Fiduciario, el saldo de la postura más alta en el momento en que se formalice la transmisión del Patrimonio del Fideicomiso conforme a la legislación aplicable. En el supuesto de que la transmisión del Patrimonio del Fideicomiso no se lleve a cabo por alguna causa imputable al Mejor Postor, (i) el Mejor Postor perderá el Depósito entregado al Fiduciario en beneficio del Patrimonio del Fideicomiso; y (ii) el Fiduciario venderá, de conformidad con las instrucciones que reciba del Fideicomisario en Primer Lugar, el Patrimonio del Fideicomiso al siguiente mejor postor. Este párrafo (D) deberá ser transcripto a la letra en la Convocatoria."

El Fiduciario se reserva el derecho, de conformidad con las instrucciones del Fideicomisario en Primer Lugar, a suspender o cancelar la subasta privada descrita anteriormente, en cualquier momento y por cualquier razón, sin estar obligado a expresar dicha razón y sin incurrir en responsabilidad alguna, en cuyo caso el Fiduciario únicamente estará obligado a regresar inmediatamente a los postores el cheque de caja de depósito recibido por el Fiduciario de cada uno de dichos postores.

13 de febrero de 2026.

Atentamente,  
El Fiduciario:

**BANCO MÚLTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,**  
única y exclusivamente como FIDUCIARIO del Fideicomiso F/892, ahora DB/892.

Nombre: Cristina Rebs Medina  
Cargo: Delegado Fiduciario

Nombre: María Monserrat Uriarte Carlín  
Cargo: Delegado Fiduciario

# EMPRESAS



**BYD y Geely se interesan en comprar planta de Nissan-Mercedes Benz en México**

BYD y Geely, se encuentran entre los finalistas para comprar una planta de Nissan-Mercedes Benz en México, según una persona familiarizada con el asunto.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantzazu Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

## LOGRA RÉCORD

# México recibió 47.7 millones de turistas internacionales en 2025

La derrama económica superó los 31 mil mdd, aunque la inseguridad es el desafío

**El buen desempeño fue impulsado por destinos como Cancún y Riviera Maya**

**ALDO MUNGUÍA**  
amunguia@elfinanciero.com.mx

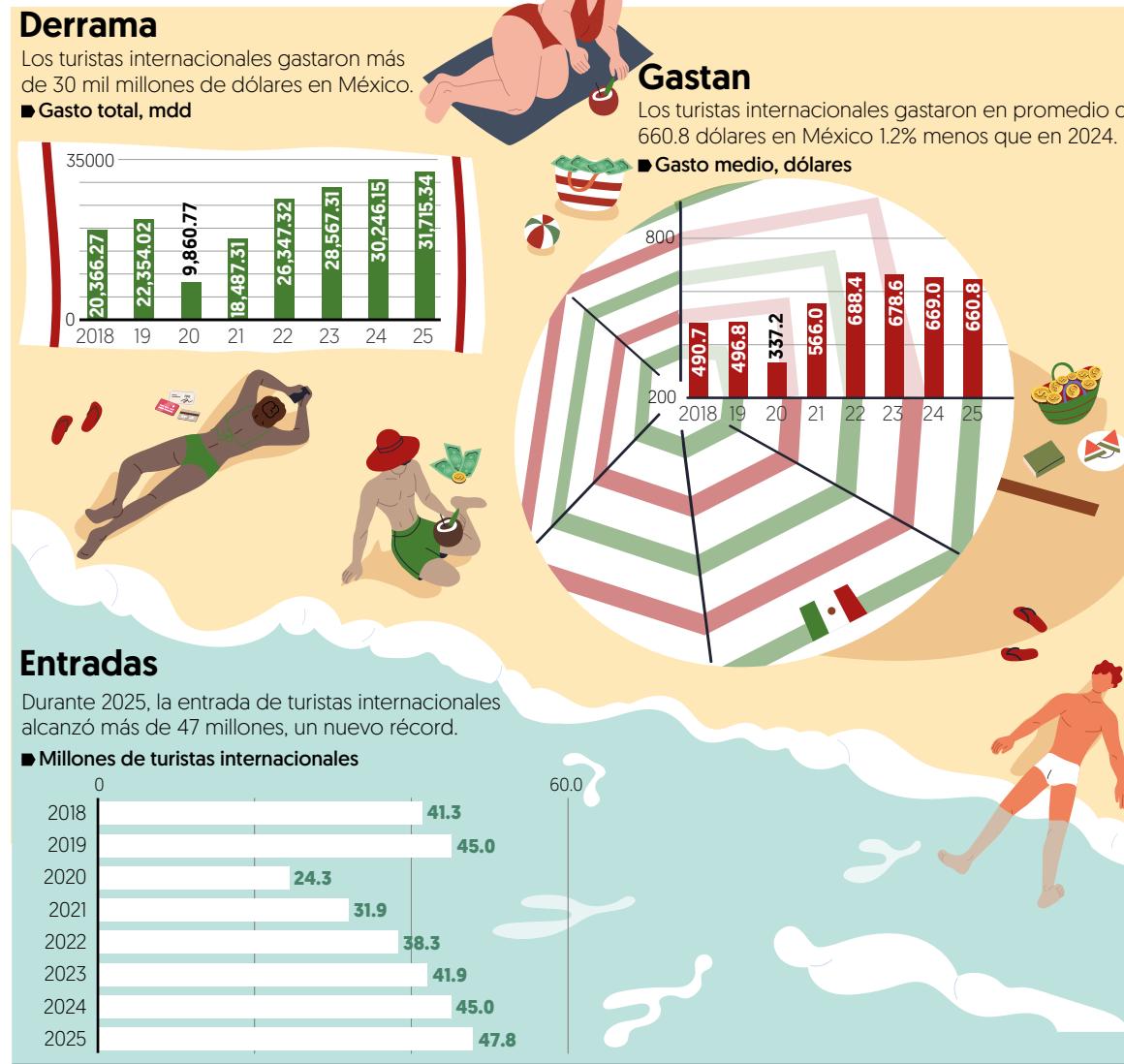
En 2025, México recibió 47.7 millones de turistas internacionales, un récord y 6.1 por ciento más que el año previo. Aunque la cifra es positiva pese a las políticas de Donald Trump, la desaceleración económica y la mayor percepción de inseguridad, analistas advierten que no refleja los retos estructurales que enfrenta la industria turística.

“Es un éxito porque indistintamente por los vientos de frente, como el efecto Trump, aspectos económicos de muchos países, México tiene una gran fortaleza a nivel regional, basada en las zonas de Los Cabos, Cancún y Riviera Maya. El turismo lo que siempre busca son lugares con infraestructuras robustas, que sean seguros”, refirió Eliseo Llamazares, socio líder de aviación y turismo de KPMG.

Durante el 2025, la derrama total producida por los turistas internacionales que ingresaron al país alcanzó los 31 mil 715 millones de dólares, un avance del 5 por ciento respecto al año previo.

Pese a una mayor derrama y afluencia, el gasto promedio de un viajero internacional a México se redujo en 9 dólares por cada uno de los turistas que ingresaron al país en el 2025, con una derrama en promedio de 660 dólares.

Los resultados récord del año estuvieron impulsados por una mejor captación de viajeros internacionales provenientes de Canadá y otros mercados europeos emergentes que se han beneficiado de nuevas rutas aéreas, así como una oferta diversificada en los destinos tradicionales en México.



Fuente: INEGI

Gráfico: Arantza Clavellina

Las playas continuaron siendo uno de los principales destinos visitados por turistas internacionales en México.

Pese a los resultados positivos, el Starc de la Universidad Anáhuac Cancún, remarcó que el desaceleramiento de la actividad turística por vía aérea es uno de los factores que debe considerarse.

“Se debe subrayar la contracción en el segmento aéreo que explica el 80 por ciento de los ingresos turísticos del país”, agregó

el instituto dirigido por Francisco Madrid.

Esta visión coincide con la de Antonio Cosío Pando, presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), que dijo que su evaluación del desempeño del turismo en el país durante el 2025 es mixta.

“Veo un problema con una tendencia que no es la más adecuada: en vía área que es el turista que más gasta, tuvimos una disminución del 1.3 por ciento, lo cual es pre-

**6.1**

### POR CIENTO

Se incrementó la llegada de turistas internacionales a México en el 2025.

cupante”, refirió el representante de los empresarios turísticos a este diario.

Cosío Pando explicó que la cifra récord de turistas internacionales estuvo impulsada por el ingreso de viajeros fronterizos, que no necesariamente ingresan a México con fines turísticos y que tienen una menor contribución a la derrama económica.

“Lo que más está ayudando son los turistas fronterizos, pero como se puede ver, los que dejan más dinero son los turistas aéreos”, agregó Cosío Pando.

El presidente del CNET refirió que, aunque la cifra de turistas internacionales es positiva, México aún está lejos de su verdadero potencial, pues las cifras deben estar por encima de lo reportado.

“No estoy del todo contento con este número, obviamente podría ser peor. Sin duda, México tiene mucho interés”, remarcó el empresario.

### CIERRE FUERTE EN DICIEMBRE

Las cifras del Inegi muestran una fortaleza fuerte del cierre en diciembre del 2025 en cuanto a llegada de turistas internacionales en México, con una expansión del 9 por ciento frente al mismo mes del año previo.

Solo en ese mes, uno de los más importantes para la temporada invernal, ingresaron al país 5.2 millones de turistas extranjeros.

La derrama económica en dicho periodo llegó a los 3 mil 441 millones de dólares, una cifra similar a la del mismo periodo del año anterior.

### RETO: LA SEGURIDAD

Si bien, México continúa compitiendo por el crecimiento del turismo internacional con potencias emergentes del sector como República Dominicana, Jamaica e, incluso, Perú, el principal reto para el país continúa siendo la seguridad.

Eliseo Llamazares, socio líder de aviación y turismo de KPMG en la región, refirió que aunque en ocasiones las infraestructuras pueden llegar a ser insuficientes tras los años, estas pueden renovarse de acuerdo con las necesidades de cada país, pero en cuanto a la seguridad, el turista resulta más sensible a los hechos que puedan afectarle en el país que visita.

“El factor importante que hay que tener cuidado es el tema de seguridad. El turismo es muy miedoso, entonces, cuando intuye problemas de disruptivas sociales, temas de terrorismo como pasó en Europa, temas de seguridad, eso es el riesgo para el turismo en el futuro en México”, agregó.

## Pets in the Sky se expande

En México, el mercado de servicios funerarios para mascotas registra un crecimiento anual sostenido de entre 25 por ciento y 30 por ciento, impulsado por una base de 25 millones de hogares que conviven con animales de compañía. De acuerdo con datos de Pets in the Sky, la demanda de despedidas para mascotas se multiplicó por 12 en la última década, pasando de mil servicios anuales en 2015 a más de 12 mil proyectados para el cierre de 2025. La empresa, dirigida por **Adrián Rodríguez-Granada**, opera actualmente cuatro sucursales y ocho hornos crematorios, consolidando su cobertura de 24 horas tras la implementación de turnos nocturnos que atendieron a 500 familias entre junio y septiembre de 2025.

Pese a que las familias mexicanas destinan mensualmente entre 2 mil 270 y 8 mil 325 pesos al cuidado de sus mascotas —lo que representa entre el 10 por ciento y 20 por ciento del ingreso familiar según Trendo y Conducsef—, la cultura de previsión funeraria es aún incipiente. El país cuenta con una población de 43.8 millones de perros y 16.2

## De jefes

Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx

millones de gatos, además de 20 millones de otras especies. Ante este volumen, la contratación anticipada de planes de previsión busca mitigar el impacto económico de servicios de emergencia, permitiendo una planificación financiera que ordene el gasto asociado al ciclo de vida del animal de compañía.

Pets in the Sky proyecta mantener su ritmo de expansión ante la creciente necesidad de servicios especializados y estructurados que ofrezcan certeza operativa.

### Lazos México -Canadá 2026

Scotiabank México, bajo la dirección de **Pablo Elek**, recibirá en su sede el próximo martes 17 de febrero a la delegación empresarial de la Canadian Chamber of Commerce, considerada la misión comercial más grande



enviada por el organismo a territorio mexicano. La comitiva está integrada por 36 compañías líderes de sectores estratégicos como minería, energía, agricultura, transporte, tecnología y servicios financieros. El encuentro busca revertir el bajo nivel de intercambio bilateral, dado que actualmente solo el 1.1 por ciento del comercio total de Canadá se realiza con México.

La iniciativa, coordinada en conjunto con CanCham México, se enmarca en la estrategia de Scotiabank para posicionarse como el principal catalizador del corredor de Norteamérica, región que genera más del 70 por ciento de los ingresos globales del banco. El objetivo es facilitar la construcción de capital y conexiones transfronterizas que permitan a las empresas canadienses escalar sus inversiones ante la próxima revisión del T-MEC. La misión explorará

oportunidades en manufactura avanzada y energía limpia, aprovechando la infraestructura de banca transaccional que Elek busca consolidar en el mercado nacional.

Esta reunión de alto nivel coincide con la "Misión Comercial del Equipo Canadá", liderada por el gobierno federal canadiense, lo que refuerza el compromiso de las firmas de servicios legales, consultoría y finanzas por estrechar vínculos en un contexto de relocalización de cadenas de suministro (*nearshoring*). Al actuar como sede y facilitador, Scotiabank reafirma su papel como puente financiero para las 30 mil fuentes de empleo y los más de 46 mil millones de dólares en inversión directa que Canadá mantiene en sectores clave de la economía mexicana.

### Liderazgo eléctrico de Xignum

Viakable, subsidiaria de Xignum dirigida por **Carlos Ramos Espinosa**, presentó su nueva identidad corporativa y la estrategia Visión 2030, con la cual proyecta duplicar el valor del negocio hacia el final de la década. En los últimos cinco años, la fabricante de conductores eléctricos triplicó su inversión en expansión para

capitalizar la demanda derivada del *nearshoring* y la electrificación en Norteamérica, mercado donde actualmente ocupa la tercera posición y la sexta a nivel global.

La infraestructura operativa de la firma sumó recientemente una nueva planta en Nuevo León para cables de media tensión, equipada con las dos catenarias más largas de América. Asimismo, Viakable incrementó su capacidad instalada en San Luis Potosí y LaSalle, Illinois, para el sector construcción, mientras que su unidad Magnekon elevó la producción de alambre magneto destinado a vehículos eléctricos. Con estos movimientos, la compañía busca consolidarse como proveedor crítico en la cadena energética regional y el desarrollo de infraestructura de potencia en Estados Unidos y México.

**"Pets in the Sky proyecta mantener su ritmo de expansión ante la creciente necesidad de servicios especializados"**

**Invitados**

**Eduardo Malváez**  
Director General de Mi Destino Perfecto

**Eduardo Barroso**  
Director General de EB Turismo

**LAURA RODRÍGUEZ**

**CARLOS VELÁZQUEZ**

**A KE NO SABIAS**

**Tema: Bodas, destino y el turismo de romance**

**Domingo 15 de Febrero a las 20:30 hrs**

**Avances, próximo programa**

**150 .izz! tv 160 sky 150 HD B>Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™**

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# LA ARMADORA LA OPERABA NISSAN Y MERCEDES BENZ Interesa a BYD y Geely planta en México

## Finalistas

Ya hay finalistas para adquirir la planta de Nissan-Mercedes Benz en Aguascalientes.

**Puja**  
BYD, Geely y VinFast lideran la carrera por la fábrica.

**Capacidad**  
La planta de Aguascalientes permite producir hasta 230 mil vehículos.

**Hub**  
Las automotrices ven al país como la plataforma ideal para dominar el mercado latino.

Fuente: Reuters

La fábrica está en Aguascalientes y las chinas serían candidatas finalistas

**REDACCIÓN**  
empresas@elfinanciero.com.mx

Dos de los principales fabricantes de automóviles chinos, BYD y Geely, se encuentran entre los finalistas para comprar una planta de Nissan-Mercedes Benz en México,

*"No hay estado en México que no estuviera dispuesto a apoyar inversión de fabricantes chinos"*

VÍCTOR GONZÁLEZ  
Consultor empresarial

según una persona familiarizada con el asunto.

Nueve automotrices manifestaron interés en adquirir la planta. Entre las interesadas figuran grandes marcas chinas como Chery y Great Wall Motor, en lo que representa un posible giro estructural para la industria automotriz mexicana, históricamente dominada por fabricantes de Estados Unidos, Europa y Japón enfocados en exportar al mercado estadounidense.

Los aranceles impulsados por la

administración de Donald Trump han golpeado al sector en México, mientras Washington acusa al país de funcionar como "puerta trasera" para que productos chinos ingresen a Estados Unidos.

A su vez, la Casa Blanca ha justificado sus barreras comerciales por motivos de seguridad nacional y por la "sobrecapacidad subsidiada" de China. Para México, la posible inversión china implica un equilibrio complejo: podría generar empleos y revitalizar activos industriales, pero también tensar las negociaciones del T-MEC.

Aunque el Gobierno federal no puede bloquear la venta de la planta, funcionarios de Economía han pedido discretamente a autoridades estatales retrasar inversiones chinas hasta concluir las conversaciones comerciales con Estados Unidos, según fuentes citadas por la agencia de noticias Reuters.

Las ambiciones de BYD y Geely

reflejan el auge global de la industria automotriz china. Desde 2020, BYD multiplicó por diez sus ventas y Geely las duplicó; ambas superaron los 4 millones de vehículos vendidos el año pasado, cifra comparable a Ford.

En México, las marcas chinas pasaron de una participación prácticamente nula en 2020 a cerca de 10 por ciento del mercado, estimado en 1.5 millones de unidades anuales. Aunque México impuso aranceles de 50 por ciento a los autos chinos en 2024, estos gravámenes también incentivan a producir localmente.

La tendencia ya se observa en la cadena de suministro: en Ramos Arizpe, Shanghai Yongmaotai Automotive Technology construye una planta de autopartes que empleará a 600 trabajadores, mientras General Motors recortó mil 900 empleos en su complejo de eléctricos en la misma ciudad ante la débil demanda en Estados Unidos tras el retiro de subsidios.

## GREENPEACE SOLICITA A LA AUTORIDAD AMBIENTAL ANALIZAR LA MIA DE LA FIRMA

# Piden no dar permisos a Royal Caribbean

La organización ambientalista GreenPeace México pidió a la autoridad ambiental mexicana no conceder los permisos federales

para que la naviera Royal Caribbean construya un megaproyecto en Mahahual, Quintana Roo.

En conferencia, Carlos Samayoa,

campañista de GreenPeace presentó un análisis independiente realizado a la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) que Royal Carib-

bean promueve para el desarrollo que proyecta la recepción de 21 mil cruceristas diarios en Mahahual.

Samayoa refirió que el estudio independiente encontró que la MIA de Royal Caribbean no hizo un estudio pormenorizado del estado de los manglares en la zona del proyecto e indicó que no hay sustento téc-

nico que permita afirmar que no se dañara al manglar como lo ha asegurado Royal Caribbean.

"La empresa dice públicamente que el manglar está alterado, cómo si eso fuera suficiente para poderles darles la validación para construir y seguir alterando el ecosistema".

—Aldo Munguía



Con traducción en español en VIVO

**Bloomberg The Opening Trade**

LUNES  
1:00 AM  
**MARTES A VIERNES**  
2:00 AM

**The Pulse with Francine Lacqua**

LUNES A VIERNES  
3:00 AM

**Bloomberg Brief**

LUNES A VIERNES  
4:00 AM

**Bloomberg Surveillance**

LUNES A VIERNES  
5:00 AM

**Bloomberg Open Interest**

LUNES A VIERNES  
8:00 AM

**Bloomberg Technology**

LUNES A VIERNES  
10:00 AM

**Bloomberg Crypto**

LUNES A VIERNES  
11:00 AM

**Bloomberg Markets**

LUNES A VIERNES  
11:30 AM

**Bloomberg Balance of Power**

LUNES A VIERNES  
12:00 PM

**Bloomberg Businessweek**

LUNES A VIERNES  
13:00 PM

**Bloomberg Markets: The Close**

LUNES A VIERNES  
14:00 PM



No es 'superboom'. Enfrentan un número limitado de sillas y mesas.

CUARTOSCURO

**18%****MÁS EN INGRESOS**

Esperan tener restaurantes este 14 de febrero.

**'AMOR' EN RESTAURANTES**

**Ven más ventas, pero hay retos**

Restaurantes prevén un alza de 18 por ciento en facturación, por la celebración de San Valentín, sin embargo, el cupo está limitado al número de mesas y a la coincidencia con que es fin de semana.

Este festejo representa para los sectores restaurantero, retail y confitería un alza en ventas y tickets promedio de doble dígito; pero, la rentabilidad enfrenta límites logísticos y operativos.

Hugo Vela, presidente de la Asociación Mexicana de Restaurantes (AMR) explicó en conferencia que existe la percepción de que fechas, como el 14 de febrero o el 10 de mayo, son un "superboom" para la industria, pero, dijo que el alza real está limitado por el número de mesas y sillas.

"La capacidad física de los locales determina el techo de ingresos. No puedes sentar a dos personas en la misma silla".

En el sector chocolatero, firmas como Nestlé, Ferrero y Hershey proyectan que esta fecha aporte más del 10 por ciento de sus ingresos anuales.

Paolo Quadrini Borja, director general de la Asociación Nacional de Fabricantes de Chocolates, Dulces y Similares (Aschoco), explicó en entrevista que la volatilidad en los precios internacionales del cacao ha obligado a las empresas a diversificar su oferta y reducir gramajes para evitar trasladar el costo total al consumidor.

—Juan Carlos Cruz

AUMENTA USO A 2.7 VECES POR SEMANA

# Apps de citas, con 8.6 millones de usuarios

En el último año, 38.7 millones descargaron una aplicación para buscar pareja

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La búsqueda del amor en México se ha consolidado en un entorno digital, toda vez que actualmente, se estima que al menos 8.6 millones de personas en el país se mantienen activos en aplicaciones como Tinder, Bumble, Facebook Parejas, Badoo, Grindr y Match.

De acuerdo con el estudio 'El Amor en los Tiempos de las Telecom', elaborado por la consultora The CIU, la dinámica en su uso no sólo se ha mantenido desde la pandemia, sino que incluso se ha intensificado, ya que en lo que va de 2026, se estima que la frecuencia de uso alcanzó 2.7 veces por semana, por encima de las 2.4 veces registradas un año antes.

"Actualmente, 22.3 por ciento de las personas que alguna vez han usado estas aplicaciones para encontrar a su 'media naranja' representan 8.6 millones de usuarios en activo (...) La frecuencia ha aumentado, alcanzando 2.7 veces por semana, enfocándose principalmente en la exploración de perfiles y la interacción con potenciales parejas", comentó Alberto Piedras, analista en The CIU.

No obstante, se estima que 38.7 millones de personas han descargado una aplicación especializada en ligue, siendo Tinder la plataforma que lidera en descargas, seguida por Bumble y Facebook Parejas.

Alberto Piedras explicó que los mexicanos ya no sólo limitan sus opciones de encontrar el amor en una sola plataforma, puesto que el 47.3 por ciento descarga más de una aplicación para ampliar sus oportunidades de coincidencia.

"Sin embargo, aunque descargan una gran variedad, son pocas en las que realmente están activos, destacando Bumble con 60.9 por ciento de usuarios activos, seguida por Tinder con 39.1 por ciento, mientras que Facebook Parejas y

*"Aunque descargan una gran variedad, son pocas en las que realmente están activos"*

ALBERTO PIEDRAS  
Analista en The CIU

**Media naranja**

Actualmente, 22.3% de los usuarios usa activamente estas apps para encontrar pareja.

■ % Apps más usadas



Fuente: The CIU

Badoo registran 13 por ciento cada una", añadió el analista.

De acuerdo con el informe, la digitalización del amor se ha intensificado a medida que incrementa la penetración tecnológica; de hecho, se estima que hoy 95.2 por ciento de los internautas en México, equivalente a 99.3 millones de personas, conoce la existencia de plataformas de citas, muy por encima del 56 por ciento registrado previo a la pandemia.

La intensidad en el uso de estas apps ha generado resultados positivos, ya que 7 de cada 10 usuarios afirman haber tenido al menos una cita con alguien conocido en línea.

**12 ANIVERSARIO**  
EL FINANCIERO | Televisión

**Aldea Global**  
**Viernes**  
**21 HRS.**

**Ana María Salazar**

150 .iZZI TV 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

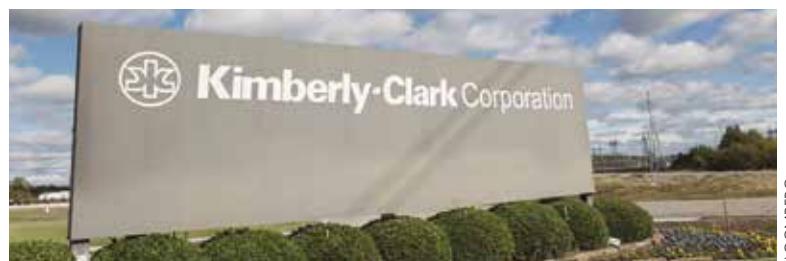
## REPORTES BMV

## RESULTADOS DEL 4T25

Kimberly-Clark	4T24	4T25	VAR%
INGRESOS	13,771	14,058	2%
EBITDA	3,502	3,713	6%
UTILIDAD NETA	1,792	2,195	23%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Kimberly Clark



## ARCA CONTINENTAL

**4.6%**

## AUMENTARON

Las ventas netas durante el 2025, con 247 mil 926 pesos; el EBITDA creció 3% a 50 mil 180 mdp.

## FLUJO OPERATIVO CRECIÓ 6%

# Kimberly-Clark México, con alza de 23% en utilidad

JUAN CARLOS CRUZ  
jcruzv@elfinanciero.com.mx

Durante el cuarto trimestre del 2025, la utilidad neta de Kimberly Clark aumentó 23 por ciento anual, a 2 mil 195 millones de pesos.

En su reporte financiero correspondiente al cuarto trimestre del 2025, la compañía fabricante y comercializador de marcas como Huggies, Kleen-Bebé, Kleenex, Cottonelle, Pétalo, Depend, Kotex, Evenflo y Escudo señaló que la rentabilidad anual reflejó presiones en costos, incluyendo el impacto del tipo de cambio.

De hecho, su flujo operativo,

EBITDA, aumentó 6 por ciento durante el cuarto trimestre del 2025 al registrar 3 mil 713 millones de pesos.

En el cuarto trimestre del 2025, los ingresos de la empresa presidida por Claudio X. González obtuvo ingresos por 14 mil 58 millones de pesos, lo que implica un crecimiento del 2 por ciento respecto al mismo periodo del 2024.

La empresa reveló que su división Productos al Consumidor registró un crecimiento del 5 por ciento, reflejando la fortaleza de las marcas y una sólida participación de mercado.

En contraste, Away from Home

presentó una contracción de 10 por ciento, derivada de ajustes en los inventarios de los mayoristas, mientras que las ventas de Exportaciones disminuyeron 26 por ciento, principalmente como resultado de menores volúmenes de rollos maestros, al destinarse más volumen al mercado doméstico.

En ese periodo, los gastos de operación crecieron 1 por ciento, mientras que la utilidad de operación creció 9 por ciento.

Estos resultados muestran un desempeño mixto, donde el crecimiento en el mercado interno contrasta con las caídas en otros segmentos clave.

Arca Continental, la segunda embotelladora más importante de Coca-Cola en América Latina, registró una caída del 11.5 por ciento en su utilidad neta durante el cuarto trimestre de 2025, sumando 4 mil 658 millones de pesos. El resultado financiero fue afectado por gastos no recurrentes y mayores costos financieros que opacaron las eficiencias administrativas.

Durante este periodo, las ventas netas de la compañía descendieron 0.6 por ciento, interrumpiendo una racha de siete trimestres de crecimiento, debido a una contracción del 0.8 por ciento en el volumen total de ventas.

En México, el volumen disminuyó 2.2 por ciento ante una mayor sensibilidad de los consumidores a los precios, mientras que en EU la operación creció 2.2 por ciento impulsada por agua y

## RESULTADOS DEL 4T25

Arca Continental	4T24	4T25	VAR%
INGRESOS	64,947	64,540	-0.6%
EBITDA	14,181	13,547	-4.47%
UTILIDAD NETA	5,265	4,658	-11.5%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Arca Continental

bebidas no carbonatadas.

Arturo Gutiérrez, director general de Arca Continental, destacó que, pese a la moderación del consumo, la rentabilidad en el mercado mexicano mostró mejoras anuales.

Para 2026, la empresa planea capitalizar el Mundial de Fútbol para impulsar el dinamismo económico. Analistas de Ve por Más prevén que la estrategia comercial y las inversiones ejecutadas en 2025 mitiguen el impacto del IEPS y fortalezcan la eficiencia operativa de la embotelladora..

—Juan Carlos Cruz

**JUST BLOOM**  
FLOWER SHOP

*San Valentín*

*Los detalles  
son parte del amor*

+52 5512958838 justbloom.mx

**12 ANIVERSARIO**  
EL FINANCIERO | Televisión

**EL FINANCIERO Televisión 18h.**  
**Lunes a Viernes**  
**18 HRS.**

**Sandra González Rull**

150 . iZZI tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star tv  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

Lee el suplemento  
de viajes:



## ESTADOS UNIDOS PIERDE MERCADO EUROPEO

El turismo europeo hacia Estados Unidos muestra señales de retroceso este verano, con descensos en reservas, menor demanda y preocupación en la industria. Cirium atribuye la tendencia a costos elevados, incertidumbre económica y cambios en preferencias de viaje, factores que podrían afectar la recuperación total del mercado internacional en 2026.

Editora: Andrea Mendoza / andrea@eisa.travel

**Y**ukon, Canadá. Sandra Peña llegó a Yukon, en el norte de Canadá, hace 26 años. Viajó desde Xalapa por vacaciones, pero decidió permanecer en la región y construir ahí su vida.

“Me refugí en las montañas”, afirma al explicar una decisión marcada por el entorno natural y el ritmo aislado del territorio.

Con el tiempo, su residencia en esta zona ártica derivó en una especialización poco común: la observación de auroras boreales.

Su acercamiento comenzó tras la muerte de Wayne Roberts, figura reconocida en la comunidad local, momento que la llevó a salir con mayor frecuencia durante las noches para mirar el cielo.

La primera vez que observó una aurora describió la experiencia como un hallazgo personal que la motivó a repetir la búsqueda de manera constante.

A partir de entonces, la actividad se volvió recurrente. Peña explica que la aurora “nunca va a salir igual” y que cada aparición genera una emoción distinta, lo que mantiene el interés incluso después de años de observación continua.

Esta variabilidad, vinculada a la actividad solar y a las condiciones atmosféricas, es también uno de los principales atractivos para visitantes internacionales.

## LA MEXICANA QUE CAZA AURORAS BOREALES

**Sandra Peña desarrolla recorridos nocturnos de observación en medio de cambios climáticos y mayor intensidad solar**

Aunque viajó a Islandia con el objetivo de observar el fenómeno, considera que en ese país la experiencia puede resultar más compleja por la inestabilidad climática.

En contraste, señala que Yukon ofrece condiciones más predecibles para la observación nocturna, pese a las temperaturas extremas que caracterizan la región durante gran parte

del año.

La práctica, sin embargo, no forma parte del interés cotidiano de todos los habitantes locales. Peña comenta que muchas personas del propio pueblo no suelen salir a buscarlas, mientras que la mayor demanda proviene de viajeros extranjeros.

De acuerdo con su experiencia, alrededor del 90 % de quienes participan

en sus recorridos son mexicanos, lo que mantiene un flujo constante de connacionales hacia este destino del norte canadiense.

El contexto astronómico también favorece el crecimiento de esta actividad. Según explica, el planeta atraviesa un nuevo ciclo solar que durante aproximadamente 11 años incrementará la intensidad y frecuencia de las

auroras boreales visibles en el hemisferio norte, lo que podría traducirse en mayor interés turístico por regiones como Yukon.

Después de más de dos décadas en el territorio, Peña también ha identificado transformaciones ambientales. “En los años que he estado aquí he visto evolucionar el clima bastante”, señala, en referencia a cambios perceptibles en temperaturas y patrones meteorológicos locales.

En términos visuales, destaca que el color más intenso que ha observado es el rojo, una tonalidad menos frecuente que los verdes predominantes y asociada a interacciones específicas entre partículas solares y la atmósfera terrestre.

Este tipo de manifestaciones, aunque esporádicas, representan uno de los momentos más valorados por observadores y fotógrafos.

Sandra Peña planea continuar en Yukon desarrollando recorridos de observación nocturna enfocados principalmente en visitantes mexicanos o de habla hispana.

Su experiencia refleja cómo fenómenos naturales de alta latitud se integran de forma creciente a la oferta turística internacional, en un contexto marcado por ciclos solares activos, cambios climáticos perceptibles y una demanda sostenida por experiencias vinculadas con la naturaleza.

## Glotón Fisgón

**Kasina Café**  
Con sabor coreano  
en México

Laura Rodríguez laura@eisa.travel

Hace algunos días mi amigo Enrique Suárez me platicó que durante febrero el Hotel Four Seasons de Seúl haría una recreación en la Ciudad de México de lo que el Concierge en Corea hace con sus huéspedes. Se trata de recomendar un restaurante fuera de las instalaciones del hotel que represente la esencia de la cocina surcoreana de forma auténtica.

La idea, me dijo Enrique, es compartir con los comensales una experiencia real y cercana, que conecte Seúl y Ciudad de México a través de la mesa, para dar a conocer la cultura culinaria coreana de forma honesta y contemporánea.

Así que, sin más, convoqué al sponsor para que fuéramos en busca de tales conceptos y sobre todo para

darme la oportunidad de conocer un poco más de esa gastronomía de la que sé muy poco.

El lugar se llama Kasina Café y está en la colonia Roma, en donde cada día surge y muere una propuesta gastronómica. El local es pequeño y para mí gusto un poco austero, paredes grises de ladrillo a medio construir, mesas pequeñas con una intimidad obligada; sin embargo, se siente acogedor.

Lo comanda Minae Seo una joven cocinera que junto a su madre Weja Lee trabaja para darle realidad a un lugar que fue concebido como cafetería, pero que su verdadera vocación lo transformó en un restaurante con personalidad.

Tan es así, que parte de su cocina ha sido incluida en el menú de clase business de Aeroméxico en vuelos a Corea.

### FILOSOFÍA DE VIDA

Para Minae, su filosofía de vida es transmitir el amor que representa cocinar con cuidado y hacer una conexión del que come y con el que cocina y eso se nota con el equilibrio entre los sabores y la presentación estética de cada platillo.

Empezamos con una ensalada de lechuga chicoria que nunca había probado, venía acompañada con finas rebanadas de manzana verde, brotes de cilantro que en conjunto brindan una frescura crujiente al paladar que contrasta con el suave tofu que realza el sabor del ajonjolí negro y como toque final un ligero picor que permanece

amablemente en el retrogusto.

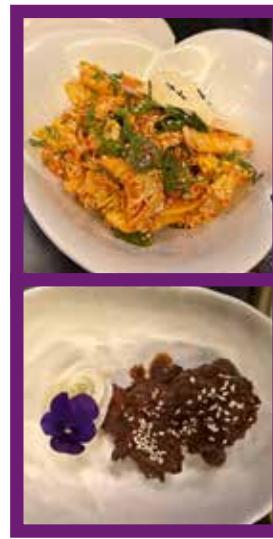
Después siguió un entremés compuesto por un hongo alargado de textura esponjosa, venía abrazado por una mezcla de carne molida con dátiles formando un dulce maridaje perfecto entre ese trío que, seguramente, no se divorciaría nunca.

Al mismo tiempo llegaron las bulgogi mandu, unas gyozas de carne de res, de vegetales y de kimchi en compañía de los infaltables pepinillos encurtidos y aceite picante estilo salsa macha. Ante la indecisión de si pedirlos fritos o al vapor, como buen Glotón Fisgón, nos fuimos por las dos opciones.

Luego siguió un clásico de la cocina surcoreana el Yangnyeon o “pollo frito”, acompañado de nabo encurtido que en boca equilibra de maravilla la acidez de la fermentación con el glasé picante y dulzón del pollo frito que mantiene su textura crujiente en cada bocado.

### EL GRAN FINAL

El arroz es la base de la alimentación en los países asiáticos y en Corea del Sur no es la excepción. Este bibimbap muestra la honestidad de los ingredientes que lo acompañan, como la carne de res y con cada uno de los vegetales



cortados con precisión de cirujano forman hermosos rosetones que van tomado su lugar alrededor del arroz coronado por un huevo orgánico frito.

Un plato totalmente instagramable, como dirían los influyentes de hoy. Parte del atractivo es que el comensal termina fusionando todos los ingredientes para que se conozcan y se amalgamen con la liquidez de la yema y de la salsa gochujang hecha con chiles que tienen el picor e identidad coreana.

Si sudas un poco, ahí está la sopa miso que lo suaviza todo, pero si prefieres los retos con texturas vivas síguele con el kimchi casero con su acidez vibrante que es parte de esta experiencia gastronómica.

El Kalbi Udon es el equivalente culinario a nuestro “mole de olla” un plato completo con todo lo que el cuerpo necesita para una buena alimentación. Empezando por que este tiene la costilla de res braseada, los fideos son de camote y le da una textura firme, los vegetales mixtos están al diente y queso parmesano reggiano remata el gran final.

El caldo tiene profundidad, un dulzor discreto y una base umami que reconcilia con la vida misma.

# Autos & toys



»CARLOS SANDOVAL  
@Sandovalsky

**M**itsubishi Outlander 2026 mantiene la fórmula conocida, pero con ajustes puntuales en equipamiento y presentación que buscan reforzar su posición en el segmento de los SUV compactos / medianos de tres filas. Conserva el esquema de siete pasajeros y mantiene el enfoque familiar que ha caracterizado al modelo en los últimos años, pero ahora dejando de lado la tecnología híbrida enchufable para dar espacio a un motor más tradicional.

En términos de diseño, los cambios son sutiles pero efectivos. La parrilla y las firmas lumínicas refuerzan el lenguaje Dynamic Shield de la marca, mientras que el interior apuesta por una presentación más ordenada y mejor resuelta en acabados. La distribución es funcional, con buena ergonomía y una tercera fila pensada para uso ocasional, más adecuada para trayectos cortos que para viajes largos.

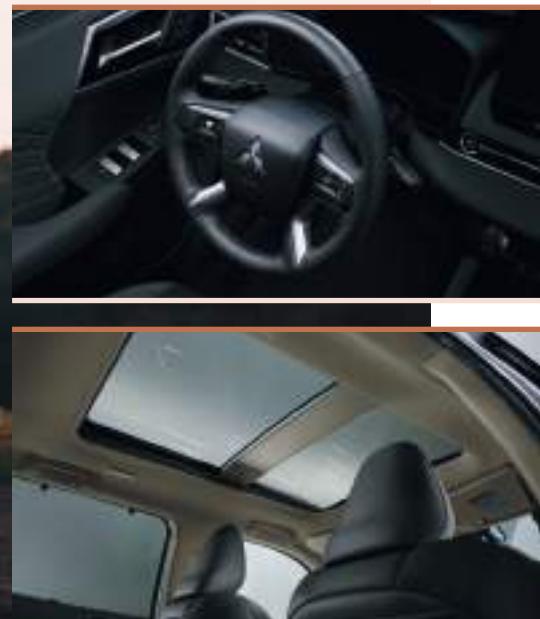
Bajo el cofre mantiene un motor atmosférico que cumple en condiciones normales, aunque en ciudades de

## EQUILIBRIO FAMILIAR

**OUTLANDER 2026** AMPLÍA SU ALCANCE MÁS ALLÁ DE LA VARIANTE HÍBRIDA ENCHUFABLE. AHORA SUMA VERSIONES DE ENTRADA E INTERMEDIA CON MOTOR A COMBUSTIÓN Y PRECIOS MÁS COMPETITIVOS, MANTENIENDO EL ENFOQUE FAMILIAR, PERO AHORA INCLUYENDO A UN PÚBLICO MÁS AMPLIO.



**MITSUBISHI OUTLANDER 2026**



mayor altitud la pérdida de potencia es evidente. Con cinco pasajeros se siente suficiente, pero al viajar con las siete plazas ocupadas la aceleración resulta justa. La transmisión CVT no busca sorprender; privilegia la eficiencia y la suavidad. En modo Sport mejora la respuesta y mantiene el motor más despierto, aunque a costa de un mayor consumo.

La calidad de marcha es uno de sus puntos fuertes. La suspensión filtra bien baches e irregularidades, ofreciendo comodidad sin perder aplomo en carretera. La dirección es precisa y directa, lo que facilita el control incluso a ritmos elevados. Parte de esa sensación de agilidad proviene del trabajo de las asistencias electrónicas, que incluyen torque vectoring y control de descenso, ayudando a compensar que la tracción sea únicamente delantera.

Outlander 2026 no reinventa la fórmula, pero si la afina. Es un SUV familiar equilibrado, cómodo y tecnológicamente bien asistido, con áreas de mejora en desempeño, pero coherente con su enfoque práctico.

## — DE COMPRAS —



La china Chery anuncia que llegó a un acuerdo con Nissan para adquirir una de sus plantas que puso a la venta en todo el mundo. Poco a poco, las 16 plantas restantes irán pasando a nuevas manos en el profundo proceso de reestructuración de Nissan a nivel global.



## VERSIÓN LITE

Geely México confirmó la llegada al país y el inicio de las ventas del nuevo Geely Coolray Lite, su propuesta accesible y segura a la familia de la firma china. Este modelo está disponible en dos versiones: GS MT y GS CVT en toda la red de distribuidores de la compañía, y equipa un motor de 1.5 litros de cuatro cilindros que entrega 121 hp, con caja manual de cinco velocidades o CVT con tracción delantera. El Coolray Lite 2026 GS MT tiene un precio de 329,990 MXN, mientras que el GS CVT cuesta 349,990 MXN, convirtiéndose en dos de los modelos más accesibles de nuestro mercado.

## RETRATO HABLADO

**DAVID BAK GELER / ESCRITOR Y ACADÉMICO**

# “HAY QUE TENER LA OSADÍA DE ABRIRSE ALO IMPREDECIBLE”

MARÍA SCHERER IBARRA  
@scherermar

David Bak nació en la Ciudad de México, en la Colonia del Valle, puerta con puerta de una imprenta. Su padre era editor de una revista y de una editorial marxista llamada Terranova, por lo que su infancia transcurrió junto a una gran casa con un frondoso árbol de higo y el sonido de las máquinas que no paraban. Los libros le entraron primero por el olfato; jugaba entre la tinta y el papel sin dudar que su destino era vivir entre ellos.

Los Bak se fueron a vivir a la Magdalena Contreras, en la calle empedrada Coacuazimla, pero su origen es una mezcla de geografías; Bela Bak Geler, el padre, nació en esa zona de Europa que cambió de bandera media docena de veces durante el siglo pasado: era Yugoslavia, lo que fue el imperio austrohúngaro y terminó siendo Serbia. Originalmente quería estudiar en España, pero en tiempos de Franco, y al venir de la Yugoslavia de Tito, le negaron la visa. Fue entonces cuando leyó *Pedro Páramo* y se preguntó si ese lugar existía. Así llegó a la UNAM, y terminó convertido en mexicano.

Sarah Corona, su madre, tapatía, era profesora de comunicación en la UAM Xochimilco. Fue ella quien, al encontrar una oportunidad laboral en la Universidad de Guadalajara, precipitó la mudanza de la familia. Bak tiene una relación particular con su identidad geográfica: aunque lleva la mitad de su vida en la capital jalisciense, no se atreve a llamarse tapatio; sigue siendo un “chilango” en tierras de occidente.

La familia se mudó a Guadalajara justo al inicio de la preparatoria. Fue un cambio no deseado, un choque cultural fuerte. Pasar de la UAM a la UDG, y del ambiente capitalino

a una sociedad más conservadora, fue difícil, pero vital en retrospectiva. Se adaptó a su nueva ciudad de a poco, pero al final consiguió ver sus propios puntos ciegos y conocer de cerca el conservadurismo, algo que desde la Ciudad de México más difícilmente se percibe.

Bak Geler estudió Filosofía en la UDG, pero tenía claro que quería salir. Regresó a la Ciudad de México para estudiar en la UNAM la maestría, un tiempo fantástico donde trabajó cerca de su maestro más querido, Carlos Pereda. Luego, estuvo en el servicio público: escribió discursos para Consuelo Sáizar en la Secretaría de Cultura. “Fue un aprendizaje brutal”. Aunque ideológicamente no simpatizaba con ese gobierno, aprendió a separar las cosas. Sáizar era una jefa demandante y rigurosa: pedía textos a medianoche y los esperaba impecables, y pronto. “Ahí entendí que si puedes escribir bajo esa presión, puedes escribir cualquier cosa”, recuerda. Hoy mira con cierta suspicacia a los académicos que se sienten desbordados; visitar esos otros mundos laborales le quitó un poco la ingenuidad.

El llamado del estudio persistía. Bak Geler ganó la beca Fulbright y se fue a Nueva York, a la New School for Social Research, la universidad progresista con la que siempre había soñado. Llegó mayor que sus compañeros, cerca de los 30 años, lo que le permitió disfrutar la ciudad con otra madurez. Nueva York le pareció una ciudad que hace “borrón y cuenta nueva” constantemente: “Ahí tumbaron edificios y las esquinas desaparecen. Es una hoja en blanco”. Ahí conoció a su pareja, una neoyorquina que le dio acceso a una familia local, un



ILUSTRACIÓN: OSCARI.CASTRO

**“La terquedad más criticable del mundo intelectual mexicano es querer entender lo nuevo con viejos conceptos”**

ancla de estabilidad en medio del caos de Manhattan que él describe como tener la posmodernidad y la premodernidad trenzadas.

Hace nueve años que regresó a la Universidad de Guadalajara. La describe como un lugar de operación interesante, un margen con mucho poder. Ese orgullo de operar desde un margen con peso nacional le ha permitido construir una obra propia, aunque le tomó tiempo entender la “grilla” académica local.

Al principio, Bak Geler se sentía consumido por la burocracia universitaria, obligado a publicar papers técnicos “que lefan tres personas”. Insatisfecho por la falta de repercusión real, cambió la estrategia y apostó por los libros de ensayo y crítica cultural legible. Su primer, *Reparto de máscaras*, fue una crítica salvaje a la clase política e intelectual, a la ‘4T’ y a la oposición. Para su sorpresa, algunos políticos criticados adoptaron el libro y cambiaron sus discursos al verse reflejados. “Fue muy claro quiénes necesitaban esas ideas para entenderse a sí mismos”, señala.

Esa experiencia transformó su metodología. Bak Geler cree que muchos analistas no se han quitado los “lentes” de antes de López Obador y siguen analizando lo nuevo con viejas estructuras. Por eso, su diálogo ya no es con la alta teoría o citando a Orwell, sino con el lenguaje popular y los hablantes anónimos

que definen la realidad de estos días.

Ahora trabaja en un libro sobre música popular y colonialismo. Le interesa cómo en la música del sur –desde la africana hasta el reguetón– sobrevive el alma anticolonial que la alta cultura olvida. A menudo, dice, los intelectuales latinoamericanos adoptan la retórica del colonizador, pero en la música popular sobrevive el arsenal de resistencia. Para el futuro, planea proyectos arriesgados que crucen ensayo y novela, buscando romper la idea de que la literatura es un vaso de cristal frágil que no puede tocarse con el lodo de la política.

Bak Geler vive tiempos “impredecibles y emocionantes”, de transformaciones radicales. “Me da coraje ver a intelectuales que no aceptan la magnitud del momento, aferrados a la nostalgia o al miedo”, confiesa.

El liberalismo clásico ya no le alcanza para explicar el presente. En sus clases ha tenido que cambiar los programas por completo para discutir conceptos como fascismo, anarquismo o comunismo, palabras que hace cinco años parecían marginales y hoy se han impuesto como realidades ineludibles. Aunque las universidades cambian lento, él cree que hay prisa por ponerse al día. “La terquedad más criticable del mundo intelectual mexicano hoy es querer entender lo nuevo con viejos conceptos. Hay que tener la osadía de abrirse a lo impredecible”, concluye.

**“Me da coraje ver a intelectuales que no aceptan la magnitud del momento, aferrados a la nostalgia o al miedo”**

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>EDICTO</b>							
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 57316, de fecha 28 de enero del año 2026, ante mí, los señores GUADALUPE PALOMARES BECERRA y DIEGO BALDERAS LIMA aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria de la señora VIVIANA GUTIÉRREZ PALOMARES, reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo, el mencionado señor DIEGO BALDERAS LIMA aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>El albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLENTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLENTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65472, de fecha 28 de enero de 2026, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes la señora ROSA ROMANA GARCIA MONTIEL (quien también acostumbraba usar indistintamente los nombres de ROSA GARCIA MONTIEL, ROSA ROMANA GARCIA MONTIEL DE CALZADA, ROSA ROMANA GARCIA, ROSA ROMANA GARCIA DE CALZADA, ROSA GARCIA DE C. y ROSA GARCIA).</p> <p>El señor CARLOS MANUEL CALZADA BECERRIL, en su carácter de Único y Universal Heredero de dicha Sucesión, aceptó la herencia y el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de Enero de 2026 LIC. ANTONIO VELARDE VIOLENTE NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 23,673, de fecha 23 de enero del año 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA DEL PILAR SERRA FERNÁNDEZ en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA PILAR FERNÁNDEZ EZQUERRA (quien en vida también acostumbraba usar el nombre de MARÍA PILAR FERNÁNDEZ EZQUERRA VIUDA DE SERRA) manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de enero del año 2026. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,881 de fecha 29 de enero de 2026, se hizo constar: LA SUCECIÓN TESTAMENTARIA DE ADORACIÓN MENDOZA CABRERA o ADORACIÓN MENDOZA CABRERA de MILLAN, EN ADELANTE: "LA SUCECIÓN"; EL RECONOCIMIENTO DE VALDÉZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; que otorga su hija GISELA MILLÁN MENDOZA; como única y universal heredera y albacea en "LA SUCECIÓN"; y SEGUNDO: EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA POR EL FALLECIMIENTO DE LA ALBACEA DESIGNADA EN "LA SUCECIÓN" Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO Y PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO", que otorga la citada, GISELA MILLÁN MENDOZA, como albacea designada, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de enero de 2026. LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE OROZCO GONZÁLEZ, NOTARIA 139 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 2024, de fecha 27 de enero de 2026, ante mí, Licenciado JORGE OROZCO GONZÁLEZ, titular de la notaría número 139 de la Ciudad de México, el señor HUMBERTO SÁNCHEZ NAVARRO en su carácter de cónyuge superestér, REPUDIA LA HERENCIA que le corresponda por Ley en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA RITA MONREAL GARCÍA; los señores FERNANDO HERNÁNDEZ MONREAL, SILVIA HERNÁNDEZ MONREAL, OLDA MONICA HERNÁNDEZ MONREAL y ALEJANDRA HERNÁNDEZ MONREAL, ACEPTARON LA HERENCIA y DESIGNARON EL CARGO DE ALBACEA y el primero además, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado, 49 de su Reglamento y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, todas disposiciones para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JORGE OROZCO GONZALEZ NOTARIO No. 139 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,794 de fecha 22 de enero del 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoras MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ MEDINA, MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ MEDINA y LAURA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MEDINA, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora ELDA MEDINA ANCONA.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ MEDINA, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora ELDA MEDINA ANCONA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE ENERO DE 2026. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,201, firmada con fecha 28 de enero del año 2026, ante mí, la señora Ana Luisa Sánchez González aceptó la herencia dejada a su favor, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María Reyna González Flores.</p> <p>Asimismo, la señora Ana Luisa Sánchez González, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño con el cúmulo de facultades y obligaciones inherentes al mismo.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de enero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,219, firmada con fecha 29 de enero de 2026, ante mí los señores Ernesto Ramírez Macario, Sandra Ramírez Macario y Pollett Calderón Ramírez, comparecieron para dar inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Rosa Macario Crescencio, y aceptaron la herencia y los legados, en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo en este acto el señor Ernesto Ramírez Macario, aceptó el cargo de Albacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de enero de 2026</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 343749 de fecha 23 de enero del 2026 ante mí, los señores Joaquín Nava Pérez, Iliana Nava Martínez y Joaquín Daniel Nava Martínez aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria de la señora DELI MARTÍNEZ ÁLVAREZ y el señor Joaquín Nava Pérez aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 44,811, de fecha 29 de enero del año 2026, ante mí, el señor IKER RODRIGO SÁNCHEZ SABIO, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria del señor Rodríguez Sánchez Morales, aceptó la herencia dejada a su fallecimiento por el autor de la referida sucesión y además aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de enero del año 2026.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 343738 de fecha 23 de enero del 2026 ante mí, los señores Guadalupe Figueroa Martínez, Jorge Figueroa Martínez y José Salvador Figueroa Martínez aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor MARCIANO FIGUEROA ZAMBRANO y la señora Guadalupe Figueroa Martínez aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCO MARTÍNEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número 36,568 de fecha 29 de enero de 2026, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 81 de la Ciudad de México, (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga), se hicieron constar los siguientes actos en la sucesión TESTAMENTARIA a bienes del señor ROGELIO MANUEL ALARCÓN SUSTAÑA: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora MARÍA TERESA ABURTO ABURTO, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor ROGELIO MANUEL ALARCÓN SUSTAÑA; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA TERESA ABURTO ABURTO en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de referencia.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>LIC. JOSÉ FRANCO MARTÍNEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 81 DE LA CIUDAD DE MEXICO (ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA No. 183 DE LA CIUDAD DE MEXICO DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA)</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 80,883, de fecha 29 de enero de 2026, otorgado ante mí, los señores RAÚL JOSÉ ARTURO PÉREZ RÍOS AGUILAR, MARÍA PETTY TERESITA PÉREZ RÍOS AGUILAR, CARLOS ARTURO PÉREZ RÍOS AGUILAR y GABRIEL PÉREZ RÍOS AGUILAR aceptaron la herencia instituida a su favor en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor RAÚL PÉREZ RÍOS. Asimismo el señor GABRIEL PÉREZ RÍOS AGUILAR aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria</p> <p>Ciudad de México, a 30 de enero de 2026</p> <p>LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL Notario 201 de la Ciudad de México</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCO MARTÍNEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCO MARTÍNEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCO MARTÍNEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCO MARTÍNEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCO MARTÍNEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCO MARTÍNEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCO MARTÍNEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCO MARTÍNEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁ</p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notaria hace saber: Que en el instrumento número 37,524, de fecha 29 de enero de 2026, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Helling, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes del señor <b>DONACIANO VILLALOBOS HERNÁNDEZ</b>, lo siguiente: <b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b>, que otorgó la señora <b>ENRIQUETA ROJAS PEREGRINA</b>, como única y universal heredera y albacea de la mencionada sucesión, quien manifestó que procedería a la elaboración del inventario y avalúo de los bienes que integran la sucesión mencionada.</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIA 7 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7 DE MORELIA, MICHOACAN, CONFORME AL ARTICULO 159 Y 160 LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 27,876 DEL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO: COMPARCERON ANTE MI LOS CIUDADANOS ISMAEL LAZARO ESPINOSA Y DULCE MARIA LAZARO GOMEZ, a efecto de iniciar el procedimiento notarial intestamentario a bienes de MARIA GOMEZ OROZCO, MANIFESTARON: 1.- INICIAR EL PRESENTE TRAMITE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA GOMEZ OROZCO, ANTE NOTARIO PÚBLICO POR PARTE DE ISMAEL LAZARO ESPINOSA Y DULCE MARIA LAZARO GOMEZ.- 2.- LA ACEPTACIÓN DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS POR PARTE DE LOS SEÑORES ISMAEL LAZARO ESPINOSA Y DULCE MARIA LAZARO GOMEZ.- 3.- EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ISMAEL LAZARO ESPINOSA, COMO ALBACEA Y SU ACEPTACIÓN Y PROTESTA DE DICHO CARGO QUEDANDO RELEVADO DE OTORGAR FIANZA ALGUNA.</p> <p>JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO PÚBLICO SIETE.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIA DEL CARMEN MALDONADO VILLALOBOS, NOTARIA 98 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.</p> <p>POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES), VOLUMEN IV (CUARTO), DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, SE INICIÓ A RUEGO DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA MALDONADO Y/O MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA MALDONADO, EL TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA HORTENCIA VILLANUEVA MALDONADO EN LA CUAL SE RECONOCE COMO UNICA HEREDERA, Y SE RECONOCE COMO ALBACEA A ALICIA VILLANUEVA MALDONADO, QUIEN ACEPTA EL CARGO CONFERIDO Y PROTESTA CUMPLIR SU FIEL DESEMPEÑO Y MANIFIESTA QUE FORMULARA EL CORRESPONDIENTE INVENTARIO Y AVALÚO.</p> <p>LOS REYES DE SALGADO, MICHOACÁN; A 29 DE ENERO DEL AÑO 2026.</p> <p>LIC. M. D. MARIA DEL CARMEN MALDONADO VILLALOBOS. Notaria Pública 98 del Estado.</p>	<p><b>EDICTO</b></p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigesimo Cuarto de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 1340/2016.</p> <p>EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEK S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEK GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN FUENTE DE PAGO Y GARANTIA F/1055 EN CONTRA DE JORGE MARTINEZ ZANZON, EXPEDIENTE 1340/2016; SECRETARIA "A", EL C. JUEZ TRIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTO AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE CITAN: "...CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO. A sus autos el escrito de la parte actora, por conducto de su apoderado...se sustituye el periódico señalado en auto de fecha veintidos de agosto del dos mil veinticinco, visible a foja 45 del Tomo II de autos y se señala en su lugar el periódico "EL FINANCIERO", NOTIFIQUESE." "... CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO. A sus autos el escrito de la parte actora, por conducto de su apoderado...atento a las constancias de autos de las que se desprenden que ya se agotó el domicilio de la parte demandada... procedéase a NOTIFICAR Y EMPLAZAR por medio de edictos al demandado JORGE MARTINEZ ZANZON, en los términos ordenados por autos de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciséis, siete de julio del dos mil dieciséis y presente provisto, publicaciones que deberán realizarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial, así como en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber a JORGE MARTINEZ ZANZON, que deberá comparecer al local de este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación de edicto, a recoger las copias de traslado de la demanda y sus anexos, y que cuenta con el término de QUINCE DIAS, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Por lo que proceda el encargado del turno a elaborar los edictos para su publicación en el periódico antes citado y en su oportunidad póngase a disposición de la parte actora, para su diligenciamiento." "... Ciudad de México, siete de julio de dos mil dieciséis. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora desahogando la preventiva ordenada mediante proveído de veintinueve de junio de dos mil dieciséis, para los efectos procedentes, en mérito de lo anterior, se provee el escrito inicial en los términos siguientes: Se tiene por presentado a BANCO INVEK SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEK GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTIA F/1055, quien comparece por conducto de su mandataria PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OB-JETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez comparece por conducto de sus apoderados ALAN SALVADOR BARBA FLETES Y JASQUELINE JASSEL BARBA FLETES persona que acreditan y se les reconoce en términos de la copia certificada instrumento notarial que pone al efecto exhibe, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica y se tiene por autorizadas a las personas que menciona para oír y recibir notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, demandando en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA DE MARTINEZ ZANZON JORGE, el pago de la cantidad de \$201,753.46 (DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito inicial y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 468, 470, 471 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía propuesta, por lo cual, corrasible trasladó y emplezasele para que dentro del término de QUINCE DIAS, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se presumirán confesados los hechos de la demanda, con fundamento en el artículo 211 párrafo cuarto del Código Adjetivo precisado, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad, lo cual en caso de no hacerlo le surtrán las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, por medio de las publicaciones que se realicen en el Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 113 del Código Adjetivo Civil. Se tienen por reservados los derechos de la parte actora a su entero perjuicio para inscribir la presente demanda en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad donde se ubica el inmueble hipotecado. Se tienen por anunciaditas las pruebas que indica, reservándose a proveer respecto de su admisión para el momento procesal oportuno. En términos de lo dispuesto en los numerales 476 y 567 del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, y como lo solicita en el petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO..., NOTIFIQUESE." "... Ciudad de México, veintinueve de junio de dos mil dieciséis. - Con el escrito de cuenta y anexos que acompañan, mismos que se ordena guardar en el seguro del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 58 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno bajo el número 595/2016. Se previene al ocurrente para que en el término de CINCO DIAS: A) Aclare y precise el hecho marcado con el número 2 de su demanda con relación al contenido del primer párrafo, atento que difiere de lo establecido en el documento base de la acción. B) Aclare y precise el hecho marcado con el número 4 de su demanda con relación a la cláusula que refiere, atento que difiere de lo establecido en el documento base de la acción. C) Aclare y precise el hecho marcado con el número 3 de su demanda con relación a la cláusula y contenido que refiere, atento que difiere con lo establecido en el documento base de la acción. D) Debiendo acompañar las copias de traslado correspondientes, en términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 95 del Código de Procedimientos Civiles referido. Apercibido que de no hacerlo dentro del término señalado se dará trámite a su demanda. Lo anterior con fundamento en el artículo 257 del citado ordenamiento. NOTIFIQUESE."</p> <p>LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" RÚBRICA MAESTRA ANALLEY GUERRERO LÓPEZ.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 127,991 de fecha 15 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia, el nombramiento de albacea y la aceptación al cargo de albacea, en la <b>SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora SUSANA MARGARITA OJEDA MIRANDA</b>; en dicha escritura, los señores <b>JUAN MANUEL DE ICAZA VILLALPANDO, SUSANA MANUELA y LUIS DIEGO de apellido DE ICAZA OJEDA</b>, aceptan la herencia instituida a su favor, y este último, también acepta el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.</p> <p><b>LA ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</b></p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 67,823 volumen 1,339, de fecha 22 de Enero de 2026, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>ÁNGEL ROJAS RODRÍGUEZ</b> también conocido como <b>ÁNGEL ROJAS</b>, compareciendo la señora <b>MARIA DE LA LUZ SOLANO LÓPEZ</b> a título de "ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA" y la señora <b>ITZEL ROJAS SOLANO</b> a título de "ALBACEA". Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p>Ecatepec de Morelos, Edm. a 22 de enero del 2026.</p> <p>ATENTAMENTE NOTARIO P</p>		

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL, NOTARIA 194 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.
Por instrumento número 3163 de fecha 20 de enero de 2026, otorgado ante la fe del licenciado <b>Luis Alejandro Durán Abascal</b> , Titular de la Notaría número 194 del Estado de México, se hizo constar la <b>TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL, RECONOCIMIENTO DE HERENCIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b> de la sucesión Testamentaria a bienes de <b>MARÍA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS CABARCOS ALONSO</b> que otorga <b>JUAN DE DIOS OSWALDO SALAZAR SALAZAR</b>	CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:	LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,882 de fecha 05 de febrero del año 2026, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>RAMÓN ARZATE</b> , (quien también acostumbraba usar los nombres de <b>RAMÓN ARZATE SÁNCHEZ</b> y <b>RAMÓN ARZATE Y SÁNCHEZ</b> ):	LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,883 de fecha 05 de febrero del año 2026, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora <b>ERNESTINA NAVA REYES</b> :
MTRO. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL TITULAR DE LA NOTARIA 194 DEL ESTADO DE MÉXICO	EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN	A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA de las mancomunadas, que otorgaron las señoras <b>MARÍA ANDREA CARMINA ARZATE NAVA</b> y <b>PATRICIA IRASEMA CASTILLO REYES</b> , quienes manifestaron que formularán el inventario de los bienes de dicha sucesión.	A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEAS MANCOMUNADAS, que otorgaron las señoras <b>MARÍA ANDREA CARMINA ARZATE NAVA</b> y <b>PATRICIA IRASEMA CASTILLO REYES</b> , quienes manifestaron que formularán el inventario de los bienes de dicha sucesión.
<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ROBERTO GARZON JIMÉNEZ, NOTARIA 242 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, actuario como asociado en el protocolo de la notaría 229 de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado Mario Antonio Ruiz Aguirre, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública No. 116,199 de fecha 03 de Febrero de 2026, ante mí, se hizo constar: A.-La aceptación de herencia que otorgó la señora <b>JULIETA BUSTAMANTE VALDEZ</b> , en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> del señor <b>HUMBERTO RODRIGUEZ CORREA</b> , manifestando lo siguiente:	Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 81,714 de fecha 04 de febrero de 2026, ante mí, y autorizada definitivamente el día 05 de febrero de 2026, se hizo constar <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b> que otorgaron las señoras <b>CECILIA YARZA LÓPEZ</b> , <b>GABRIELA YARZA LÓPEZ</b> y <b>AIDA YARZA LÓPEZ</b> ; todo lo anterior en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> del señor <b>ALBERTO JOSE YARZA CASANOVA</b> (quien también acostumbró usar en vida el nombre de <b>ALBERTO YARZA CASANOVA</b> ).
Que por instrumento número 142,290 de fecha 06 de Febrero del 2026, otorgado ante mí, comparecieron la señora Diocelina Pineda Pedraza, quien acepta la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>BARTOLO BUSTAMANTE SEGURA</b> .	Que por instrumento número 142,307 de fecha 06 de Febrero del 2026, otorgado ante mí, comparecieron las señoras Paola Arango Gómez y María Eugenia Gómez Aguirre, quienes aceptan la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>JOSÉ LUIS RAMIREZ LEÓN</b> .	I. Su conformidad de llevar la tramitación ante el suscrito notario; II. Que reconoce la validez del testamento; III. Que acepta la herencia dejada en su favor; IV. Que reconoce sus derechos hereditarios; y V. Su intención de proceder de común acuerdo.	La albacea formulará el inventario.
Asimismo, el señor Ignacio Bustamante Pineda, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.	Asimismo, la señora María Eugenia Gómez Aguirre, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.	B.- La aceptación al cargo de albacea que otorgó la señora <b>JULIETA BUSTAMANTE VALDEZ</b> (quien también acostumbraba usar el nombre de <b>JULIETA BUSTAMANTE VALDEZ</b> ) en dicha sucesión, manifestando que formulará el inventario respectivo.	ATENTAMENTE
Ciudad de México, a 06 de febrero del 2026.	Ciudad de México, a 06 de febrero del 2026.	Ciudad de México, a 03 de Febrero de 2026.	Ciudad de México, a 06 de febrero del 2026.
LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.	LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.	DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 242 DE LA CIUDAD DE MEXICO	LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 81,707 de fecha 03 de febrero de 2026, ante mí, y autorizada definitivamente el día 04 de febrero de 2026, se hizo constar <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO</b> que otorgaron los señores <b>JOSÉ ARREGUÍN GONZÁLEZ</b> y <b>GUADALUPE ARREGUÍN TREJO</b> ; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, LA EXCUSA A ACEPTAR Y EJERCER EL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor <b>JOSÉ ARREGUÍN GONZÁLEZ</b> ; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora <b>GUADALUPE ARREGUÍN TREJO</b> ; todo lo anterior en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> de la señora <b>MARÍA DEL CARMEN TREJO VELÁZQUEZ</b> .	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:
La albacea formulará el inventario.	Ciudad de México, a 06 de febrero del 2026.	Que por instrumento número 142,315, de fecha 06 de febrero del año en curso, otorgada ante mí el señor <b>FRANCISCO JAVIER AGUILAR TORRES</b> (hoy su sucesión), por conducto de su albacea la señora <b>CRISTINA AGUILAR RIVAS</b> , acepta la herencia dejada a su favor, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA CRISTINA RIVAS CHAVEZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE MARÍA CRISTINA RIVAS CHAVEZ Y CRISTINA RIVAS CHAVEZ)	Que por escritura número 142,329, firmada con fecha 9 de febrero de 2026, ante mí los señores <b>Adrián Clemente Reyes Ramírez</b> y <b>Luis Gerardo Reyes Ramírez</b> , comparecieron para dar inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>Clemente Reyes Cruz</b> , y aceptaron la herencia, en la Sucesión de referencia.
Asimismo en este acto el señor <b>Miguel Ángel Reyes Ramírez</b> , aceptó el cargo de Albacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	Asimismo la señora <b>CRISTINA AGUILAR RIVAS</b> , aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	Asimismo, la señora <b>CRISTINA AGUILAR RIVAS</b> , aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	Asimismo en este acto el señor <b>Miguel Ángel Reyes Ramírez</b> , aceptó el cargo de Albacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.
ATENTAMENTE.	Ciudad de México, a 06 de febrero del 2026.	Ciudad de México, a 09 de febrero de 2026.	Ciudad de México, a 9 de febrero de 2026
LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ. NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO	LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO	LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX
<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:	CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA, notario público No. 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles vigente para la Ciudad de México: Que por instrumento número 120,688, de fecha 19 de enero del año 2026, ante mí, la señora <b>YOLANDA SÁNCHEZ BECERRA</b> <b>ACEPTÓ</b> la herencia instituida en su favor en la sucesión testamentaria del señor <b>JUAN ERNESTO MEZA YANEZ</b> , así como el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la misma.	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,869 de fecha 04 de febrero del 2026, ante mí, se hizo constar:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:
La albacea formulará el inventario.	LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA. NOTARIO PUBLICO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.	LA ACRREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores <b>ERIKA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ</b> y <b>CARLOS ISRAEL HERNANDEZ GONZALEZ</b> , en la SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA de la señora <b>MARGARITA GONZALEZ MORONES</b> .	Que por escritura número 142,329, firmada con fecha 9 de febrero de 2026, ante mí los señores <b>Adrián Clemente Reyes Ramírez</b> y <b>Luis Gerardo Reyes Ramírez</b> , comparecieron para dar inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>Clemente Reyes Cruz</b> , y aceptaron la herencia, en la Sucesión de referencia.
Asimismo en este acto el señor <b>Miguel Ángel Reyes Ramírez</b> , aceptó el cargo de Albacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	La señora <b>YOLANDA SÁNCHEZ BECERRA</b> <b>ACEPTÓ</b> la herencia instituida en su favor en la sucesión testamentaria del señor <b>JUAN ERNESTO MEZA YANEZ</b> , así como el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la misma.	EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron los señores <b>ERIKA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ</b> y <b>CARLOS ISRAEL HERNANDEZ GONZALEZ</b> , en la SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA de la señora <b>MARGARITA GONZALEZ MORONES</b> , en favor de la mencionada señora <b>ERIKA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ</b> .	La ACRREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora <b>ERIKA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ</b> , en la SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA de la señora <b>MARGARITA GONZALEZ MORONES</b> , quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.
Ciudad de México, a 9 de febrero de 2026	LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA. NOTARIO PUBLICO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.	Declararon los señores <b>GREGORIO HERNÁNDEZ CASTRO</b> y <b>SERGIO ESPARZA HERNÁNDEZ</b> , en su carácter de testigos, y los señores <b>ERIKA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ</b> y <b>CARLOS ISRAEL HERNANDEZ GONZALEZ</b> , en su carácter de herederos de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio de la autora de la presente sucesión fue el ubicado en calle Secretaría del Trabajo número doceintos once, Edificio B, departamento doceintos siete, colonia Cuatro Áboles, Venustiano Carranza, en esta Ciudad de México. Asimismo declararon de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.	Declararon los señores <b>FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ</b> y <b>MIREYA ARELLANO ALVAREZ</b> , que otorgó el señor <b>FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ</b> , en virtud del régimen matrimonial, al que estuvo sujeto su matrimonio con el de cujos.
LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX	ATENTAMENTE.	EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE FEBRERO DE 2026.	La señora <b>MIREYA ARELLANO ALVAREZ</b> , aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue confiado en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.
<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION
Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA 30 CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 131,477 de fecha 05 de febrero de 2026, ante mí se hizo constar:	Por escritura número 167,805 de fecha 30/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:	LA ACRREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores <b>ERIKA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ</b> y <b>CARLOS ISRAEL HERNANDEZ GONZALEZ</b> , en la SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA de la señora <b>MARGARITA GONZALEZ MORONES</b> , en favor de la mencionada señora <b>ERIKA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ</b> .	Que por escritura número 23773 de fecha 4 de febrero del año 2026, ante mí se hizo constar <b>LAS DECLARACIONES DE LA INFORMACIÓN TESTAMENTARIA</b> del señor <b>FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ</b> que otorgó los señores <b>MIREYA ARELLANO ALVAREZ</b> y <b>MIREYA DENICE NAVARRO ARELLANO</b> y <b>FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ</b> , este último en su carácter de Albacea y Único Heredero en la SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA de la señora <b>LUCY JEANNETTE FERNANDEZ ALVAREZ</b> , y como Heredero en la mencionada SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA del señor <b>FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ</b> , <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ</b> de la SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA del señor <b>FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ</b> , <b>LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS</b> en la SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA del señor <b>FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ</b> , que otorgó el señor <b>FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ</b> , en su carácter de Albacea y Único Heredero en la SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA de la señora <b>LUCY JEANNETTE FERNANDEZ ALVAREZ</b> , y como Heredero en la mencionada SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA del señor <b>FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ</b> , <b>EL REPUDIO DE HERENCIA</b> en la SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA del señor <b>FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ</b> , <b>LA ACREDITACIÓN DE HERENCIA</b> en la SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA del señor <b>FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ</b> , que otorgó el señor <b>FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ</b> , en su carácter de Albacea y Único Heredero en la SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA de la señora <b>LUCY JEANNETTE FERNANDEZ ALVAREZ</b> , hoy su sucesión.
RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	LAURA SELENE LÓPEZ GARC		

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 167,915 de fecha 05/02/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señorita:

SAMANTA GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Aceptó la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora:

CONRAD MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Asimismo, la señorita SAMANTA GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA  
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,  
actuando como asociado y en el Protocolo del  
Licenciado LUIS FELIPE MORELLO VIESCA,  
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 167,893 de fecha 04/02/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

DANIEL BAÑOS REYNAUD, MARIANA BAÑOS REYNAUD y  
SANTIAGO BAÑOS REYNAUD.

Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:

DANIEL BAÑOS SAMBLANCAT

Asimismo, el señor DANIEL BAÑOS REYNAUD aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA  
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,  
actuando como asociado y en el protocolo del  
Licenciado LUIS FELIPE MORELLO VIESCA,  
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Que por instrumento número 77,876 de fecha 21 de enero del año 2026, ante mí, los señores ESTHER BAYON CHOP, REBECA MARCOVICH BAYON (quien también acostumbra usar el nombre de REBECA GESSER), SHULAMIT MARCOVICH BAYON, ADINA MARCOVICH BAYON, EZEQUIEL MARCOVICH BAYON y ANA MARCOVICH BAYON aceptaron la herencia y los señores ADINA MARCOVICH BAYON y EZEQUIEL MARCOVICH BAYON aceptaron el cargo de albacea en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor MOISES MARCOVICH WAINGOLD.

La albacea formulará el inventario en dicha sucesión.

EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ, NOTARIA 242 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ, titular de la notaría número 242 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 229 de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública No. 118,187 de fecha 29 de Enero de 2026, ante mí, se hizo constar:

A) La aceptación de la herencia dejada a su favor;

B) La aceptación del cargo de albacea otorgado las señoras MARIANA GARCIA SERRATO, MIREYA GARCIA SERRATO y LUIS ANTONIO GARCIA SERRATO, como coherederos en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor LUIS GARCIA LAURENT manifestando lo siguiente:

I. Su conformidad de llevar la tramitación ante el suscrito notario;

II. Que reconocen la validez del testamento;

III. Que aceptan la herencia dejada a su favor;

IV. Que reconocen por si y entre sí sus derechos hereditarios; y

V. Su intención de proceder de común acuerdo.

B.- El nombramiento y la aceptación al cargo de albacea que otorgaron las señoras MARIANA GARCIA SERRATO, MIREYA GARCIA SERRATO y LUIS ANTONIO GARCIA SERRATO, en favor del mencionado señor LUIS ANTONIO GARCIA SERRATO en dicha sucesión, manifestando que formulará el inventario respectivo.

Ciudad de México, a 29 de Enero de 2026.

ATENTAMENTE

DR. ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 242 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del artículos 183, 186 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer, que por escritura ante mí número 75905 de fecha 06 de Febrero de 2026, se hizo constar: - - - - - EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA en la Sucesión Intestamentaria de MÓNICA VILLARRUEL PANTOJA, por fallecimiento del designado ARTURO VILLARRUEL MÁRQUEZ, que otorgaron los herederos en dicha sucesión el mismo, ARTURO VILLARRUEL MÁRQUEZ, (HOY SU SUCESSION TESTAMENTARIA), (integrada por su albacea y heredero ARTURO VILLARRUEL PANTOJA, y con la conformidad del otro heredero HUGO VILLARRUEL PANTOJA), y ELVIA PANTOJA FONSECA, también como heredera en la primera sucesión, en favor del citado: ARTURO VILLARRUEL PANTOJA, quien acepto dicho cargo y protesto su fiel y legal desempeño.

LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN  
NOTARIO 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 49,476, de fecha 07 de febrero de 2026, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACION DE LEGADOS en la sucesión testamentaria del señor HIGINO MARTINEZ LIMA (quien según el dicta de los otorgantes, también utilizaba el nombre de HIGINO MARTINEZ), a quien nos referimos como ese instrumento con el primero de los nombres mencionados), que otorgaron los señores SILVIA MARTINEZ CASTILLO, MARIA CLOTILDE MARTINEZ CASTILLO y HIGINO MARTINEZ CASTILLO en su carácter de legatarios en la primera sucesión; B)- LA ACEPTACION DE HERENCIA en la sucesión testamentaria del señor HIGINO MARTINEZ LIMA, que otorgaron los señores SILVIA MARTINEZ CASTILLO, MARIA CLOTILDE MARTINEZ CASTILLO y HIGINO MARTINEZ CASTILLO, en su carácter único y universales de herederos en la referida sucesión; y C)- LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria del señor HIGINO MARTINEZ LIMA, que otorgó el señor JONATHAN MARTINEZ TENORIO, el albacea manifestó que procedería a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 09 de febrero de 2026.

MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 222  
DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 49,476, de fecha 07 de febrero de 2026, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACION DE HERENCIA, en la sucesión testamentaria de la señora FELICITAS CASTILLO OLIVA, que otorgaron los señores SILVIA MARTINEZ CASTILLO, MARIA CLOTILDE MARTINEZ CASTILLO y HIGINO MARTINEZ CASTILLO, en su carácter de sucesores, como únicos y universales herederos en la sucesión testamentaria de su padre el señor HIGINO MARTINEZ LIMA, respecto de la herencia instituida en favor de éste último en su carácter de único y universal heredero en la sucesión testamentaria de referencia a bienes de la señora FELICITAS CASTILLO OLIVA; y B)- LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA SUSTITUTA, en la sucesión testamentaria de la señora FELICITAS CASTILLO OLIVA, que otorgó la señora SILVIA MARTINEZ CASTILLO, la albacea manifestó que procedería a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 09 de febrero de 2026

MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 222  
DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 81,718 de fecha 05 de febrero de 2026, ante mí, y autorizada definitivamente el día 06 de febrero de 2026, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACION DE HERENCIA, y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora CARMEN HERNANDEZ LOPEZ; todo lo anterior en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora SARA HERNANDEZ LOPEZ.

La albacea formulará el inventario.

ATENTAMENTE.

LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ.  
NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento número 142,323 de fecha 06 de febrero de 2026, otorgado ante mí, los señores Elizabeth Clara Vega García, Humberto Vega García, Berenice Vega García, Alma Vega García, Patricia Gloria Vega García y Adriana Vega García, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Rosa García Maldonado, los señores Elizabeth Clara Vega García, Humberto Vega García, Berenice Vega García, Alma Vega García, Patricia Gloria Vega García y Adriana Vega García, aceptaron la herencia dejada a su favor, por el autor de la sucesión.

Asimismo la señora Elizabeth Clara Vega García, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA,  
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento número 142,341, de fecha 10 de febrero del año en curso, ante mí, el señor Henri Walter Simon Joseph Pirotte Cortell (quien también acostumbra a usar los nombres de Henri Walter Simon Joseph Pirotte Cortell, Henri Walter S. Pirotte y Henri Pirotte Cortell), manifiesta su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora HILDA GAYOSO NAVARRETE, ante el suscrito Notario, el señor Henri Walter Simon Joseph Pirotte Cortell (quien también acostumbra a usar los nombres de Henri Walter Simon Joseph Pirotte Cortell, Henri Walter S. Pirotte y Henri Pirotte Cortell), acepta la herencia dejada a su favor por la autora de la Sucesión.

Asimismo el señor Henri Walter Simon Joseph Pirotte Cortell (quien también acostumbra a usar los nombres de Henri Walter Simon Joseph Pirotte Cortell, Henri Walter S. Pirotte y Henri Pirotte Cortell), aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA  
CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número 128,187 de fecha 04 de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora ANA LORENA MURILLO RAMIREZ; en dicha escritura, la señora ANA LUISA RAMIREZ CAMACHO, acepta la herencia instituida a su favor, y también acepta el cargo de albacea, en la sucesión Intestamentaria de la señora ANA LORENA MURILLO RAMIREZ, en su carácter de heredera en la sucesión de referencia.

LA ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.

LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO  
TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago constar:

Que por escritura número 23772 de fecha 04 de febrero del año 2026, ante mí, se hizo constar LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL en la Sucesión Intestamentaria de la señora MIREYA DENICE NAVARRO ARELLANO y FERNANDO FERNANDEZ ALVAREZ, que otorgaron la señora LUCY JEANNETTE FERNANDEZ ALVAREZ; LA ACREDITACION DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgó el señor FERNANDO FERNANDEZ ALVAREZ, en la Sucesión Intestamentaria de la señora LUCY JEANNETTE FERNANDEZ ALVAREZ; LA ACEPTACION DE HERENCIA, que otorgó el señor FERNANDO FERNANDEZ ALVAREZ, en la Sucesión Intestamentaria de la señora LUCY JEANNETTE FERNANDEZ ALVAREZ; y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor FERNANDO FERNANDEZ ALVAREZ, en favor de sí mismo, en la Sucesión Intestamentaria de la señora LUCY JEANNETTE FERNANDEZ ALVAREZ, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 6 de febrero del año 2026.

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA.  
NOTARIO NÚMERO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p

<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION				
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, NOTARIA 87 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, titular de la notaría número ochenta y siete de la Ciudad de México, para cumplir lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública número 23,723, de fecha 9 de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar lo siguiente;</p> <p>A). - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgan las señoras VÉRONICA ALVARADO HERNÁNDEZ ROJAS y GUILLERMINA ALVARADO HERNÁNDEZ ROJAS, en la sucesión testamentaria de la señora ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y PÉREZ GALLARDO (quien también acostumbraba a usar en vida los nombres de ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS), y GUILLERMINA ALVARADO HERNÁNDEZ ROJAS, en la sucesión testamentaria de la señora ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y PÉREZ GALLARDO (quien también acostumbraba a usar en vida los nombres de ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS).</p> <p>En la sucesión testamentaria de la señora ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y PÉREZ GALLARDO (quien también acostumbraba a usar en vida los nombres de ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS), y GUILLERMINA ALVARADO HERNÁNDEZ ROJAS, en la sucesión testamentaria de la señora ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y PÉREZ GALLARDO (quien también acostumbraba a usar en vida los nombres de ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS).</p> <p>Ciudad de México, a 10 de FEBRERO de 2026.</p> <p>LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES. TITULAR DE LA NOTARIA 87 CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MTR. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública número 61,793 de fecha 10 de febrero de 2026, ante mí, la señora ROSA DEL GALLEGUO Y GARCÍA representada por el señor PABLO GARCÍA DEL GALLEGUO y la sucesión de la señora MARÍA DEL CARMEN DEL GALLEGUO Y GARCÍA (quien también acostumbra a usar el nombre de MARÍA DEL CARMEN DEL GALLEGUO Y GARCÍA) a quien se le identificara con el primero de los mencionados, por conducto de su albacea señora MARÍA DEL GALLEGUO, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA TERESA DEL GALLEGUO Y GARCÍA y nombraron como albacea en dicha sucesión al señor PABLO GARCÍA DEL GALLEGUO quien aceptó el cargo, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondientes.-----Doy fe.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.</p> <p>ATENTAMENTE MTR. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO No. 174 DE LA CIUDAD DE MÉXICO GUTY CÁRDENAS #48, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01200, CDMX, TEL. 5664-0064</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE RÍOS HELLIG, NOTARIA 115 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, el suscrito Notario, actuando como suplente de la licenciada ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, Notario titular de la notaría ochenta y cinco de la Ciudad de México, quien a su vez actúa como asociada en el protocolo de la notaría a mi cargo, hace saber: Que en el instrumento número 37,537, de fecha 10 de febrero del 2026, otorgado ante mí, se hizo constar, derivado de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN ALEJO SANTOS, entre otro acto lo siguiente: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgan las señoras MARÍA ISABEL MANZANARES HERNÁNDEZ y TERESA GUADALUPE ALEJO MANZANARES y; EL NOMBRAMIENTO DE ACUERDO AL CARGO DE ALBACEA que realizaron las señoras MARÍA ISABEL MANZANARES HERNÁNDEZ y TERESA GUADALUPE ALEJO MANZANARES, como coherederas de la mencionada sucesión, en favor de la propia señora TERESA GUADALUPE ALEJO MANZANARES, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada.</p> <p>LIC. JORGE RÍOS HELLIG TITULAR DE LA NOTARIA No. 115 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 36,148, de fecha 4 de febrero de 2026, ante mí, los señores JOSÉ ANTONIO ORIBIO GALLEGOS (quien también acostumbra usar el nombre de JOSE ANTONIO ORIVIO GALLEGOS), LUIS MANUEL ORIBIO GALLEGOS, DAVID ORIBIO GALLEGOS, CLAUDIA ORIBIO GALLEGOS, GABRIELA ORIBIO GALLEGOS y ADRIANA ORIBIO GALLEGOS aceptaron los legados en la Sucesión Testamentaria del JOSE ORIBIO NATERAS; asimismo los señores LUIS MANUEL ORIBIO GALLEGOS, DAVID ORIBIO GALLEGOS, CLAUDIA ORIBIO GALLEGOS y GABRIELA ORIBIO GALLEGOS aceptaron la herencia en la misma Sucesión Testamentaria; y el señor JOSE ANTONIO ORIBIO GALLEGOS (quien también acostumbra usar el nombre de JOSE ANTONIO ORIVIO GALLEGOS) aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión. Finalmente, los mencionados señores reconocieron la validez del testamento, se reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les son atribuidos por el mismo manifestaron su intención de proceder de común acuerdo y manifestaron su conformidad de llevar la presente tramitación sucesoria ante mí.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México, (Antes Distrito Federal) LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro, ante mí, de diez de febrero de dos mil veintiséis, ALEJANDRO MARTINEZ VELASCO y ROSA MARIA DE MARTINEZ quien utiliza indistintamente el nombre de ROSA MARIA LOPEZ TAPIA; y JESUS BAUTISTA CRUZ en su carácter de único y universal heredero en la sucesión testamentaria a bienes de MARIA CRUZ SORIANO, manifestaron su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, y que desconocen la existencia de algún otro testamento, se reconoció como único y universal heredero, aceptó la herencia que le fue deferida; ALEJANDRO MARTINEZ VELASCO y ROSA MARIA DE MARTINEZ quien utiliza indistintamente el nombre de ROSA MARIA LOPEZ TAPIA se excusaron y renunciaron al desempeño del cargo de albacea en virtud de su edad, y en virtud de la renuncia de los albaceas designados por el de cajas, JESUS BAUTISTA CRUZ se nombró y aceptó el cargo de albacea manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.</p> <p>Ciudad de México, 10 de febrero de 2025.</p> <p>LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO Notario 25 de la Ciudad de México</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,347 de fecha 11 de febrero de 2026, otorgado ante mí, comparecieron las señoras Ana María Estrada Ishikawa (quien también es conocida e identificada como Ana María Estrada Ishikawa De Aguilar) y Ana Luisa Aguilar Estrada y repudiar los derechos hereditarios que pudieran corresponderles en la sucesión Testamentaria a bienes del señor Luis Antonio Genaro Aguilar Barja (quien también acostumbra usar el nombre de Luis Antonio Aguilar Barja), y el señor Edgar López Aguilar, aceptó la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Luis Antonio Genaro Aguilar Barja.</p> <p>Asimismo, la señora Ana María Estrada Ishikawa (quien también es conocida e identificada como Ana María Estrada Ishikawa De Aguilar) y Ana Luisa Aguilar Estrada y repudiar los derechos hereditarios que pudieran corresponderles en la sucesión Testamentaria a bienes del señor Luis Antonio Genaro Aguilar Barja, y el señor Edgar López Aguilar, aceptó la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Luis Antonio Genaro Aguilar Barja.</p> <p>Ciudad de México, 11 de febrero de 2026</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 23,786 fecha 05 de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, que otorgaron los señores HORTENCIA NOYOLA RODRIGUEZ, RUTH, ISABEL, EIMY y RUBÉN, los cuatro últimos de apellido FAJARDO NOYOLA;</p> <p>B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora HORTENCIA NOYOLA RODRIGUEZ; y</p> <p>C- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora RUTH FAJARDO NOYOLA, todos en la Sucesión Testamentaria del señor RUBÉN FAJARDO Y CRESPO (quien también acostumbra usar el nombre de RUBÉN FAJARDO CRESPO).</p> <p>Ciudad de México, a 11 de febrero del año 2026.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTETO REGIL HERNÁNDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento público número 74,889 de fecha 09 de febrero de 2026, otorgado ante mí, el suscrito Notario, se hizo constar el RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor INOCENCIO NAPOLEÓN ANDRADE ZULETA, por el cual los señores SEVERO SARTO ANDRADE HERNÁNDEZ, ALBERTO RAFAEL ANDRADE HERNÁNDEZ, PATRICIA EUGENIA ANDRADE HERNÁNDEZ, OSCAR PEDRO ANDRADE HERNÁNDEZ Y CAMILO CIPRIANO ANDRADE HERNÁNDEZ, reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión; y el señor ALBERTO RAFAEL ANDRADE HERNÁNDEZ, aceptó el cargo de albacea conferido, mismo que le fue dispensado, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que integran el haber hereditario.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTETO REGIL HERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NUMERO 165 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65504 de fecha 11 de Febrero de 2026, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JOSE GABRIEL VERGARA HERNANDEZ.</p> <p>La señora LILIA ARACELI CARRASCO ANAYA, en su carácter de Única y Universal Heredera de dicha Sucesión, aceptó la herencia y la señora MARÍA DEL CARMEN GABRIELA CARRASCO ANAYA, el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes del autor de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 11 de Febrero de 2026</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PÚBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,998 de fecha 10/02/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>MARÍA MARÍN DE BUEN y SANTIAGO MARÍN DE BUEN.</p> <p>Acceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p>JOSÉ MIGUEL MARÍN PALMA</p> <p>Asimismo, la señora MARÍA MARÍN DE BUEN, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SECCIÓN: CIVIL EXPEDIENTE: 00017/2025</p> <p><b>EDICTO.</b></p> <p>C. LEONOR LLAMAS CRUZ. PRESENTE:-</p> <p>El ciudadano Licenciado ARMANDO SALDAÑA BADILLO, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintiseis de enero del año dos mil veintiséis, dentro del expediente número 00017/2025, relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL, promovido por la Licenciada JESSICA DE LEÓN MARTINEZ, en su carácter de apoderada jurídica para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "OKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE", representada por "ZENDERE HOLDING I", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, en contra de los ciudadanos ANALBERTO ZUNIGA LOPEZ y LEONOR LLAMAS CRUZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a juicio y de quien se le reclama lo siguiente: "a)- Que se declare judicialmente EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo que se concedió a la parte demandada, para el pago del capital y sus accesorios legales y convencionales, relativos al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria basada de la demanda, conforme a lo establecido por las partes en su CLÁUSULA DECIMA CUARTA, DE LAS CLÁUSULAS FINANCIERAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, en contra de los ciudadanos ANALBERTO ZUNIGA LOPEZ y LEONOR LLAMAS CRUZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a juicio y de quien se le reclama lo siguiente: "a)- Que se declare judicialmente EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo que se concedió a la parte demandada, para el pago del capital y sus accesorios legales y convencionales, relativos al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria basada de la demanda, conforme a lo establecido por las partes en su CLÁUSULA DECIMA CUARTA, DE LAS CLÁUSULAS FINANCIERAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, en contra de los ciudadanos ANALBERTO ZUNIGA LOPEZ y LEONOR LLAMAS CRUZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a juicio y de quien se le reclama lo siguiente: "a)- Que se declare judicialmente EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo que se concedió a la parte demandada, para el pago del capital y sus accesorios legales y convencionales, relativos al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria basada de la demanda, conforme a lo establecido por las partes en su CLÁUSULA DECIMA CUARTA, DE LAS CLÁUSULAS FINANCIERAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, en contra de los ciudadanos ANALBERTO ZUNIGA LOPEZ y LEONOR LLAMAS CRUZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a juicio y de quien se le reclama lo siguiente: "a)- Que se declare judicialmente EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo que se concedió a la parte demandada, para el pago del capital y sus accesorios legales y convencionales, relativos al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria basada de la demanda, conforme a lo establecido por las partes en su CLÁUSULA DECIMA CUARTA, DE LAS CLÁUSULAS FINANCIERAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, en contra de los ciudadanos ANALBERTO ZUNIGA LOPEZ y LEONOR LLAMAS CRUZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a juicio y de quien se le reclama lo siguiente: "a)- Que se declare judicialmente EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo que se concedió a la parte demandada, para el pago del capital y sus accesorios legales y convencionales, relativos al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria basada de la demanda, conforme a lo establecido por las partes en su CLÁUSULA DECIMA CUARTA, DE LAS CLÁUSULAS FINANCIERAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, en contra de los ciudadanos ANALBERTO ZUNIGA LOPEZ y LEONOR LLAMAS CRUZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a juicio y de quien se le reclama lo siguiente: "a)- Que se declare judicialmente EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo que se concedió a la parte demandada, para el pago del capital y sus accesorios legales y convencionales, relativos al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria basada de la demanda, conforme a lo establecido por las partes en su CLÁUSULA DECIMA CUARTA, DE LAS CLÁUSULAS FINANCIERAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, en contra de los ciudadanos ANALBERTO ZUNIGA LOPEZ y LEONOR LLAMAS CRUZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a juicio y de quien se le reclama lo siguiente: "a)- Que se declare judicialmente EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo que se concedió a la parte demandada, para el pago del capital y sus accesorios legales y convencionales, relativos al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria basada de la demanda, conforme a lo establecido por las partes en su CLÁUSULA DECIMA CUARTA, DE LAS CLÁUSULAS FINANCIERAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, en contra de los ciudadanos ANALBERTO ZUNIGA LOPEZ y LEONOR LLAMAS CRUZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a juicio y de quien se le reclama lo siguiente: "a)- Que se declare judicialmente EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo que se concedió a la parte demandada, para el pago del capital y sus accesorios legales y convencionales, relativos al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria basada de la demanda, conforme a lo establecido por las partes en su CLÁUSULA DECIMA CUARTA, DE LAS CLÁUSULAS FINANCIERAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, en contra de los ciudadanos ANALBERTO ZUNIGA LOPEZ y LEONOR LLAMAS CRUZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a juicio y de quien se le reclama lo siguiente: "a)- Que se declare judicialmente EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo que se concedió a la parte demandada, para el pago del capital y sus accesorios legales y convencionales, relativos al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria basada de la demanda, conforme a lo establecido por las partes en su CLÁUSULA DECIMA CUARTA, DE LAS CLÁUSULAS FINANCIERAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, en contra de los ciudadanos ANALBERTO ZUNIGA LOPEZ y LEONOR LLAMAS CRUZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a juicio y de quien se le reclama lo siguiente: "a)- Que se declare judicialmente EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo que se concedió a la parte demandada, para el pago del capital y sus accesorios legales y convencionales, relativos al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria basada de la demanda, conforme a lo establecido por las partes en su CLÁUSULA DECIMA CUARTA, DE LAS CLÁUSULAS FINANCIERAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, en contra de los ciudadanos ANALBERTO ZUNIGA LOPEZ y LEONOR LLAMAS CRUZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a juicio y de quien se le reclama lo siguiente: "a)- Que se declare judicialmente EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo que se concedió a la parte demandada, para el pago del capital y sus accesorios legales y convencionales, relativos al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria basada de la demanda, conforme a lo establecido por las partes en su CLÁUSULA DECIMA CUARTA, DE LAS CLÁUSULAS FINANCIERAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, en contra de los ciudadanos ANALBERTO ZUNIGA LOPEZ y LEONOR LLAMAS CRUZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a juicio y de quien se le reclama lo siguiente: "a)- Que se declare judicialmente EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo que se concedió a la parte demandada, para el pago del capital y sus accesorios legales y convencionales, relativos al contrato de apertura de crédito simple con interés</p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado, para la Ciudad de México, que por escritura número 91,899 de fecha 09 de febrero del 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores JOSE AMBROCIOS PEDRO MENDOZA PÉREZ y ROMÁN MENDOZA PÉREZ en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA LUISA PEREZ BLANCA.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor JOSE AMBROCIOS PEDRO MENDOZA PÉREZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA LUISA PEREZ BLANCA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado, para la Ciudad de México, que por escritura número 91,906 de fecha 10 de febrero del 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LEGADOS que otorgó la licenciada MARISELA ALICIA SÁNCHEZ VELASCO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ALICIA VELASCO VÉLEZ.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el licenciado LUIS FELIPE SÁNCHEZ VELASCO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ALICIA VELASCO VÉLEZ, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2026.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 167,887 de fecha 04/02/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>DANIEL ALBERTO CASTILLO REYNOSO y GERARDO CASTILLO REYNOSO</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>ANA LILIA REYNOSO ÁLVAREZ</p> <p>Asimismo, el señor DANIEL ALBERTO CASTILLO REYNOSO aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 131,496 de fecha 11 de febrero de 2026, ante mí se hizo constar:</p> <p>A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgan los señores MARÍA TERESA CARMONA ZÁRATE (quien también acostumbra a usar el nombre de MA. TERESA CARMONA ZÁRATE), ALEJANDRO RENDÓN CARMONA, representado por la señora ADRIANA RENDÓN CARMONA quien también comparece por su propio derecho, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ALEJANDRO RENDÓN (quien también acostumbró a usar el nombre de ALEJANDRO RENDÓN RAMIREZ); y</p> <p>B).- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorga la señora MARÍA TERESA CARMONA ZÁRATE (quien también acostumbra a usar el nombre de MA. TERESA CARMONA ZÁRATE), en la referida sucesión</p> <p>LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por instrumento número 78,067 de fecha 11 de febrero del año 2026, ante mí, el señor MAURO SORIA MENDEZ aceptó la herencia y el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JUAN SORIA CASTILLO.</p> <p>El albacea formulará el inventario en dicha sucesión.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por instrumento número 78,038 de fecha 10 de febrero del año 2026, ante mí, los señores JOSE LUIS CUBRIA LIZARRAGA, HECTOR DE JESUS CUBRIA LIZARRAGA y ELSY MARIA CUBRIA LIZARRAGA aceptaron la herencia y la señora ELSY MARIA CUBRIA LIZARRAGA aceptó el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ELSY MARIA LIZARRAGA Y HERNANDEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de ELSY MARIA LIZARRAGA HERNANDEZ).</p> <p>La albacea formulará el inventario en dicha sucesión.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 23,794 de fecha 06 de febrero del año 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS que otorgó la señora RAQUEL VARGAS BAUZA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA MARGARITA BAUZA BERMUDEZ;</p> <p>B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoras RAQUEL VARGAS BAUZA, IVONNE VARGAS BAUZA, REBEKA VARGAS BAUZA, MONICA VARGAS BAUZA Y MARÍA DEL SOCORRO VARGAS BAUZA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA MARGARITA BAUZA BERMUDEZ; y</p> <p>C.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA DEL SOCORRO VARGAS BAUZA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA MARGARITA BAUZA BERMUDEZ; manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de febrero del año 2026. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, NOTARIA 130 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 38,371 de fecha 06 de febrero de 2026 ante mí, se inició el trámite de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ALBERTO DELFINO GUZMAN POLO (quien también acostumbra a usar el nombre de ALBERTO GUZMAN POLO en su calidad de heredero), María de LOURDES GUZMAN PAREDES y MARIA GERALDINE GUZMAN PAREDES (quien declara que también acostumbra a usar el nombre de GERALDINE GUZMAN PAREDES) declararon que el último domicilio de la caja en que se encontraba ubicado en la Ciudad de México, que no conocen la existencia de persona alguna con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellas mismas, reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia. Asimismo designaron albacea a la señora MARIA DE LOURDES GUZMAN PAREDES quien aceptó el cargo, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de febrero de 2026.</p> <p>VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario numero 130 de la Ciudad de México.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, NOTARIA 130 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 38,371 de fecha 06 de febrero de 2026 ante mí, se inició el trámite de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora EMMA MARIA DE LOURDES PAREDES HERRASTI (quien también acostumbra a usar los nombres de MARIA DE LOURDES PAREDES HERRASTI y MARIA DE LOURDES PAREDES HERRASTI DE GUZMAN), en el que las señoras MARIA DE LOURDES PAREDES HERRASTI, MARIA GUZMAN PAREDES (quien declara que también acostumbra a usar el nombre de GERALDINE GUZMAN PAREDES) declararon que el último domicilio de la caja en que se encontraba ubicado en la Ciudad de México, que no conocen la existencia de persona alguna con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellas mismas, reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia. Asimismo designaron albacea a la señora MARIA DE LOURDES GUZMAN PAREDES quien aceptó el cargo, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de febrero de 2026.</p> <p>VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario numero 130 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,356 de fecha 12 de Febrero del 2026, otorgado ante mí, los señores David Abraham Gutierrez Guzman y Omega Rebeca Gutierrez Guzman aceptaron la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora Olivia Guzman Alvarado; asimismo reconocieron a favor del señor Luis David Gutierrez Martinez el 50% de los bienes adquiridos durante su matrimonio con la autora de la sucesión en virtud de la disolución de la sociedad conyugal.</p> <p>Asimismo el señor Luis David Gutierrez Martinez, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 12 de Febrero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNANDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento público número 74,900 de fecha 11 de febrero de 2026, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA</b> en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE LUIS VILLALOBOS BAUTISTA, por el cual el señor ALEJANDRO VILLALOBOS BAUTISTA (quien también utiliza el nombre de JOSE ALEJANDRO VILLALOBOS BAUTISTA), reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión y aceptó el cargo de albacea conferido, mismo que le fue discernido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúos de los bienes que integran el haber hereditario.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 165 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 99,660 de fecha diecinueve de enero de 2026, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA</b> en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ESTELA FLORES HERNANDEZ en su carácter de única y universal heredera, inició el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora GLORIA HERNANDEZ NEQUIZ. Asimismo aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de enero de 2026.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 99,659 de fecha diecinueve de enero de 2026, otorgado ante la fe del suscrito Notario, otorga la señora ESTELA FLORES HERNANDEZ en su carácter de única y universal heredera, inicio el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor CARLOS GODINEZ CORTAZAR. Asimismo la señora ESTELA FLORES HERNANDEZ aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de enero de 2026.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Por escritura 60,526 de fecha 16 de enero de 2026, ante Mí, la Señora TALIA XOCHITLANEZI SALAZAR GUERRERO aceptó la herencia y el cargo de albacea, en la Sucesión Testamentaria de la Señora IRMA ESQUIVEL GONZÁLEZ.</p> <p>LIC. ROGELIO MAGAÑA LUNA NOTARIO 156 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO AARÓN VIGIL CHÁPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHÁPA, Titular de la Notaría Número 247 hago saber que por instrumento número 35556, de fecha 11 de febrero del año 2026 ante mí las señoritas BLANQUITA ITZEL TORT MONTES DE OCA y DINORAH ARELY TORT MONTES DE OCA, y la señora MARIA ARACELI MONTES DE OCA MARTINEZ (quien también acostumbra a usar los nombres de ARACELI MONTES DE OCA MARTINEZ y ARACELI MONTES DE OCA), iniciaron el trámite de la sucesión testamentaria del señor JOSE LUIS TORT ENRIQUEZ.</p> <p>Asimismo las señoritas BLANQUITA ITZEL TORT MONTES DE OCA, y DINORAH ARELY TORT MONTES DE OCA, aceptaron la herencia dejada a su fallecimiento por el autor de la sucesión y la señora MARIA ARACELI MONTES DE OCA MARTINEZ (quien también acostumbra a usar los nombres de ARACELI MONTES DE OCA MARTINEZ y ARACELI MONTES DE OCA), aceptó los legados dejados a su fallecimiento por el señor Jose Luis Tort Enriquez y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 11 de febrero del año 2026. ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHÁPA TITULAR DE LA NOTARIA 247 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7, ESTADO DE MICHOACAN</p> <p>LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7 de MORELIA, MICHOACAN, CONFORME AL ARTICULO 159 y 160 LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 27,884 DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS; COMPARCIONERON ANTE MI LA CIUDADANA LETICIA LOPEZ NUÑEZ, MARIA LETICIA NUÑEZ JUAREZ Y JOSE ALBERTO LOPEZ NUÑEZ, la primera por su propio derecho y los demás siguientes siendo representantes de este por su Apoderada Legal la señorita Leticia Lopez Nuñez a efectos de iniciar el procedimiento notarial testamentario a bienes de J. GUADALUPE LOPEZ AMBRIZ, MANIFESTARO: 1. INICIAR EL PRESENTE TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE J. GUADALUPE LOPEZ AMBRIZ, ANTE NOTARIO PUBLICO, POR PARTE DE LOS CITADOS LETICIA LOPEZ NUÑEZ, MARIA LETICIA NUÑEZ JUAREZ Y JOSE ALBERTO LOPEZ NUÑEZ.-2. LA ACEPTACION DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS LETICIA LOPEZ NUÑEZ, MARIA LETICIA NUÑEZ JUAREZ Y JOSE ALBERTO LOPEZ NUÑEZ-3. EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA MARIA LETICIA NUÑEZ JUAREZ COMO ALBACEA Y SU ACEPTACION Y PROTESTA DE DICHO CARGO, QUEDANDO RELEVADA DE OTORGAR FIANZA ALGUNA.</p> <p>JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO PUBLICO SIETE.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE JAIME MARES CAMARENA, NOTARIA 8 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>El que suscribe JOSE JAIME MARES CAMARENA, Titular de la Notaría Pública Número 8 del Estado de Michoacán, con ejercicio en La Piedad, informo que mediante escritura pública número 6077, de fecha 17 de septiembre de 2025, ante mí, se protocolizó la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio del condominio denominado "Residencial Amatista", ubicado actualmente en la calle San Cristóbal número oficial ciento sesenta y dos, de la Colonia Santa Fe, en esta ciudad de La Piedad, Michoacán, propiedad de los señores HERIBERTO VALADEZ CRUZ Y ELVIRA PEREZ MARQUEZ (Quien también aparece en algunos documentos con el nombre de Elvira Pérez de Valadez).</p> <p>LIC. JOSE JAIME MARES CAMARENA NOTARIO PUBLICO NUMERO 8</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS, NOTARIA 10 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ EN EL ESTADO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE APATZINGAN, MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 152,153,155, 160, 161 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018 VOLVER 59 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL COMPARCIENTE ISAIAS TORRES VILLA, CON EL CARÁCTER DE HEREDERO, INICIO ANTE MI FE EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACION SUCESORIA TESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA SEÑORA MARIA GUADALUPE VILLA MENDOZA, también conocida con el nombre de MARIA GUADALUPE VILLA MENDOZA, en el Municipio de Uruapan, Michoacan, que reconoce la herencia de la señora ISAIAS TORRES VILLA, A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.</p> <p>LICENCIADO LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ APATZINGAN, MICHOACAN.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Por Escritura Pública numero 24,720 del Volumen DCCVI, de fecha 22 de noviembre de 2025, pasada ante mi Fe: Se inicio la Tramitacion Extrajudicial de la Sucesion Intestamentaria a bienes de J. JESUS MENDOZA VACA, quien fué conocido publicamente con los nombres de J JESUS MENDOZA VACA y/o JESUS MENDOZA VACA; se desahogó la prueba testimonial a cargo de VIRGINIA FERNANDEZ GUTIERREZ Y VICTORIA</p>	

# MUNDO

## Quieren Francia y Alemania nuevo misil balístico

Francia y Alemania sostienen conversaciones con la empresa Ariane Group para desarrollar un nuevo misil balístico terrestre convencional de más de 1,000 km de alcance. El sistema busca fortalecer la autonomía estratégica de Europa. Francia es la única nación de la OTAN con programa balístico propio.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

### REVOCA DICTAMEN QUE REGULA LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO

# Gobierno de EU borra base legal contra el cambio climático

Trump tilda política de desastrosa y dice que "no tiene nada que ver con la salud pública"



**Anuncio.** El presidente estadounidense, Donald Trump, dijo que el dictamen de peligro de 2009 fue "un robo al país por parte de Obama y Biden".

**Grupos ambientalistas y fiscales de estados como California anticipan demandas**

**WASHINGTON, DC**  
AGENCIAS

La Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos –dirigida por Lee Zeldin bajo la administración de Donald Trump– revocó formalmente el *endangerment finding* (dictamen de peligro) de 2009.

Este dictamen científico concluía que las emisiones de dióxido de carbono, metano y otros gases de efecto invernadero amenazan la salud pública y el bienestar al contribuir al cambio climático.

La medida elimina la base legal para regular estas emisiones bajo la Ley de Aire Limpio, revocando estándares federales para vehículos de modelo 2012 en adelante, plantas eléctricas e industrias.

En la Casa Blanca, Trump afirmó que se trata de "la mayor desregulación en la historia de Estados Unidos", estimando ahorros de más

de 1.3 billones de dólares al reducir costos para consumidores y la industria automotriz.

Agregó: "Estamos terminando oficialmente con el llamado dictamen de peligro", una política que calificó como "desastrosa" y que "no tiene nada que ver con la salud pública. Esto fue un robo al país por parte de Obama y Biden".

El mandatario estadounidense reiteró que la norma no tenía "base en los hechos (...) Por el contrario, a lo largo de las generaciones, los combustibles fósiles han salvado millones de vidas y han sacado a miles de millones de personas de la pobreza en todo el mundo".

En tanto, Zeldin argumentó que

**1.3**

**BILLONES**  
de dólares  
estima el  
gobierno de  
Estados Unidos  
como ahorro  
al revocar la  
regulación.

el fallo original del gobierno de Barack Obama carecía de fundamento legal y científico sólido, y que la ley no autoriza regular contaminantes con impactos globales indirectos.

Expertos advierten que la decisión de Trump debilita los esfuerzos federales contra el cambio climático, al priorizar los combustibles fósiles.

La decisión representa el golpe más agresivo hasta ahora de Trump contra las políticas climáticas, en línea con su postura de considerar el cambio climático un "engaño" y su retiro previo del Acuerdo de París. Y abre la puerta a un aumento potencial de emisiones de gases de efecto invernadero.

*"Estamos terminando oficialmente con el llamado dictamen de peligro (...) no tiene nada que ver con la salud pública"*

**DONALD TRUMP** Presidente de Estados Unidos



**Operativo.** Se quedará un grupo reducido de agentes.

BLOOMBERG

### 'TRAS COOPERACIÓN LOCAL'

## Finalizan operativos del ICE en Minnesota

WASHINGTON, DC.- El gobierno de Donald Trump anunció el fin del despliegue masivo de agentes migratorios en Minnesota, conocido como Operation Metro Surge, que involucró a unos tres mil efectivos del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) desde diciembre pasado.

El zar fronterizo Tom Homan confirmó que el presidente aprobó concluir la operación tras lograr mayor cooperación local y arrestos significativos, aunque un contingente reducido permanecerá temporalmente.

La medida llega después de protestas y la muerte de dos ciudadanos estadounidenses por disparos de agentes federales.

En una audiencia del Senado, funcionarios de inmigración fueron confrontados con un video que muestra la muerte de Alex Pretti, manifestante de Minneapolis abatido durante las protestas contra la operación.

Expertos alertan que los agentes del ICE se asemejan cada vez más a grupos paramilitares, con tácticas militarizadas, uniformes tácticos y operaciones que desafían derechos constitucionales estadounidenses, como la Primera, Cuarta y Décima Enmiendas, según análisis de académicos.

—Agencias

**POR CASO EPSTEIN**  
**Suma  
 Starmer  
 nueva  
 dimisión**

LONDRES.- El secretario del Gabinete británico, Chris Wormald, presentó su dimisión “de mutuo acuerdo”, convirtiéndose en el tercer alto funcionario del gobierno laborista de Keir Starmer en renunciar en pocos días por el escándalo derivado de los nuevos documentos desclasificados sobre los vínculos de Peter Mandelson con Jeffrey Epstein.

Wormald, el funcionario de mayor rango en el servicio civil y cabeza del gabinete desde diciembre de 2024, abandona el cargo tras poco más de un año.

Su salida se suma a las renuncias de Morgan Sweeney, jefe de Gabinete y principal asesor de Starmer, y de Tim Allan, director de Comunicaciones.

Las dimisiones responden a la crisis desatada por la designación de Mandelson como embajador en Estados Unidos en 2024, pese a sus conocidos lazos con el financista condenado por delitos sexuales.—Agencias



**Arriba.** Uno de los buques de la Marina de México, que zarparon el 8 de febrero, al llegar a La Habana, con ayuda humanitaria.

y arribaron a La Habana con 814 toneladas de víveres (leche líquida, productos cárnicos, galletas, frijol, arroz, atún, sardinas, aceite vegetal) y artículos de higiene personal.

La iniciativa, instruida por la presidenta Claudia Sheinbaum, responde a la suspensión de ventas de petróleo mexicano a Cuba por las amenazas arancelarias de Estados Unidos. La oposición senatorial pidió garantizar que la ayuda llegue directamente al pueblo y no al régimen.

La Cancillería mexicana justificó el apoyo como parte de su tradición humanista y cooperación internacional, recordando envíos recientes a países afectados por incendios en California y Chile, inundaciones en Texas y otros desastres. Se prevé un segundo envío.

Por su parte, Chile anunció apoyo humanitario, mientras Rusia evalúa y prepara envíos de petróleo y derivados “en calidad de ayuda humanitaria”, según fuentes de su embajada en La Habana citadas por medios rusos, sin detalles de volúmenes o fechas.

Paralelamente, una coalición internacional de movimientos sociales, sindicatos y organizaciones humanitarias anunció la flotilla “Nuestra América”, que zarpará en marzo desde el Caribe con alimentos, medicinas y suministros para romper el cerco estadounidense y aliviar la escasez en la isla ante el recrudecimiento de las sanciones.—Con información de Diana Benítez

**MÉXICO PREVÉ SEGUNDO ENVÍO DE AYUDA HUMANITARIA**

# Expertos de ONU repudian bloqueo petrolero a Cuba

**Lo califican de grave violación al derecho internacional y exigen su revocación**

**LA HABANA  
 AGENCIAS**

Expertos independientes en derechos humanos de la ONU condenaron la orden ejecutiva firmada el 29 de enero por el presidente Donald Trump, que declara a Cuba “amenaza inusual y extraordinaria” para

la seguridad nacional de Estados Unidos y autoriza aranceles a terceros países que exporten petróleo a la isla.

Los relatores calificaron la medida como “grave violación del derecho internacional” y “sería amenaza a un orden internacional democrático y equitativo”, por carecer de autorización del Consejo de Seguridad y basarse en argumentos sin credibilidad. Exigieron su revocación inmediata y advirtieron que normaliza la coerción económica unilateral, agravando el sufrimiento

**APOYO.**  
 Una coalición internacional de movimientos sociales enviará en marzo medicinas y suministros para aliviar la escasez en Cuba.

de la población civil cubana ante la crisis energética que afecta hospitales, transporte y servicios básicos.

En respuesta a la escasez de combustibles, México envió ayuda humanitaria: dos buques de la Armada (Papaloapan e Isla Holbox) partieron el 8 de febrero desde Veracruz

**Guillermo Ortega**

**12 ANIVERSARIO**  
 EL FINANCIERO | Televisión

**CON  
 ORTEGA  
 A LAS 10**  
**Lunes a Viernes  
 22 HRS.**

150 .iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay  
 157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus  
 604 Star®  
 Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# OPINIÓN

## La marca USA, en caída libre

EN EL ESPEJO  
DE WHASINGTOM

**Guido Lara**

CEO Founder LEXIA Insights & Solutions

Opine usted:  
[opinion@elfinanciero.com.mx](mailto:opinion@elfinanciero.com.mx)

@guidolara



Una nación también es una marca. No como eslógan, sino como capital reputacional: reduce costos de transacción, atrae inversión y talento, facilita alianzas, vende turismo y vuelve más competitivos a sus productos. Simon Anholt, el creador del *Good Country Index* lo resume bien: la imagen-país no se corrige con publicidad; se construye con conducta positiva consistente. Joseph Nye lo tradujo a estrategia: el poder suave es la capacidad de influir por atracción y credibilidad, no por la fuerza.

Ese activo fue, por décadas, una ventaja central de Estados Unidos. Se apoyó en una combinación difícil de replicar: una industria cultural dominante (música y Hollywood), ciudades convertidas en destinos globales, universidades y empresas que atraían a los mejores, y una narrativa política que —con todos sus claroscuros— se asociaba a libertades y oportunidades. Esa mezcla lograba que mucha gente en el mundo quisiera vincularse con Estados Unidos y lo que esta nación representaba.

Hoy ese vínculo se deteriora a gran velocidad. El *Global Soft Power Index* 2026 lo muestra

con números redondos: Estados Unidos sigue en primer lugar con un puntaje cercano a 75, pero cae casi 5 puntos respecto al año anterior. China, en cambio, sube casi 1 punto y llega a casi 74. La diferencia queda en menos de 2 puntos. Es un dato duro: una superpotencia puede seguir siendo fuerte, pero si pierde atractivo y confianza, su poder se vuelve más difícil de ejercer.

Aquí entra una regla útil de construcción de marca que sirve de metáfora explicativa: la teoría y evidencia empírica recomiendan un balance del 60% de inversión en imagen (confianza, significado, reputación) y 40% en activación (venta y transacción). No es dogma, pero sirve como brújula. Trump hace lo contrario: expresa el corto plazo a golpe de tarifas, amenazas y presión; y quema el largo plazo quemando credibilidad. Puede seguir siendo el centro de atención y ganar todos los titulares, pero el costo lo pagarán su gente, sus empresas, sus productos, sus universidades, sus creaciones culturales. Ya se ha hablado mucho de cómo el “*America First*” se encamina a un “*America Lonely*”.

Ese deterioro se ve en múltiples esferas. Por ejemplo, en autos eléctricos, Tesla dejó de ser el campeón indiscutible. BYD de China ya ocupa el liderazgo en volumen global y gana terreno en mercados europeos. El fenómeno no es solo relacionado con los coches en sí: cuando el país emite señales de arbitrariedad, conflicto permanente y cinismo, parte de ese desgaste se traslada a sus marcas. A veces ni siquiera se necesita un boicot ruidoso; basta una sustitución silenciosa.

En turismo el golpe es todavía más claro. La caída de visitantes internacionales entre 2024 y 2025 es del 6%, lo que equivale a 5 millones de turistas al año. El caso más sensible es Canadá, el aliado-vecino cuyos cruces fronterizos han caído un 20% en tan solo un año.

No hace falta que los turistas “odien” a Estados Unidos: basta con que una proporción relevante decida “mejor no ir” por clima político, tensiones comerciales, trato fronterizo o simplemente hartazgo. Cuando el turista cambia de ruta, el daño es económico y acumulativo.

Y esto llega en un momento delicado: el Mundial 2026. Un evento que debería producir entusiasmo y muestras de hospitalidad, hoy —más allá del inevitable entusiasmo futbolero— aparece la ansiedad. Ansiedad por controles, por miedo a abusos, interrogatorios o decisiones arbitrarias.

El problema es de imagen-país: si un evento pensado para celebrar termina asociado a rechazo, precaución y nervios, el país pierde poder suave frente a miles de millones de espectadores y visitantes. Si vas a hacer una mala fiesta, mejor ni la hagas.

Qué contraste con lo que vimos el domingo pasado durante

el espectáculo de medio tiempo en el Super Bowl, toda una lección magistral y lección práctica de poder suave. El mensaje de autoafirmación, alegría, inclusión y amor de Benito Antonio Martínez Ocasio cautivó a 128 millones de espectadores solo durante la transmisión; ahora falta incorporar la audiencia global (que se mide después y es registrada según mercados y plataformas), más el colosal impacto en la viralización exponencial en redes.

Poder suave real: una narrativa cultural que genera pertenencia, orgullo compartido y conversación global sin necesidad de portavoces o tarifas.

Una marca país no solo impacta a audiencias internacionales, también lo hace con sus nacionales. Y el daño interno ya lo está midiendo Gallup al señalar que la respuesta al ‘*Proud to Be American*’ (muy/extremadamente orgulloso) cayó de 67% a 58% en un año (-9 puntos); entre demócratas se desplomó de 62% a 36% (-26 puntos).

La inconformidad está a la vista y cada vez tiene más resonancia, como lo demostraron los dichos del esquiador Hunter Hess previo a su participación en las olimpiadas en Milano-Cortina, explicando lo difícil que es “sentir orgullo” al representar a su país debido a lo que está sucediendo actualmente. Declaraciones que merecieron respuesta del propio Donald Trump.

La pregunta no es si Estados Unidos seguirá siendo poderoso. La pregunta es cuánto le costará serlo cuando su ventaja histórica —la atracción— se siga descomponiendo. Factura en reputación que no se liquida con un cambio de administración: se paga por generaciones.

**“La pregunta no es si Estados Unidos seguirá siendo poderoso. La pregunta es cuánto le costará serlo... ”**

## Mundo paralelo

¡Desde el primer día!

Fue un evento ferroviario



¿Y ya por fin se sabe por qué se descarriló el Tren interoceánico?



Garcí

@garcimonero

# Los candados necesarios para la reforma electoral

EN PETIT COMITÉ

**Óscar Mario Beteta**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta



Todo parece indicar que la reforma electoral, que la presidenta Claudia Sheinbaum impulsó como una de sus promesas de campaña, entrará en la recta final.

Las modificaciones propuestas a la Constitución son por sí mismas necesarias, pues tanto el sistema político como el electoral están siendo transformados rápidamente por dinámicas internas y externas.

En un país cansado de la corrupción y del derroche, la reforma llega con un discurso seductor, proponiendo austeridad, simplificación, "democratización" del árbitro y un supuesto combate a los excesos.

Aunque los argumentos suenan razonables, el problema es que, cuando se rasca la superficie, la reforma revela un riesgo mayor, que es el debilitamiento de la autonomía del INE justo cuando México necesita instituciones más fuertes, no más domesticadas.

No todo en la intención de modificar el sistema electoral —que se ha propuesto desde el sexenio del expresidente López Obrador— es negativo. Hay puntos rescatables.

Revisar el costo de las elecciones, los mecanismos de elección de las diputaciones plurinominales, cerrar espacios de opacidad en la fiscalización y

mejorar mecanismos de participación ciudadana son debates necesarios. Nadie con un poco de sensatez podría defender el gasto inútil, ni el dispendio, ni una burocracia electoral obsoleta.

Pero una cosa es modernizar y otra es desarmar. El INE no es perfecto —ha cometido errores, ha sido lento y a veces hasta ha pecado de soberbia—, pero sigue siendo una de las pocas barreras institucionales que impiden que el poder político convierta las elecciones en un mero trámite.

En este sentido, la principal preocupación es la autonomía del Instituto. Si el árbitro depende del gobierno o del partido dominante, el juego deja de ser democrático aunque se mantengan las urnas y elecciones libres.

Y eso es exactamente lo que se asoma en una reforma que reduce contrapesos, recorta capacidades técnicas y deja más margen para que los operadores políticos influyan en las decisiones clave.

En México, donde la tentación autoritaria siempre está latente, mover el tablero electoral sin blindajes es como jugar con fuego.

Más grave aún es la ausencia de candados sólidos contra los vicios que realmente pudren la política, como los compadraz-

gos, el nepotismo, la corrupción y el uso de recursos ilícitos. La reforma habla de reglas, pero no de dientes.

¿Cómo se evita que un candidato llegue con dinero sucio? ¿Cómo se sanciona al que compra estructuras, intimida votantes o financia campañas con "aportaciones" de origen oscuro? ¿Cómo se frena la captura de gobiernos locales por redes criminales o por clanes familiares que se heredan el poder como si fuera propiedad privada?

En este sentido las campañas son demasiado caras, los controles son débiles y los partidos suelen premiar la lealtad por encima de la integridad. Con tal ambiente como telón de fondo, debilitar al INE no limpia la política, sino que la ensucia más.

La reforma debería enfocarse en lo esencial, en fortalecer la fiscalización en tiempo real, endurecer sanciones por financiamiento ilegal, blindar la selección de candidaturas contra el nepotismo, impedir la infiltración criminal y garantizar independencia plena del árbitro.

Sin eso, cualquier "ahorro" es cosmético y cualquier "democratización" es propaganda.

Sólo así se pueden evitar episodios tan penosos y lamentables que desnudan a políticos

corruptos como el del alcalde de Tequila, en Jalisco, quien al amparo del poder y junto con sus más cercanos funcionarios —que además eran sus amigos— creó una red de extorsión de empresarios, desvió fondos públicos y presumiblemente se vinculó con el crimen organizado.

Sheinbaum tiene la oportunidad de construir una reforma con visión de Estado. Pero si insiste en reducir la autonomía del INE y deja abiertas las puertas a los viejos compadrazgos, no se mejorará la democracia, sino que se facilitará el control político.

Y México ya sabe, por experiencia amarga, lo caro que se paga cuando el árbitro se vuelve parte del equipo.

## SOTTO VOCE

En Guerrero, la gobernadora Evelyn Salgado se suma a la estrategia nacional de atención al sarampión e implementa acciones estratégicas de vacunación en zonas prioritarias del estado.

La gobernadora participó en una reunión virtual convocada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para reforzar las acciones de prevención y reforzar la colaboración institucional entre el gobierno federal y los estados.

## Serenos, morenos

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo Sánchez Cano**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

En el oficialismo comienzan a asomarse fisuras que hace apenas unos meses parecían impensables.

Morena enfrenta hoy un momento de tensión interna que exige algo más que discursos de unidad. Los desencuentros entre la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, y el coordinador de los diputados de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, no son un asunto menor ni anecdótico.

Revelan la disputa por el control político, por la narrativa pública y, sobre todo, por el rumbo del movimiento al 2027.

El choque no es nuevo, pero sí más visible. Sansores, fiel a su estilo frontal, ha lanzado críticas que rebasan el ámbito local y se insertan en la dinámica nacional. Monreal, por su parte, operador político con décadas de experiencia legislativa, ha respondido con medida calculada, pero sin ceder terreno. En medio de ese cruce, desde Palacio Nacional, observan y calculan decisiones.

Cuando las diferencias internas se ventilan públicamente, el adversario político no necesita intervenir. Morena construyó su hegemonía con una narrativa

de cohesión frente a la "vieja política".

Sin embargo, hoy los desacuerdos exhiben que la disputa por posiciones y candidaturas empieza a marcar la agenda más que el debate legislativo.

El contexto no es irrelevante. La elección intermedia de 2027 se perfila como el primer gran examen político del nuevo gobierno. No solo estarán en juego gubernaturas estratégicas y la recomposición de la Cámara de Diputados; también se definirá la viabilidad del proyecto de largo plazo. En ese escenario, cualquier señal de fractura interna debilita la imagen de bloque compacto que tanto rédito dio en el pasado.

Pero si los desencuentros entre Sansores y Monreal encienden focos amarillos, la

indisciplina del Partido Verde Ecologista de México prende luces rojas. En San Luis Potosí, el intento del PVEM de postular a la esposa del actual gobernador como su sucesora abre un debate incómodo: el del nepotismo y la concentración familiar del poder.

El Verde ha sido aliado estratégico del oficialismo en votaciones clave. Su respaldo ha permitido reformas constitucionales y mayoría calificadas. Sin embargo, esa alianza no es un cheque en blanco.

Si el PVEM insiste en impulsar una candidatura que huela a continuidad dinástica, no solo pondrá en entredicho su compromiso con los principios que el propio movimiento ha enarbolido, sino que colocará al bloque gobernante en una contradicción difícil de justificar.

En la Cámara de Diputados el tema se comenta en voz baja, pero con preocupación. La narrativa contra el nepotismo ha sido bandera reiterada en el discurso público. Permitir —o incluso tolerar— un relevo con vínculos familiares directos enviaría un mensaje de doble estándar que la oposición sabría explotar sin titubeos.

De igual manera ocurre con la dinastía Monreal en Zacatecas.

Más allá de nombres y estados, lo que está en juego es

la capacidad de conducción política. La presidenta requiere algo más que disciplina parlamentaria; necesita cohesión real entre gobernadores, coordinadores legislativos y partidos aliados.

El momento no es menor. México enfrenta un entorno internacional complejo, con presiones comerciales, tensiones migratorias y una coyuntura geopolítica que exige claridad y fortaleza institucional.

Ante amenazas externas, la división interna es un lujo que ningún gobierno puede darse. La historia política mexicana demuestra que cuando los grupos en el poder privilegian disputas personales sobre objetivos estratégicos, el costo lo paga la gobernabilidad.

Y en un sistema presidencial como el nuestro, la imagen de control político resulta fundamental para enviar señales de certidumbre tanto al exterior como a los mercados.

En este tablero, Monreal representa la operación legislativa y el pulso con la oposición; Sansores, en cambio, es la viva imagen del cacicazgo y el PVEM encarna el pragmatismo electoral. Si esas piezas no se articulan bajo una estrategia común, el oficialismo corre el riesgo de dispersar su capital político antes de tiempo.

La pregunta de fondo es si Morena podrá procesar sus diferencias mediante mecanismos internos eficaces o si continuará trasladando sus tensiones a la arena pública. La experiencia reciente indica que cuando los liderazgos no encuentran cauces institucionales para dirimir conflictos, estos escalan y contaminan el ambiente electoral.

De cara a 2027, la oposición observa y espera. No necesita construir una narrativa compleja si el bloque gobernante se encarga de exhibir sus contradicciones. Y en política, la percepción suele pesar tanto como los hechos.

Por eso el momento exige algo más que llamados retóricos a la unidad. Se requiere un verdadero cierre de filas entre corregionalistas y aliados, reglas claras para la selección de candidaturas y una línea inequívoca frente a prácticas que contradigan el discurso oficial. La disciplina no puede ser selectiva ni depender de afinidades personales.

La política es, al final, un ejercicio de equilibrio. Entre ambiciones legítimas y proyecto colectivo. Entre liderazgos regionales y conducción nacional. Entre pragmatismo electoral y principios declarados. Si ese equilibrio se rompe, la factura se pagará en las urnas.

# No olvidar, por favor, a las mesas directivas de casilla

COLABORADOR INVITADO

**Juan Antonio García Villa**Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarciavilla



**D**iría Perogrullo que un organismo es un ente que está integrado por un conjunto de órganos. No debemos confundirnos y creer que organismo y órgano son conceptos exactamente equivalentes. No, no lo son.

Un ejemplo sencillo lo tenemos en el cuerpo humano: es un organismo formado por los diversos órganos que conocemos. En el caso del Instituto Nacional Electoral, el INE, es este un organismo conformado por una serie de órganos.

Así, integran el INE: un consejo general del mismo, que es su órgano superior de dirección,

pero no es en sí mismo el INE, porque éste tiene también una junta general ejecutiva, 6 direcciones generales ejecutivas, 32 consejos locales, 32 juntas locales ejecutivas, 300 consejos distritales, entre otros muchos órganos. Prácticamente todos permanentes y básicamente profesionales, haya o no elecciones en el año.

El caso es que casi nadie tiene presente al órgano clave de todo proceso comicial. Que es particularmente importante el día de la jornada electoral. Órgano que ese día se multiplica por decenas de miles.

La elección presidencial de

2024 se desdobló en casi 172 mil unidades. Que no lo forman profesionales en la materia, sino ciudadanos comunes, como tú y como yo.

Tal órgano —que quizás muchos consideren humilde, insignificante y por eso no le prestan atención— no es otro que la mesa directiva de casilla, que el día de las elecciones funciona para recibir y contar el voto de los ciudadanos.

Tarea más importante: no puede haber otra a lo largo del proceso. De ahí la trascendencia de que la integración de esas mesas de casilla sea correcta (fundamentalmente imparcial), para que su funcionamiento también sea correcto.

El artículo 82, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que las mesas directivas de casilla “se integrarán con un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales”. En su caso, se designará otro escrutador más cuando se celebre una o varias consultas populares.

El procedimiento que la ley previene en su artículo 254, para llevar a cabo la integración de esas mesas directivas, se sustenta fundamentalmente en el azar, consistente en un doble sorteo: uno realizado por el Consejo General del INE para determinar “un mes del calendario que, junto con el que siga en su orden, serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas”; y dos: la insaculación que realizarán las 300 juntas distritales de las listas nominales de electores, de tal manera que en ningún caso el número de ciudadanos insaculados sea menor a cincuenta por sección electoral, de entre los cuales se seleccionará a los que conformarán las mesas directivas de casilla.

No nos deberá sorprender si, cuando se presente la iniciativa de reforma electoral, la atención de los expertos estará centrada en el número de integrantes del Consejo General y la forma de designarlos, del secretario ejecutivo del mismo, de los consejos locales y distritales y de los demás órganos del INE.

Pero pocos, muy pocos, se puede asegurar por lo sucedido en experiencias anteriores a lo largo de más de cuatro décadas de reformas electorales,

pondrán atención a las mesas directivas de casilla.

En los tiempos del priismo todopoderoso y hegemónico, las mesas directivas de casilla eran simplemente el respectivo comité seccional del PRI en pleno. En buena medida por eso siempre “ganaba”. Las cosas, en sentido democrático, empezaron a cambiar cuando se modificó la manera de integrar tales mesas.

Ahora lo que corresponde no solo está en que el procedimiento mejore, sino también en evitar que, con argucias que probablemente tratarán sus autores de colar en la iniciativa de reforma, sean los llamados “siervos de la nación” o similares los que aparezcan como funcionarios de las casillas. Por ningún motivo se puede permitir.

Aquí está una tarea específica a desarrollar con relación a la anunciada reforma electoral. Habrá que estar alertas. Y también es necesario empezar a realizar intensa labor de motivación y convencimiento para que los ciudadanos de bien, cuando con el procedimiento en vigor sean seleccionados, no se nieguen a colaborar en esa importantísima y honrosa tarea cívica, de ser funcionario de casilla, que lamentablemente muchos rechazan.

## Singapur

**Luis Wertman**Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx  
@LuisWertman

**S**ingapur es la prueba viva de que el tamaño no define el destino. Más pequeño que muchas ciudades del mundo, este país-ciudad logró convertirse en una de las economías más prósperas y competitivas del planeta.

No por azar, ni por suerte, sino por una combinación poco común de visión, disciplina y ejecución constante durante décadas.

Cuando inició su camino como nación independiente, Singapur entendió algo fundamental: no tenía recursos naturales, pero sí una ubicación estratégica y, sobre todo, gente con capacidad de aprender, adaptarse y trabajar con propósito.

A partir de ahí, construyó

un modelo basado en exportaciones, manufactura inicial y atracción de inversión.

Pero lo verdaderamente relevante fue que nunca se conformó con esa primera etapa. Desde el inicio, la manufactura fue vista como un medio, no como el fin.

El verdadero cimiento del éxito estuvo en fortalecer lo invisible: instituciones confiables, reglas claras, cumplimiento de la ley, infraestructura eficiente, transporte funcional y servicios públicos de calidad.

Todo ello generó un activo que no aparece en los balances, pero que lo cambia todo: confianza. Confianza para invertir, para innovar, para planear a largo plazo.

Con el tiempo, Singapur dio el

salto hacia una economía financiera y de conocimiento. Abrió sus mercados con inteligencia, reguló con claridad y apostó por el talento.

Bajos impuestos, certeza jurídica y visión estratégica atrajeron a miles de empresas globales que encontraron un entorno predecible para crecer.

Paralelamente, se impulsó el emprendimiento local y la formación de capital humano, entendiendo que la creatividad y el conocimiento serían el nuevo motor del desarrollo.

Otro factor clave fue la calidad de vida. Singapur decidió no ser solo un lugar para trabajar, sino un lugar deseable para vivir.

Planeación urbana, espacios bien diseñados, entretenimiento, turismo y una ciudad pensada para el largo plazo transformaron su imagen y su atractivo global. El crecimiento económico se acompañó de orden, funcionalidad y propósito.

Hoy, Singapur enfrenta nuevos retos propios de su éxito. El aumento del costo de vida, la presión sobre la vivienda, el envejecimiento de la población, la necesidad de equilibrar talento local y extranjero y la obliga-

ción de seguir innovando en un mundo cada vez más competitivo.

Los retos a superar son claros y exigen liderazgo, sensibilidad social y capacidad de adaptación sin perder rumbo.

Las lecciones son contundentes y aplicables a cualquier país, ciudad, empresa o comunidad.

Primer. La visión de largo plazo importa más que la improvisación.

Segundo. Las instituciones sólidas generan confianza y la confianza genera riqueza.

Tercero. Crecer no es solo producir más, sino vivir mejor.

Cuarto. El éxito no se administra solo, se renueva todos los días.

Singapur nos recuerda que cuando se planea con seriedad, se ejecuta con disciplina y se gobierna con responsabilidad, el progreso no es un discurso, es un resultado.

Ese es el verdadero aprendizaje: hacer lo correcto, hacerlo bien y sostenerlo en el tiempo.

UNA VEZ MÁS, LA GENERACIÓN DE CONFIANZA ES LA GRAN ENERGÍA.

HACER EL BIEN, HACIÉNDOLO BIEN.

**“Singapur nos recuerda que cuando (...) se gobierna con responsabilidad, el progreso no es un discurso, es un resultado”**



FOTOGRAFÍA: OSCAR I. CASTRO

**S**ólo un falso pudor impide a los gobiernos federal y estatal reconocer y declarar que, desde hace casi año y medio, Sinaloa está en guerra. Un conflicto ante el cual y pese al esfuerzo de las Fuerzas Armadas, el Estado mexicano ha sido derrotado increíblemente por dos facciones del crimen, al tiempo de confrontarse entre ellas.

Duele escribirlo, pero la realidad es esa. El número de personas muertas y heridas, desaparecidas y desplazadas. El costo derivado no sólo de las pérdidas acumuladas, sino también de las actividades o inversiones económicas frenadas o espantadas. El armamento utilizado, así como las estrategias y tácticas desarrolladas. La alteración de la vida civil, social y política. La duración del conflicto... Todo ello permite decir sin ambages: Sinaloa, al menos su capital y otras plazas, está en guerra.

La población civil ha quedado atrapada en el fuego cruzado y por el desgobierno –dicho con suavidad– de Rubén Rocha Moya, quien seguramente tacha en el calendario los días, ansiando poder irse sin que nadie vaya detrás de él, aunque su negligencia y desprecio lo persigan y condenen desde ahora.

El paisaje de Sinaloa corresponde al de una trinchera o una fosa y, aun cuando desde el oficialismo se arguya que ello deriva de la sustracción de un capo del crimen, concertada o no con Estados Unidos por los cómplices traidores, la realidad es ineludible: Sinaloa está en guerra y el Estado mexicano no puede con ella.

Tanto se ha normalizado la inseguridad y tanta ha sido la incapacidad oficial para garantizarla que, quizás, por eso se intenta no llamar por su nombre cuanto ahí sucede. Si el conflicto no se reconoce como una guerra, ésta no existe. La evidencia, sin embargo, derrumba el discurso, abre la puerta a los eufemismos y la cierra a la posibilidad de replantear la estrategia, considerando al conjunto de frentes que abarca.

...

Reconocer como una guerra la circunstancia por la cual atraviesan Culiacán y otras plazas de Sinaloa responde no al afán de litigar la denominación de la bár-

## SOBREAVISO

**René Delgado**

Opine usted:  
sobreaviso12@gmail.com

@Sobreaviso0



# Guerra en Sinaloa

bara violencia provocada por la fractura del cártel criminal dominante en esa entidad. No, nada de eso.

La insistencia en otorgarle la debida dimensión y denominación a la crisis de seguridad prevaleciente en esa entidad obedece a un propósito: crear las condiciones para replantear la estrategia para combatir al crimen y salir del doble discurso que, pese a la gravedad de cuanto acontece allí, reduce la violencia a la confrontación de dos facciones y justifica la situación humana, social, económica y política como un lamentable daño colateral.

Los datos, sin embargo, son incontrovertibles. Echando mano de la inteligencia artificial, el saldo de guerra es impresionante. Esto dice: “La violencia en Sinaloa desde septiembre de 2024 ha generado una crisis severa, con un impacto económico acumulado que supera

los 50 mil millones de pesos entre finales de 2024 y mediados de 2025. El costo humano incluye cientos de homicidios dolosos –superando en 2025 los registros de 2024– y un aumento en desapariciones, particularmente en Culiacán y Mazatlán.”

Aun sin utilizar ese recurso, la simple revisión de los reportes periodísticos de los últimos días es desgarrador. El crimen realiza secuestros colectivos cuyo desenlace se advierte días después en la tierra removida o los montículos que delatan una fosa clandestina, donde los desaparecidos dejan de ser tales para convertirse en la certeza de la muerte infame y el dolor de los familiares empeñados en saber qué fue de ellos. La respuesta ya no puede ser: los confundieron o se encontraban en el lugar y el momento equivocados. El azar no juega en esto.

La guerra en Sinaloa reclama reconocerla como tal y actuar con mayor

determinación y acuerdo en los distintos frentes, destacadamente el político porque ahí oculta un estado de descomposición mayúsculo. Aquel donde se borra la línea entre política y delito.

...

Sin restarle mérito al esfuerzo y la acción coordinada de las Fuerzas Armadas ni mucho menos al callado, pero manifiesto giro dado por la presidenta Claudia Sheinbaum a la política de seguridad, la guerra en Sinaloa no puede librarse sólo en el campo armado ni en atención a la presión de Estados Unidos para frenar el tráfico de droga a su territorio. El reclamo estadounidense no acalla el clamor nacional.

Después de año y medio de guerra en Sinaloa es preciso replantear el rol de las fiscalías, no sólo cambiar a sus titulares; definir qué hacer con las policías estatales y municipales; revisar la estructura de gobiernos federal, estatal y municipal; y, sobre todo, es clave romper la cada vez más inocultable asociación de política y delito, sin tener por techo el nivel municipal ni excluir del asunto a los partidos ni los comicios.

Sin entrar al caso de Rubén Rocha Moya que, desde hace más de año y medio dejó el gobierno y fue señalado como político asociado por Ismael Zambada, asombra el caso de los diputados locales de Movimiento Ciudadano, Sergio Torres Félix y Elizabeth Rafaela Montoya Ojeda. Dos representantes populares fueron atacados por una célula criminal de la facción de “Los Chapitos” y ¿ahí queda el asunto? ¿Cuál fue el motivo del ataque y por qué la reacción del conjunto de los partidos queda por debajo de lo sucedido?

Replantear la estrategia en la guerra de Sinaloa obliga a considerar todos los frentes no sólo el armado y responder al clamor de los sinaloenses, no sólo al reclamo de Estados Unidos que, sobra decirlo, anuncia y manifiesta reiteradamente no estar satisfecho con lo hecho. No quiere uno que otro garbanzo de a libra, quiere un costal.

...

La guerra es el fracaso de la política y la política ha fracasado en Sinaloa. Es hora de llamar las cosas por su nombre.

**Sinaloa está en guerra. Ante ella y pese al esfuerzo, el Estado ha fracasado. Mejor reconocer esa realidad, replantear la estrategia y romper la asociación de política y delito.**

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

### Nuevos cargos contra Duarte ponen en vilo su libertad

La FGR imputó ayer a Javier Duarte el delito de peculado por 5 millones de pesos, cuando era gobernador de Veracruz. El expresidente dijo que los 38 datos de prueba son "puras sandeces". Pidió la duplicidad del término y será el 17 de febrero cuando se defina su situación jurídica. El 15 de abril cumple la sentencia de 9 años de prisión por lavado, pero su libertad está en duda por la nueva acusación.

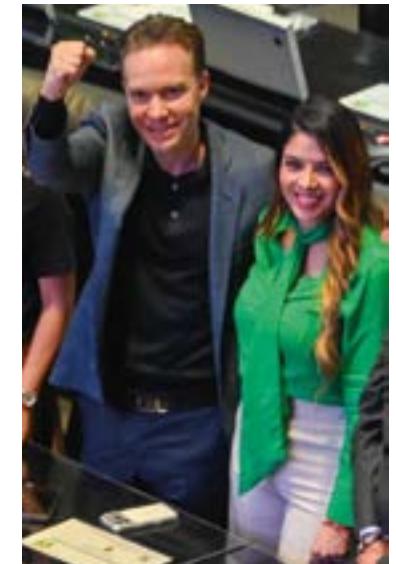
Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina



**Muro.** Soldados de EU, al colocar alambre de púas en la frontera con México.

"MORENA TENDRÁ QUE DECIDIR", ADVIERTE

# CSP: "Yo no estoy de acuerdo" que postulen a esposa de gober de SLP



**Respaldo.** Manuel Velasco destapó a Ruth González para SLP, el miércoles.

#### ACLARA LA PRESIDENTA

Desde aquí "no hubo nada sobre narcodrones"

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que "no hubo nada desde México" relacionado con los narcodrones en la frontera con Estados Unidos.

La víspera, la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA) cerró el espacio aéreo alrededor del aeropuerto de El Paso, Texas, derivado del presunto vuelo de narcodrones.

Al respecto, la mandataria aseguró que "no hubo afectaciones en México, eso es importante que se conozca, sino solamente en El Paso".

"Hasta ahora no hay una información oficial. Hubo una declaración de la fiscal en el momento en que estaba en el Congreso; hubo una publicación del secretario de Transporte también. Nosotros no tenemos, como lo dije ayer (miércoles), no hubo nada desde México, eso pueden tener toda la certeza".

En otro tema, Sheinbaum afirmó que "es absolutamente falso" que México sea un narco-Estado y no es "copia ni de Cuba, ni de Venezuela", lo cual calificó como "propaganda" en contra de su gobierno.

La víspera, presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, tildó a México de "narco-Estado" como "Venezuela, Cuba y Nicaragua" y de ser un país que está gobernado por "dictadores de ultraizquierda". —Eduardo Ortega



**Postura.** La presidenta Sheinbaum dijo que el nepotismo "no está bien".

*"En la Constitución quedó que a partir de 2030 no puede suceder en el cargo de elección popular un familiar"*

**CLAUDIA SHEINBAUM** Presidenta de México

Ricardo Gallardo dice que Ruth González no quiere competir y destapa a sus cercanos

EDUARDO ORTEGA  
[eortega@elfinanciero.com.mx](mailto:eortega@elfinanciero.com.mx)

Morena "tendrá que decidir" si la senadora del Partido Verde, Ruth González Silva, compite por la gubernatura de San Luis Potosí, entidad gobernada por su esposo Ricardo Gallardo; sin embargo, "yo no estoy de acuerdo", dijo la presidenta Claudia Sheinbaum.

La víspera, el coordinador del Partido Verde en el Senado, Manuel Velasco, destapó a la senadora González Silva e incluso le levantó la mano para que busque la gubernatura de San Luis Potosí.

Ayer, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, la mandataria puso énfasis en que no le parece correcto que familiares sucedan en el periodo inmediato a funcionarios que están en cargos de elección popular. Pidió esperar seis años para poder competir, porque "no está bien".

"En el caso de que algún partido aliado tenga un familiar, pues allí tendrá que decidir Morena si va o no. Ustedes saben que yo no estoy de acuerdo. (...) Es mi opinión personal y la opinión del partido al que hoy estoy de licencia pero siempre he pertenecido", dijo la jefa del Ejecutivo.

Recordó que el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional, la cual estableció que desde 2030 ningún funcionario de elec-

ción popular puede ser sucedido de manera inmediata por un familiar.

Refirió que, por lo tanto, el partido Morena, que dirige Luisa María Alcalde, estableció en sus estatutos que esa prohibición se aplicará en el partido guinda desde 2027.

"En la Constitución quedó que a partir de 2030 no puede suceder en el cargo de elección popular un familiar, eso quedó en la Constitución, sea para diputados, sea para senadores o para gobernador o para presidente (...) En el caso de Morena quedó en sus estatutos que es a partir de 2027", subrayó.

El gobernador Ricardo Gallardo matizó las declaraciones de Manuel Velasco e interpretó que "lo que quiso decir" el senador es que "el candidato que presente el Verde va a ganar en 2027" y destapó a su secretario de Gobierno, J. Guadalupe Torres Sánchez.

"El Partido Verde tiene muchos perfiles. Tiene también nombres muy grandes, aquí tengo un hombre que puede ser también, el secretario de Gobierno, quiere participar. Quiere participar también Ignacio Segura (coordinador estatal del Partido Verde). El Partido Verde tiene muchos perfiles", declaró a medios.

Ricardo Gallardo puso énfasis en que hay encuestas que ubican al Partido Verde en San Luis Potosí con 25 puntos de ventaja sobre el segundo lugar, al que no quiso mencionar para que "no haya polémica".

El mandatario estatal aclaró que no es tiempo de hablarlo, además de que su esposa, la senadora González Silva, "no quiere competir y ayer lo dijo".

No obstante, ironizó: "Manuel Velasco dice que tiene candidata, pues yo también tengo candidatos, y a ver quién gana".

FOTOS: LUCÍA FLORES Y ESPECIAL

"PARA ABRIR UN MAYOR DIALOGO"

# Diputados pausan por dos semanas reforma de las 40 horas

**El morenista Ricardo Monreal afirma que se escuchará a la IP y a los trabajadores**

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Para abrir un mayor diálogo y cumplir estrictamente con lo que marca el reglamento, la Cámara de Diputados pausará por dos semanas la reforma constitucional para la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, anunció el coordinador de Morena en el Palacio Legislativo, Ricardo Monreal.

"Hay empresarios y pequeños industriales que se quejan de esta reforma", advirtió. "Vamos a hacer lo que dice la ley, sin precipitaciones, sin prisas", afirmó.

Explicó que, una vez que ya llegó a San Lázaro, aprobada por los senadores, "se turnó de inmediato a las comisiones dictaminadoras de Puntos Constitucionales y del Trabajo y Previsión Social, que sesionarán conjuntamente con sus 70 diputados".

Sin embargo, aclaró que "aunque la ruta será que entre este jueves y viernes se elabore el dictamen, que se circulará el fin de semana a todos los integrantes de las comisiones, el próximo lunes se invitará al secretario del Trabajo, Marath Baruch Bolaños López, a una reunión con dichas comisiones".

Lo anterior, dijo, "para hacer las consultas necesarias" y el mismo

lunes las comisiones citarán a sesión para la discusión y votación del dictamen de la minuta de los senadores.

En seguida, comentó, "se otorgarán los cinco días que dice la ley", con los que los diputados deben recibir el dictamen con anticipación, para su estudio, análisis y consultas.

Informó que en este periodo de "espera y de revisión" se recibirán opiniones de quienes quieran participar en la discusión, antes de subir el dictamen al pleno. "Se va a deliberar ampliamente los cinco días", recalcó. "No habrá fast track".

Agregó que "se darán los tiempos legales y los días que se requiere para aceptarlo para celebrar audiencias o recibir comentarios de parte de empresarios, trabajadores, centrales obreras en las comisiones".

Por lo anterior, delineó que "estamos viendo entonces que la discusión en el pleno podría ser hasta el martes 24 o miércoles 25".

Ante las críticas de la oposición, planteó que "lo que ha hecho la presidenta Claudia Sheinbaum es enviar una iniciativa congruente con lo que dijo, que la semana de las 40 horas estaría gradualmente aplicándose y que antes de que concluyera su mandato habría esa semana de las 40 horas. Y ella lo está cumpliendo".

"Hay empresarios y pequeños industriales que se quejan se esta reforma, porque ellos sostienen que no va a ser fácil para sus ingresos y para expandir su negocio o fortalecer el empleo", alertó.



**Reclamo.** Ricardo Monreal dice que hay empresarios que se quejan de la reforma.

## FOCOS

**Cómo quedó.** En el Senado se aprobó la reforma que reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas; sin embargo, no contempla dos días de descanso, sino que quien trabaje más tiempo cobrará horas extra.

**Reclamo.** La reforma, aprobada con 121 votos a favor y que pasó a Diputados, es rechazada por la oposición, que asegura que es un engaño para los trabajadores, pues se habían considerado dos días de descanso.

### NIEGA APOYOS A LA IP

**Sheinbaum celebra que en lo laboral "estamos cumpliendo"**

La presidenta Claudia Sheinbaum defendió la reforma aprobada en el Senado que reducirá la jornada de 48 a 40 horas con un día de descanso por seis de actividades y negó que haya sido "a cambio (de) algún apoyo" con el sector empresarial.

"La demanda de los trabajadores histórica había sido de 40 horas y estamos cumpliendo. Es importante que además se garantice el ingreso porque no es que hay 40 horas a costa del salario, sino es el mismo salario, pero la reducción de los tiempos del trabajo. Entonces eso es importantísimo", dijo.

La presidenta justificó que la reforma así se envió al Legislativo derivado de "un acuerdo" tanto con las cámaras empresariales como con los sindicatos" y, sobre todo, para que permanezcan las conquistas laborales desde 1917.

"Por eso se presenta la reforma de esta manera y es muy importante que se conozca que fue un proceso de trabajo de muchos meses, porque inicialmente la presentamos el 1 de mayo de 2025. Y desde ese momento hasta diciembre que se presentó hubo un trabajo permanente con las cámaras empresariales y con los sindicatos de los trabajadores, entonces fue un acuerdo que se planteó de esa manera. El objetivo de presentarle así es por ello garantizar los derechos laborales que existen desde hace tiempo en México", defendió.

-¿Fue un trabajo con la iniciativa privada? -se le preguntó.

-Sí, pero no hubo, digamos, ninguna cuestión de a cambio algún apoyo, por eso se hace ahora. Estamos en febrero de 2026 y esto inicia hasta 2027, entonces hay todo un año para poder ajustar todos los procesos -respondió.

-Eduardo Ortega



## Confidencial

### Las "tormentas" en Morena

Parece que el diputado Ricardo Monreal habla en serio cuando dice que "ya Morena tiene bastantes conflictos internos como para poder incendiar otros". Ayer, de plano, nos adelantó que, ante las insistentes aspiraciones de su hermano, el senador **Saúl Monreal**, de ir por la gubernatura de Zacatecas en 2027, le va a decir "lo que dijo mi abuela Dominga Ávila: 'Estás viendo la tormenta, hijito, y no te hincas'". Insistió en que "le voy a repetir esa expresión, porque no conviene la división, es un momento de cerrar filas en Morena. Creo que él es razonable". Pero ya le ha hecho varios llamados y nada que le hace caso.

### Brotan bardas para el vocero guinda en San Lázaro

De la noche a la mañana, algunas bardas de la alcaldía Cuauhtémoc aparecieron con el mensaje "Arturo te defiende", recordando a la estrategia en 2023 con "Es Claudia" para posicionar anticipadamente a la presidenta. La alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, responsabilizó al vocero de Morena en San Lázaro, **Arturo Ávila**, de estar detrás de la promoción personalizada de cara a la elección de 2027 y el diputado ya salió a negar la acusación y anunció que pedirá al instituto electoral capitalino que investigue a fondo quién pintó las bardas, aunque, como ha pasado siempre con las bardas "huérfanas", nunca hay sanción alguna ni se identifica al autor de las pintas.

### Por "revisar" la reforma judicial... ¡en la '4T'!

Independientemente de que la CIDH aceptó una impugnación de la oposición por la reforma judicial, el senador **Javier Corral**, presidente de la Comisión de Justicia, consideró que sí debe haber una revisión de la reforma antes de la elección de 2027, donde se votará la mitad faltante del Poder Judicial, pues se han evidenciado casos de juzgadores con "desconocimiento brutal", y peor aún "gobernadores que se despacharon con la cuchara grande y pusieron a quien quisieron". Vaya reconocimiento.

### Se asoma la justicia para víctimas de Acteal

La justicia siempre tarda, pero a veces llega. Ayer, a más de 28 años de la masacre en Acteal, Chiapas, el pleno de la Suprema Corte ejerció su facultad de atracción para resolver un amparo en revisión promovido por víctimas del desplazamiento forzado, quienes demandan una reparación integral del daño. A propuesta del ministro presidente, **Hugo Aguilar Ortiz**, el Tribunal Constitucional determinó, por mayoría votos, que el caso reviste trascendencia e importancia para ser resuelto en definitiva por los ministros. La SCJN determinará cuáles son los alcances de una sentencia de amparo y las obligaciones de las autoridades en sus tres niveles de gobierno frente al fenómeno del desplazamiento forzado interno de indígenas cuando se vulneraron sus derechos humanos.

### Brugada, cero y van tres

Ya parece broma, pero no lo es. Ayer la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, insistió de nuevo en cuestionar la política editorial e informativa de los medios. Al hablar de las acciones emprendidas por su gobierno para frenar el crecimiento de la mancha urbana, que han logrado recuperar la fabulosa cantidad de 180 hectáreas, soltó con tono de reclamo: "Y a lo mejor, como no sale en medios de comunicación, pues no sabemos, ¿verdad?, no tenemos toda la información, pero se va perdiendo zona de conservación y zona verde si no actuamos". ¿No le convendrá más mejorar su estrategia de comunicación y hacerla más asertiva en vez de andar con reproches?

### Nota diplomática

Hablando de la CIDH, la Secretaría de Relaciones Exteriores se puso afanosa y le envió una nota diplomática, pues resulta que **Rosa María Payá**, comisionada de ese organismo internacional, no notificó de su visita a México, la cual no tuvo una misión oficial sino acudir a reuniones con sectores de derecha. Y es que, para colmo de la '4T', la comisionada presuntamente es anticastrista.

# Escenario

**C**omparado con enero, que pareció durar una eternidad, este mes ha estado tranquilo. No han ido a capturar a algún personaje ni han amenazado con despojar a otro país. Creo, sin embargo, que se trata de la famosa calma chicha.

En marzo inician las elecciones en Estados Unidos. Habrá primarias en ambos partidos en los primeros tres martes del mes. La segunda ronda ocurrirá entre mayo y junio y, desde fines de julio hasta mediados de septiembre, la tercera. En noviembre será la elección que renovará la Cámara de Representantes y 68 de los 100 senadores. En elecciones especiales y locales recientes, el desplazamiento hacia los demócratas ha sido espectacular, y las encuestas apuntan a que se cumplirá lo normal: el partido que ganó la presidencia sufre una caída en la elección intermedia, especialmente cuando el presidente está en su segundo periodo. Pero, si el fenómeno de las elecciones especiales es una señal de lo que ocurrirá en noviembre, incluso el Senado está en riesgo para los republicanos.

Perder ambas Cámaras implicaría el fin de Trump y cárcel para

## FUERA DE LA CAJA

### Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:  
[www.macario.mx](http://www.macario.mx)  
@macariomx



muchos de sus funcionarios, que han actuado como él, sin respeto alguno por la ley. Él lo hace porque interpreta que la Suprema Corte le dio (inmunidad) impunidad total. Los funcionarios no tienen esa cobertura. Pero el mismo Trump trae arrastrando delitos previos que también lo convertirían en recluso. Por eso, creo

que harán todo lo que esté en sus manos para impedir una derrota, incluyendo anular las elecciones.

Antes de eso, sin embargo, hay muchas otras medidas que podrían tomar con mucho menor riesgo. Un camino es el económico, pero ahí creo que Trump ya se ha complicado mucho la vida. Su "Liberation Day" sirvió para depreciar el dólar, que es equivalente a poner un arancel a todo el mundo, pero el impacto en precios no ha sido despreciable. No parece que se estén generando muchos empleos (aunque las cifras oportunas a veces lo indiquen). Su nominado para dirigir la Fed, que debe entrar en mayo, tal vez no llegue a tiempo para bajar las tasas con impacto significativo antes de noviembre.

Como siempre, se puede apostar por la distracción: atacar a Irán, derrocar al gobierno cubano, tomar medidas contra los carteles mexicanos. Pero esas medidas deben ser espectaculares, para que se transformen en votos, y conviene que estén bien agendadas. No todas interesan a todos los votantes.

Por otra parte, las elecciones primarias pueden liberar a muchos republicanos de la sumisión que tienen hoy frente a Trump y, al mismo tiempo, pueden darle candidaturas a demócratas excepcionalmente izquierdistas. Mientras que lo primero sería grave para

él, lo segundo le ayudaría mucho. Nada está claro en este momento. En marzo deben definirse, entre otros, Texas e Illinois, que son estados con mucho peso. Para mayo viene Ohio, que ha sido el estado que define elecciones en los últimos años, lo mismo que Pennsylvania. California y Nueva York en junio, Michigan, Florida y Alaska en agosto. De todos los mencionados, Alaska es de los más pequeños, pero hay un serio riesgo de que los republicanos lo pierdan. Y su ventaja en el Senado es de nada más tres posiciones.

No entro en más detalles. Lo que me interesa hacer notar es que la aparente tranquilidad de estas dos últimas semanas seguramente desaparecerá pronto, y veremos actuar a Trump en el terreno internacional, pero siempre con el objetivo local: le es indispensable sobrevivir. Para lograrlo, insisto, hará todo lo que esté en su mano, que es mucho más de lo que un presidente normal haría. Si, como todo indica, habrá algunas dificultades económicas en esos meses, su ansia lo llevará a terrenos inexplorados. En ese contexto, detallitos como el cierre del aeropuerto de El Paso, rumores de drones de carteles se convierten en serios riesgos para México. Vamos a ser herramienta de la política interna estadounidense como pocas veces.

## PIDEN MEJORAR ATENCIÓN

Diputados de Morena y PT ven carencias en el sistema de salud

En medio de la alarma por la epidemia de sarampión, diputados federales de Morena y del Partido del Trabajo (PT) reconocieron que hay "graves deficiencias en la atención médica" del sistema nacional de salud.

El presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Pedro Mario Zenteno Santaella, de Morena, quien fue director del ISSSTE durante el sexenio anterior, dijo que algunos funcionarios y médicos "han perdido la vocación de servicio y necesitamos recuperarla".

Diputadas del PT se quejaron de que "no hay un trato digno hacia las y los pacientes".

Las petistas Margarita García y Vanessa López expusieron casos de "negligencia médica" en el Instituto Nacional de Oncología, y de "abusos y maltratos" en hospitales del IMSS en el país.

—Víctor Chávez

Vizsla Silver indica que tienen tolerancia cero a sobornos, extorsión y corrupción

DAVID SAÚL VELA  
[dvela@elfinanciero.com.mx](mailto:dvela@elfinanciero.com.mx)

La empresa minera canadiense Vizsla Silver afirmó ayer que luego del secuestro de 10 de sus empleados del proyecto Pánuco, en Concordia, Sinaloa, los trabajos en el sitio se mantienen suspendidos, aunque la ingeniería remota continúa.

Agregó que reforzó sus protocolos de seguridad y trabaja con un equipo de asesores experimentados y reconocidos internacionalmente para evaluar de forma continua las condiciones en sus áreas de operación.

Mediante un comunicado, la empresa detalló que sus decisiones operativas se sustentan en un monitoreo permanente y en información de inteligencia disponible en cada momento, y actúa con el mayor grado de cautela, ante un entorno complejo para la actividad minera.

añadió que Vizsla opera en cumplimiento de las leyes aplicables en México y Canadá, además de que mantiene una política de cero tolerancia frente al soborno, la corrupción, la extorsión y cualquier forma de conducta ilegal o no ética.

"Dada la seriedad de la situación, la compañía se limitará a comunicar información confirmada por las instancias correspondientes, conforme

## REFUERZA PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

# Empresa minera mantiene paro tras el secuestro de 10 trabajadores en Sinaloa



Luto. Hace un par de días se sepultó en Zacatecas a Ignacio Salazar, uno de los mineros hallados muertos.

empresa reiteró su apoyo a las familias de sus empleados afectados, su colaboración con autoridades mexicanas y su compromiso con la seguridad y la gobernanza corporativa.

En cuanto a los parientes de los cinco trabajadores fallecidos, refirió que se les proporciona atención psicológica y terapia de duelo.

"Este es un momento increíblemente doloroso para las familias de nuestros colaboradores, para nuestro equipo y para la comunidad de Concordia", externó el boletín al recuperar declaraciones de Michael Konnert, presidente y director general de Vizsla Silver.

"Estamos con las familias y estamos haciendo lo que está a nuestro alcance para apoyarlas, al mismo tiempo que cuidamos a nuestros colaboradores durante este periodo tan difícil", agregó.

El 23 de enero pasado, 10 empleados de Vizsla Silver fueron levantados por un grupo armado cuando se encontraban en un campamento de la empresa en el municipio de Concordia, Sinaloa.

El sábado pasado, las autoridades localizaron una fosa clandestina; cinco de los cuerpos que se hallaron ahí correspondían a los trabajadores de Vizsla Silver secuestrados.

Mientras que cinco más están en calidad de no localizados y la Fiscalía General de la República sigue realizando dictámenes forenses a más cuerpos para su plena identificación.

*"Estamos con las familias y estamos haciendo lo que está a nuestro alcance para apoyarlas"*

**VIZSLA SILVER** Empresa minera canadiense

esté disponible y no participará en rumores o especulaciones sin sustento", indicó.

**REITERAN CUIDADO A EMPLEADOS**  
En el comunicado, emitido desde Vancouver, Columbia Británica, la



**Sesión.** Tras el debate, votaron a favor de la hija de Rosaura Ruiz.

## SENADO ABRE DIÁLOGO

# Especialistas alertan riesgos en figura de jueces sin rostro

Preocupa que sólo la fiscalía pida la medida y plantean creación de un Comité ético

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

La Comisión de Justicia del Senado inició mesas de diálogo con especialistas, a fin de recoger opiniones previo a dictaminar la reforma para reglamentar la figura de jueces sin rostro; especialistas rechazan que la reserva de identidad sea por petición de la Fiscalía General de la República.

María Luisa Aguilar Rodríguez, directora de Derechos Humanos del Centro ProDH, manifestó que si bien es importante tener una identidad reservada de personas juzgadoras, existe preocupación por aspectos como verificar si el juez ha sido sancionado o inhabilitado.

“Nos preocupa de la iniciativa que sea la fiscalía la que solicite la reserva de la identidad del juzgador, y el Órgano de Administración de Justicia, sin siquiera mediar la

“Aquí no valen las prisas, cuando se trata del sistema de los derechos humanos”

JAVIER CORRAL

Presidente de la Comisión de Justicia



opinión de la persona juzgadora”.

Cristina Reyes Ortiz, especialista en Sistema Acusatorio de la Escuela Libre de Derecho, opinó que está demostrado que en otros países existe la experiencia de que la figura se usó para “perjudicar a los más vulnerables. Pensar en la figura de reserva de identidad se debe tomar con cautela”.

Coincidió en que no debe ser una

reserva que sea solicitada por el Ministerio Público. Además, existe el riesgo de que se use en más casos de los proyectados, y se caiga en abusos de derechos humanos.

Rubén Pacheco Inclán, presidente de la Barra Interamericana de Abogados, consideró que podría crearse un Comité ético, de carácter civil, para determinar la reserva de la identidad.

## VE INCOMPATIBILIDAD

La senadora Guadalupe Murguía, del PAN, consideró que la figura es incompatible con la reforma judicial, pues si bien puede reservarse el nombre, son jueces que salieron a las calles para postularse por algún juzgado, lo que los hace identificables.

Consideró que podría usarse contra políticos incómodos imputándoles delitos de delincuencia organizada.

Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, afirmó que la dictaminación tendrá que hacerse atendiendo todas las directrices de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y de su parte no hay prisa.

“A mí me gustaría que nos tomáramos el tiempo que sea necesario. Aquí no valen las prisas, cuando se trata de temas que tocan centralmente el sistema de los derechos humanos.

“Es una legislación que puede entrar en tensión, no solamente con sentencias internacionales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es con el derecho que la defensa tiene en un juicio, y tenemos que ser muy cuidadosos”, dijo en entrevista posterior.

La comisión seguirá escuchando más especialistas.

## SE TRATA DE ROSAURA MARTÍNEZ RUIZ

# Hija de secretaria federal entra a Junta de la UNAM

El Consejo Universitario de la UNAM eligió a Rosaura Martínez Ruiz, hija de la secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz, como integrante de la Junta de Gobierno de la institución, en sustitución de Ana Rosa Barahona.

En una sesión que se extendió por más de tres horas, el Consejo también eligió a José María Serna de la Garza y Sara Ladrón de Guevara como integrantes de la Junta de Gobierno, quienes sustituyen a Margarita Beatriz Luna Ramos y Enrique Cabrero Mendoza.

La postulación de Martínez Ruiz fue motivo de un amplio debate público por su parentesco con una funcionaria de alto nivel del gobier-

no federal y el riesgo a la autonomía de la universidad, pues la Junta de Gobierno tiene entre sus funciones nombrar al rector, conocer de su renuncia y removerlo por causa grave, nombrar a las personas titulares de las Facultades, Escuelas e Institutos, y resolver los conflictos.

No obstante, todas las intervenciones fueron a favor del nombramiento y afirmaron que abonará a la pluralidad, e incluso el consejero Ambrosio Velasco Gómez descartó riesgos, pues dijo que ella y sus padres han sido ferreos de la autonomía de la institución.

El rector Leonardo Lomelí Varegas, dijo que “la universidad no debe reproducir la polarización del país”. —Fernando Merino

# Un gobernador no es (sólo) un gobernador

**S**i parte de lo que buscaba la presidenta Claudia Sheinbaum con su reforma electoral era control del obradorismo para administrar la disputa del poder dentro de la fuerza con inercia ganadora, el experimento está saliendo muy mal.

Es prematuro cantar la derrota de Palacio en su afán por elecciones no sólo más económicas, sino que arrojen representantes legislativos que sean producto también de un trabajo en territorio, y no sólo del reparto entre esa casta privilegiada que son las cúpulas partidistas.

Lo que, en cambio, va *in crescendo* son las expresiones de resistencia a la mandataria: escenas de franco desafío que, incluso si no estuviera de por medio la eventualidad de una reforma electoral, supondrían una amenaza al margen de Sheinbaum para gobernar.

Claudia heredó una administración federal en los huesos y en

plena mudanza de cultura. Los avances en la contención de algunos delitos, así las cifras más halagüeñas estén bajo cuestionamiento, hablan del esfuerzo para recuperar la gobernabilidad.

Y lo mismo –sin obviar la exigencia de que ocurra más eficazmente–, la presidenta lleva año y medio ordenando el desabasto médico, entre otras materias tan importantes como urgentes.

El sexenio se ha tratado de corregir y mejorar. También de centralizar. E incluso de suplantar. Porque CSP ya sabe que por nobles que sean en el papel los objetivos de una supuesta nueva forma de gobernar, su éxito depende de aliados muy, pero muy chiquitos.

Un talón de Aquiles de México ha sido históricamente el poder en los estados. Para no ir más lejos, en todo un siglo no hemos desarrollado un sistema que hiciera realidad eso de pasar de la tradición caudillista a tener

LA FERIA

## Salvador Camarena

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



instituciones. Y eso es flagrante con los gobiernos estatales.

Buena parte del dolor de cabeza de Sheinbaum se apellida Sansores (Campeche), Rocha

(Sinaloa), Jara (Oaxaca), Bedolla (Michoacán), Ávila (Baja California) o Nahle (Veracruz). Si sigo, llegaríamos a Brugada y, desde luego, a la maestra Delfina. Todas y todos, pues.

En el priismo, quitar gobernadores fue deporte (no necesariamente un paseo en el parque). Y una enorme piedra de las alternancias fueron instituciones con lastres de “cuates y cuotas”, lo que hizo difícil gobernar a gobernadores que abusaban (oxímoron involuntario).

Una de las pocas ventanas para corregir sin grandes ruidos era en el momento de renovar gubernatura. Se supone que una regla del viejo régimen es que al que estaba en el puesto cuando mucho le alcanzaba para vetar, no necesariamente para poner a su sucesor.

Ahora a la presidenta le quieren hacer de chivo los tamales. Atestiguamos desplantes lo mismo en el Verde que en Morena, no para ayudar

al movimiento sino para crear cacicazgos.

El verde, Manuel Velasco, levanta el brazo destapador a la senadora Ruth González, entre otras cosas esposa del gobernador de San Luis Potosí. Y el menor de los Monreal, Saúl de apelativo, el domingo en Zacatecas inició precampaña.

Sheinbaum necesita operadores probos y efectivos en los estados. Y poner cotos a la ambición de los clanes. Quizá de eso iba la reforma. Por lo pronto, el mensaje de algunos que se creen barones es muy claro: los territorios son nuestros, no tuyos, presidenta.

Un gobernador es un enorme engrane. Su mal funcionamiento puede atascar toda la máquina. Como ingeniera, la presidenta sabe eso muy bien.

En política lo que importa son los resultados. Si el pataleo de Manuelito o el berrinche del Monreal menor quedan en anécdotas, punto para la tolerancia de Claudia. Si se le imponen, el cierre de sexenio será de aullido por los casos de corrupción y negligencias.

# *Concordia: microcosmos del horror*

**L**a vorágine de la información ha dejado relegado lo que sucedió hace casi tres semanas en Concordia, un municipio sinaloense a una hora al sur de Mazatlán. El secuestro de 10 mineros, cinco de ellos encontrados muertos, dejó de ser del interés prioritario de la mayoría de los noticiarios electrónicos y desapareció por completo de las primeras planas de los periódicos. La minera canadiense Vizsla Silver Corp. difundió ayer una actualización de cómo avanza la búsqueda de sus cinco trabajadores que siguen desaparecidos, pero no hay mucho nuevo que informar. Siguen las condolencias a los familiares de las víctimas, y la mina continúa con sus operaciones suspendidas.

Como todo lo que tiene que ver con las noticias relacionadas con el narcotráfico y su violencia, la sociedad mexicana, incluido el gobierno, los actores políticos y los agentes económicos, ya lo normalizaron. Uno, dos, cinco, diez o más muertos o secuestrados por el crimen organizado son una estadística, número frío que sólo acumula víctimas al México rojo en el que vivimos. Pero Concordia no va a desaparecer pronto; apenas estamos descubriendo lo que se perfila como el microcosmos del horror nacional.

Concordia, que fue un centro

minero de oro, plata y cobre, es un pueblo con menos de 25 mil habitantes que cruza una carretera rural. Lejos de las zonas urbanas, escondido en la Sierra Madre Occidental, durante no se sabe cuántos años ha sido el cementerio clandestino de las personas que mandó matar Iván Archivaldo Guzmán, jefe de la facción del *Cártel de Sinaloa* que está en guerra contra las milicias de Ismael *El Mayo* Zambada, que dirigió la organización criminal por cuatro décadas.

Así hubiera permanecido, ante los ojos cerrados de las autoridades, que prefirieron vivir en la simulación a tener que enfrentar la realidad y su responsabilidad. Diez mineros de una empresa canadiense, cuyo secuestro fue rápidamente publicitado, modificó esa inercia cómplice que se instaló en la región desde tiempos desconocidos. Al menos cinco de ellos fueron llevados a El Verde desde Pánuco, la comunidad donde se encontraba la mina, a unos 30 kilómetros de distancia.

El horror comenzó cuando se encontró el cuerpo de un minero en El Verde, una comunidad de mil habitantes en el municipio de Concordia, y horas después otro más. Las autoridades llegaron a excavar junto al panteón, donde se descubrió el primero, y fueron hallando otros cuerpos, algunos

**ESTRICTAMENTE  
PERSONAL**

# **Raymundo Riva Palacio**

**Opine usted:**  
rrivapalacio2024@gmail.com



enterrados hace casi una década, junto con otros tres mineros.

La periodista María Idalia Gómez reveló que sólo en el área del panteón hay dos o tres fosas, con aproximadamente 120 cadáveres. En El Verde, de acuerdo con fuentes que han participado en las investigaciones sobre los cementerios clandestinos en esa zona, hay más de 20 fosas ubicadas en cuatro puntos, donde estiman que puedan haber más de mil 500 cuerpos de personas, algunos de ellos destrozados.

Concordia, revelaron Gómez y otro periodista especializado, Luis Chaparro, está controlado por los hermanos Óscar Martínez Larios, *El Casco*, y Gabriel Martínez Larios, *Gabito*, jefe de plaza en el municipio Rosario, quienes responden a Víctor Manuel Ba-

rraza, *El 40*, exsecretario de Iván Archivaldo y actual jefe de plaza en Mazatlán y toda la región sur de Sinaloa. De acuerdo con Gómez, *El Casco* enterraba en *El Verde* a los enemigos de *Los Chalipos*, y ese campo de la muerte podría llegar a ser más grande que cualquiera de los que se han encontrado en Jalisco. Hoy no se puede entrar a *El Verde*, porque las autoridades federales y locales lo tienen sellado para comenzar la tarea de ir abriendo fosa tras fosa.

Las autoridades federales informaron esta semana que los mineros fueron levantados por equivocación, creyendo sus atacantes que pertenecían a un grupo rival. La versión ha sido cuestionada por los mineros y por fuentes con conocimiento de primera mano de lo que sucedía ahí. La historia que narran es diametralmente distinta: no fueron confundidos, sino víctimas de una extorsión que no se quiso pagar.

*Gabito*, de acuerdo con esta versión, era el encargado de cobrarle a la mina 200 mil pesos mensuales, hasta hace dos meses cuando les dijo que ya no les exigirían el efectivo, sino 50% de su producción. El cambio de método de pago parece tener como antecedente la falta de recursos de *Los Chapitos* para mantener su guerra fratricida con las milicias de Zambada. Poco antes lo hizo con dos minas en un municipio colindante con Concordia, donde les exigió una retribución en oro para poder pagar sicarios que le solicitaron al *Cártel Jalisco Nueva Generación*.

En esta versión, la mina, que tiene su sede en Vancouver, se negó, pero al mes siguiente les en-

tregó 250 mil pesos. La respuesta fue el secuestro de sus trabajadores, con una demanda: 10 millones de rescate por cada uno, en un plazo de cinco días. "No se pagó", dijo una fuente que supo de esta frustrada negociación, "y levantaron a los mineros". Los llevaron a una casa en el fraccionamiento La Clementina, en Concordia, a unos 30 minutos de distancia de la mina, que está en la comunidad de Pánuco.

Los encargados de ejecutar el secuestro fueron los lugartenientes de *El Casco*, Ramón Héctor Morales, *El Chino*, y otros dos de los que se conocen únicamente sus apodos, *El Guicho* y *El Bryan*. Mineros de la zona sostienen que los 10 secuestrados fueron ejecutados. Sus victimarios, se cree, se fueron a refugiar a Puerto Vallarta y Zapopan, en Jalisco, controlados por el *Nueva Generación*. Credenciales y pertenencias de los 10 mineros fueron encontradas en días recientes en El Verde, aunque no se puede concluir la suerte de los cinco trabajadores que permanecen desaparecidos.

La extorsión de las mineras en el país ha sido un problema desde hace años, pero es un tema del que nadie quiere hablar abiertamente sobre casos específicos. Un vocero de cámaras mineras estima que los costos por extorsión llegan a ser de 10% de la utilidad, al no limitarse sólo al cobro de ese impuesto criminal, sino por las inversiones en seguridad y control de riesgos que tienen que hacer. El problema no va a parar, pero la exposición internacional del caso de Concordia forzará, probablemente, a que las autoridades, por años ciegas, abran los ojos y asuman su responsabilidad.



# Rictus

@monerorictus





**De madrugada.** La orden fue ejecutada por autoridades del Estado de México con ayuda de elementos de Hidalgo.

**La diligencia fue para restituir la planta cementera por un mandato judicial**

ANGEL GARCÍA NAVARRO  
CORRESPONSAL

La disputa al interior de la cooperativa La Cruz Azul derivó en nuevos hechos de violencia luego de que autoridades del Estado de México e Hidalgo irrumpieron en la planta-ciudad, ubicada en Tula de Allende, con el fin de restituir la posesión a la directiva de la empresa legalmente reconocida.

Hubo riñas y hasta se registraron disparos. Y aunque, en principio las personas que estaban dentro la ciudad de Cruz Azul plantearon un escenario trágico, al final las autoridades reportaron saldo blanco, sin personas heridas o fallecidas, pero

#### REPORTAN RIÑAS Y DISPAROS

# Detienen a 33 en operativo en Cooperativa Cruz Azul en Hidalgo

sí 33 personas detenidas.

“Se aclara que en el operativo que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ejecutó esta madrugada para restituir la planta cementera de la Cooperativa Cruz Azul, en acato a lo ordenado por un juez de control del Estado de México, no hay personas desaparecidas, pero

tampoco personas fallecidas”, precisó ayer la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo.

La dependencia hidalguense explicó que de las 33 personas detenidas, 31 son investigadas por hechos que la ley sanciona como desobediencia y resistencia de particulares y dos más por portación

de armas de fuego al encontrarles en posesión de dos armas de fuego calibre .38.

“Todos los detenidos fueron inscritos de manera oportuna al Registro Nacional de Detenciones, cuya consulta es pública y abierta”, agregó la institución.

#### CONFLICTO AÑEJO

De acuerdo con testigos, desde las 4:00 horas de este jueves, aproximadamente, se registró presencia de la policía del Estado de México e Hidalgo en las entradas de la planta de la cooperativa en Tula de Allende, momentos después comenzaron a escucharse disparos.

Información oficial refiere que la diligencia fue ejecutada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, mientras que autoridades de Hidalgo participaron en el despliegue para brindar seguridad perimetral y proteger a la población en las inmediaciones del complejo industrial.

La intervención se realizó en cumplimiento de un mandato judicial relacionado con la restitución del inmueble, en medio del conflicto interno que desde 2020 enfrenta a distintos grupos por el control de la cooperativa, disputa que ha escalado a procesos legales y episodios de violencia.

La cooperativa La Cruz Azul enfrenta divisiones desde hace años, cuando el grupo liderado por Víctor Velázquez denunció desvíos de recursos por parte de la facción de Federico Sarabia y Guillermo Billy Álvarez, este último actualmente detenido.

La planta en Hidalgo está paralizada desde agosto de 2022 y ha generado pérdidas millonarias.

#### APOYO A FAMILIAS

Durazo amplía a 65 mil meta de construcción de vivienda

Sonora amplió su meta de vivienda para el Bienestar, al pasar de 34 mil a 65 mil unidades privativas las que se construirán máximo en 2030.

Lo anterior, con el impulso del gobernador Alfonso Durazo Montaño para garantizar que las familias más vulnerables del estado cuenten con un patrimonio propio, adecuado y seguro.

Sonora se convirtió en el primer estado en otorgar toda la tierra necesaria para arrancar con la construcción del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar, por parte de la Comisión Nacional de Vivienda e Infonavit, dirigidas a la población que no cuente con seguridad social a un precio accesible.

El mandatario estatal, junto a Edna Elena Vega Rangel, secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, entregó en el municipio de Cajeme, las primeras 48 viviendas del desarrollo habitacional Jo’ara, que en dialecto yaqui significa Casa Grande.

“Aquí pusimos la primera piedra del primer proyecto de vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda”, dijo Durazo.

—Redacción

## San Valentín de la ‘4T’

¿Usted celebra el 14 de febrero, Día de San Valentín?

En la más reciente encuesta de EL FINANCIERO en la Ciudad de México le preguntamos a la gente si celebra el Día del Amor y la Amistad o no. La encuesta se hizo a 500 personas adultas por vía telefónica en el mes de enero.

La mayoría de las personas entrevistadas nos dijo que sí celebra a San Valentín: 56 por ciento. El 44 por ciento restante dijo que no celebra el día, generalmente asociado con cupidos y corazones.

La población capitalina luce dividida, pero una mayoría de 56 por ciento que celebra a San Valentín parece lo suficientemente robusta como para darle un significado económico importante.

Aunque los flechazos de Cupido no son parejos. La encuesta revela que los hombres celebran más el Día de San Valentín que las mujeres, en proporciones de

#### LAS ENCUESTAS

### Alejandro Moreno

Opine usted:  
amoreno@elfinanciero.com.mx

@almorenoal



59 y 52 por ciento, respectivamente.

Por grupos de edad, las diferencias son incluso más notables, con los jóvenes celebrando

a San Valentín mucho más que los mayores.

Según el estudio, entre los adultos menores de 30 años, 73 por ciento celebra esta fecha; entre los que tienen entre 30 y 49 años, es 67 por ciento. Pero entre los mayores de 50 años, solamente 30 por ciento celebra a San Valentín, según indica el sondeo.

El Día del Amor es, según estos datos, para festejo y deleite de los menores de 50, y tan sólo para una minoría entre los mayores de 50 años de edad.

Pero la encuesta sugiere que también hay una dimensión política de San Valentín, por lo menos en esta época de la ‘Cuarto Transformación’.

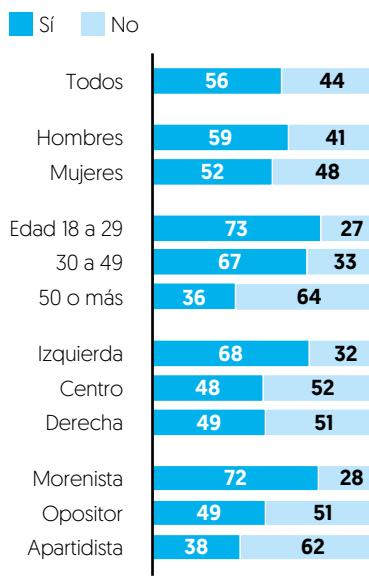
Según el sondeo, las personas que se identifican políticamente de izquierda celebran a San Valentín en mayor proporción que quienes se dicen de derecha, e incluso que los de centro.

El porcentaje de personas que dijeron celebrar el Día del Amor alcanzó 68 por ciento entre la izquierda, pero apenas 48 y 49 por ciento entre las y los entrevistados de centro y de derecha.

Por otro lado, la encuesta

### El corazón a la izquierda

Celebra usted el 14 de febrero, Día de San Valentín? (%)



Fuente: EL FINANCIERO, encuesta telefónica en CDMX, 500 entrevistas, 28 de enero al 1 de febrero de 2026.

arroja que quienes más celebran a San Valentín son los simpatizantes de Morena. El 72 por ciento de las y los morenistas dijeron celebrar esta fecha, frente a 49 por ciento de opositores.

Curiosamente, entre apartidistas sólo 38 por ciento celebra la ocasión. Oh, sorpresa: el Día del Amor parece tener un sesgo partidario en estos tiempos.

Habría que darle una interpretación a esto, pero casi puedo imaginar a AMLO hablando de “los conservadores” y sacando a colación una de sus frases predilectas: “amor con amor se paga” (que no tiene originalmente este sentido del día de Eros, pero que puede dar la tonalidad por el momento).

En estos días de reajustes políticos y revelaciones, es probable que no todos los morenistas vayan a celebrar a San Valentín y que haya uno que otro con el corazón roto, por no decir partido.

Pero la encuesta indica que, por lo menos entre el electorado morenista, entre la base del partido gobernante, el festejo de San Valentín es más amplio que entre el resto de los electores. Vaya sorpresa, insistió, pero refleja los tiempos de la ‘4T’ por alguna razón.

Parafraseando a Gabriel García Márquez, es el amor en los tiempos de la transformación.

# Se suman 82 casos diarios de sarampión

JALISCO LIDERA CONTAGIOS EN LO QUE VA DEL AÑO

**LAURO RODRÍGUEZ**  
GUADALAJARA

**E**l sarampión mantiene un avance acelerado en Jalisco, donde esta semana se registró un promedio de 82 casos nuevos diarios, de acuerdo con el Informe diario del brote de sarampión en México, elaborado por la Secretaría de Salud federal. Entre el 9 y el 12 de febrero se añadieron 330 contagios a la estadística nacional, lo que refleja un repunte significativo en la entidad.

El cálculo considera la diferencia entre los reportes publicados de lunes a viernes, ya que no se difunden datos durante el fin de semana. Con base en esa metodología, el 9 de febrero se estimaron 62 casos nuevos; el día 10 se confirmaron 96; el 11 se sumaron 74, y el 12 se registraron 98, siendo esta última la jornada con mayor número de contagios en el periodo analizado.



**VIRUS.** Más de 90 por ciento de los contagios confirmados corresponde a personas sin esquema completo o que no recuerdan haberse vacunado.

Con estos registros, Jalisco alcanzó 2 mil 365 casos acumulados desde finales de agosto de 2025, cuando inició el brote en la entidad. La cifra coloca al estado en el segundo lugar nacional en casos totales, solo por debajo de Chihuahua, que suma 4 mil 506. Sin

embargo, en lo que va de 2026 Jalisco es la entidad donde más rápidamente crece la enfermedad.

Del 1 de enero al 12 de febrero, el estado concentra mil 701 contagios, es decir, 71.9 por ciento del total acumulado desde el inicio del brote y 58.27 por ciento de los

2 mil 919 casos reportados a nivel nacional en lo que va del año. En contraste, Chiapas ocupa el segundo lugar en incidencia en 2026 con 296 casos, mil 405 menos que Jalisco, mientras que Chihuahua reporta 61 en el mismo periodo.

Esta dinámica coloca a Jalisco con la tasa más alta de contagios por cada 100 mil habitantes en 2026, al alcanzar 18.94, muy por encima de la tasa nacional de 2.7. Pese al incremento, en lo que va del año no se han confirmado muertes por sarampión en el estado; en 2025 se registraron dos fallecimientos y el acumulado nacional entre ambos años asciende a 28.

Las autoridades subrayan que más de 90 por ciento de los contagios confirmados corresponde a personas sin esquema completo o que no recuerdan haberse vacunado, por lo que insisten en que la inmunización es la medida más eficaz para frenar el avance del virus.

## FISCALÍA

**Alcaldesa de Tequila no está bajo investigación**

**DAVID GONZÁLEZ JÁUREGUI**  
GUADALAJARA

**L**a Fiscalía del Estado confirmó de manera oficial que la presidenta municipal interina de Tequila, Lorena Marisol Rodríguez, no se encuentra bajo ninguna investigación ni figura en carpetas de investigación relacionadas con presuntos delitos de extorsión. De acuerdo con las declaraciones del fiscal Salvador González de los Santos, las querellas presentadas hasta el momento no contienen señalamientos directos ni indicios que sugieran la participación de la funcionaria en actividades ilícitas.

El fiscal detalló que, tras revisar las denuncias interpuestas –incluida una presentada por una empresa particular–, los nombres que aparecen vinculados al proceso corresponden a personal de las áreas de Padrón y Licencias, inspectores y al alcalde Diego Rivera. En este sentido, González de los Santos fue enfático al aclarar que la actual alcaldesa no ha sido mencionada por los denunciantes ni por los involucrados en los hechos que se investigan bajo el fuero común.

DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA

## Aumenta la violencia letal: México Evalúa

**LANDY VALLE**  
ZACATECAS

**E**n la última década, Zacatecas ha experimentado un incremento significativo en la violencia letal, alcanzando una tasa de 62.8 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2025. Según el estudio 'Violencia en México, 2015-2025: análisis de los datos y propuestas para la paz' de la organización México Evalúa, la entidad se posiciona en el lugar 13 a nivel nacional en este rubro, el

cual integra homicidios dolosos, culposos, feminicidios y desapariciones. Aunque se registró una disminución respecto a 2024, la cifra actual representa un aumento de 56 por ciento en comparación con los niveles de 2015.

Uno de los puntos más críticos para el estado es el homicidio culposo, donde Zacatecas ocupa el tercer puesto nacional con una tasa de 26.5 por cada 100 mil habitantes. Esta cifra es notablemente superior a la de años anteriores, con



**INSEGURIDAD.** Indicadores muestran variaciones críticas.

incrementos que superan el 160 por ciento respecto a 2018 y 2015.

México Evalúa advierte que, debido a que la tasa de homicidio culposo supera a la del homicidio doloso en la región, existe la hipótesis de que podrían estar ocultando casos de violencia letal.

AUNQUE DENUNCIAN ROBOS

## Sector de la minería descarta extorsiones

**ÁNGEL LARA**  
ZACATECAS

**J**orge Miranda Castro, titular de la Secretaría de Economía de Zacatecas (Sezac), informó que las incidencias delictivas reportadas por el sector minero en el estado se limitan principalmente al robo de mineral y de góndolas con cargamento.

El funcionario descartó que las empresas enfrenten actualmente amenazas, extorsiones o privaciones de la libertad, asegurando

que ninguna compañía ha manifestado intenciones de cerrar o suspender operaciones por temor a la delincuencia. Según Miranda Castro, estos robos han disminuido tras los incidentes críticos registrados en 2024.

A raíz del reciente asesinato de mineros en Sinaloa, las autoridades zacatecanas decidieron intensificar la coordinación con la industria local; para ello se programó una reunión con la Mesa Estatal de Construcción de Paz.

# Emilia Calleja deja en tinieblas a las trabajadoras de CFE



FOTO: OSCAR I. CASTRO

**E**milia Calleja, la primera mujer en dirigir CFE, es la enemiga número 1 de sus trabajadoras, trabajadorAs con A, diría Claudia Sheinbaum. Ojo, Citlalli Hernández.

Le bajó la luz a la Unidad de Género e Inclusión (UGI). El destrozo es mayúsculo. **Convirtió una conquista de género en vergüenza pública.**

Imagínense que las trabajadoras hoy dicen que extrañan los tiempos de Bartlett, pues la UGI funcionaba. Leyeron bien, Bartlett, el *zar inmobiliario*, a quien se le cayó el sistema y de su mujer dice “es sólo mi pareja”, ¡hizo más por las mujeres que Emilia Calleja! Sin palabras.

## EN TIEMPOS DE BARTLETT

**L**a UGI no se quedó en discursos: 300 salas de lactancia y ludotecas; electrificación a mujeres indígenas; app y protocolos para prevenir y denunciar el acoso sexual; capacitación a 50 mil mujeres, así como 11% más mujeres en puestos de mando. Si esto no es enfoque de género femenino, hecho por un macho, no sé qué es. Daphne Durán lo hizo sin presupuesto etiquetado y luchando contra un sindicato hostil, que la dejaba actuar con márgenes mínimos. Pero lo hizo.

En agosto del año pasado se hizo pública la carta de despedida de Daphne Durán. Cerraba con una profecía: “Les entrego la mejor unidad de género que ha existido en el sector. Les toca ahora cuidarla y defenderla”.

## EN TIEMPOS DE CALLEJA

**S**ólo tres semanas sobrevivió intacta la UGI. Emilia la desmanteló. Adiós al equipo con posgrados, certificaciones y años de experiencia en igualdad. Hay una sobreviviente, pero tiene los días contados. Calleja ya armó su nuevo equipo “de igualdad”. **Un naufragio absoluto.**

## SOBREMESA

### Lourdes Mendoza

✉ Opine usted:  
lumendoza@icloud.com  
𝕏 @lumendoz



**M**arisol Duarte es la nueva titular de la UGI. Antes se desempeñó como jefa de departamento del INE y quien en CFE quintuplicó su salario; **Xóchitl Pérez**: carrera técnica en turismo, antes taxista y después estuvo en el área de compras en la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, y **Osmín Olguín**. La llegada de ninguna de estas tres a la CFE fue producto de una convocatoria y de méritos comprobables, sino de relaciones personales.

## ¿EMILIA, POR QUÉ EL DESDÉN A LA UGI?

**E**l modus operandi contra las mujeres electricistas para firmar las bajas es amedrentar con personal de seguridad. Sacan las firmas casi con corte de cartucho. Cecilia Braña, mercadóloga y flamante subdirectora de Recursos Humanos, dice que “es derecho de CFE correr a quien quieran por el cambio de administración”.

**Están corriendo a sus mismas cuatrotetas.** ¿Quién las entiende? El sexenio pasado gobernó AMLO.

Corrieron a mujeres con extraordinarios perfiles, posgrados y reconocimientos. Calleja hizo un “Pablo Gómez” (como con la reforma electoral), dedicándose a demoler la escalera por la que las mujeres

morenistas escalaron hasta la cumbre, de la mano de la primera mujer presidenta de México.

Emilia Calleja, lalo bien, quiere mujeres sumisas y obedientes sin ética, principios, valores y cero sororidad como **Cecilia Braña**. Nada ni nadie llega hasta ella, sin pasar por Braña. Mientras las víctimas de violencia están en el abandono total. Nadie les ha firmado una sola medida de protección.

Cecilia Braña, al amparo de Calleja, también practica el **nepotismo al más alto nivel (de descaro)**. Alejandro Ortiz Cervantes, coordinador de Producción Occidente y amigo de su marido, es defendido por ella, a capa y espada, aun cuando tiene una **denuncia por acoso sexual** en el Tribunal de Justicia Administrativa. **A la víctima la acosaron** para que renunciara.

## VER PARA CREER

**L**a UGI y Daphne Durán le salvó el pellejo a Calleja, porque no sabía operar la Superintendencia de Salamanca. Daphne convenció a Bartlett de nombrarla directora de la Subsidiaria Generación I, a pesar de no ser la mejor evaluada en el proceso de selección. Entonces,

gracias a esa “excepción”, impulsada por Daphne Durán, Emilia Calleja pudo estar cerca de Bartlett en el pase de estafeta de la dirección general.

**Emilia Calleja no sabe pagar la lealtad ni los favores.** Quien traiciona una vez, traiciona siempre.

Baste ver la **deslealtad** que ha tenido con la propia secretaria **Luz Elena González**, quien a pesar del apoyo que le ha brindado, se ufana en decir que ella sólo le rinde cuentas a Bartlett y AMLO y luego a Sheinbaum.

**¿Será que quiere apagar a Luz Elena González por envidia?** Pues Luz Elena cuenta con el reconocimiento y respeto del sector por sus conocimientos, capacidad de dialogar y porque entiende que para que México brille por todo lo alto necesitan un sector fuerte y competitivo.

¿Hasta cuándo seguiremos viendo que las mujeres llegan al poder sólo para repetir las peores prácticas de los hombres?

Emilia Calleja pasará a la historia como la peor directora de la CFE y la primera mujer, dejando en tinieblas a las mujeres.

## LENIA BATRES ¡YA NO SABE DÓNDE METER LA CABEZA!

**L**a autodenominada ministra del pueblo, Lenia Batres, sacó el cobre. No entendió que la SCJN no es como su vecindad. **Que la justicia es algo serio.** Traicionó a sus compañeros ministros con escándalos en prensa para desviar la atención por ser ella la ministra burra.



ESPECIAL

## VER PARA CREER

**C**on decirles que el lunes pasado el presidente les avisó a los demás ministros que se iba a ausentarse y, como respuesta, la **mayoría le insistió en que mejor lo esperaban** para arrancar la sesión. ¿Por?, ¿para? **Para que Lenia no presidiera.** Así como lo están leyendo. Por eso comenzó tarde la sesión.

Al día siguiente, el ministro presidente Hugo volvió a avisar que tenía un evento y que llegaría tarde –**agárrense**–.

Nuevamente los siete ministras y ministros le dijeron que **preferían esperarlo para sesionar**. Pero a la mera hora se enteraron de que Lenia iba a presidir. Y **¿qué creen?** Que aunque ya estaban todos los ministros presentes en la Corte, no bajaban. De hecho, **Yasmín y Arístides llegaron ya iniciada** la sesión (aun cuando el primer asunto era del propio Arístides) y **más tarde llegó Giovanni**.

Lo peor del caso es que **Lenia se aventó un hecho sin precedentes**, iniciar la sesión sin los ministros completos.



# 12 ANIVERSARIO

EL FINANCIERO | Televisión



Raquel López-  
Portillo Maltos

Guillermo  
Ortega

Enrique  
Quintana

Sofía  
Villalobos

Juan Carlos  
Barajas

Leonardo  
Kourchenko



Rafael  
Cué

Omar  
Cepeda

Ana María  
Salazar

René  
Delgado

Sandra  
González Rull

Victor  
Piz

Somos **El Financiero Televisión**, nos hemos consolidado como HUB informativo con visión de negocios, política y contenidos relevantes sobre lo que pasa en **México y el mundo**.

Centro productor de información | **Noticieros con coberturas en vivo.**

**GRACIAS POR TU PREFERENCIA**

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD ► Totalplay

157 y 1157 HD ► MEGACABLE

604 Star<sup>TV</sup>

2055 □

SAMSUNG  
TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)